



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos



JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050CYR047-EI7-2021
OBJETO: ADQUISICIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL GRUPO 060 MATERIAL DE CURACIÓN, PARA LA ATENCIÓN MÉDICA DE LAS UNIDADES DE LOS REGÍMENES IMSS ORDINARIO Y BIENESTAR

Acta correspondiente a la reanudación del acto de la junta de aclaraciones de la convocatoria del procedimiento de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica **No. LA-050CYR047-EI7-2021** para la adquisición de bienes terapéuticos para el ejercicio fiscal 2021, del grupo 060 material de curación, para la atención médica de las unidades de los regímenes IMSS Ordinario y Bienestar.

En la Ciudad de México, siendo las **14:00 horas del 2 julio de 2021**, en la Sala 5, Sótrano Ala Poniente, del edificio ubicado en Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Código Postal 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la **junta de aclaraciones** a la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 45 y 46 del Reglamento de la Ley (en adelante Reglamento), así mismo en cumplimiento al artículo 26 TER de la Ley, se cuenta con la presencia del Testigo Social, Lic. Cuauhtémoc Brenes Ramos, representante de la **ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.**, de acuerdo al oficio de designación de la Secretaría de la Función Pública número UACP/DPF/CP/047/2021 de fecha 9 de abril de 2021.

Este acto es presidido por la Mtra. Araceli Sánchez Vega, Titular de la División de Bienes Terapéuticos, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, en correlación con el numeral 7.1.3.2.1.2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, servidora pública facultada para presidir el presente evento, quien comunica a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley y 46 fracción VI del Reglamento, solamente se atenderán las solicitudes de aclaración a la convocatoria, de las personas físicas o morales que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyos planteamientos se hayan recibido a más tardar con 24 horas de anticipación al inicio de presente acto.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Quien preside el acto informa que está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la sección II del "Acuerdo por el cual se Expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015; con relación al transitorio segundo fracción II del "Acuerdo por el que se Modifica el Diverso que Expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de febrero de 2016; así como el "Acuerdo por el que se Modifica el Diverso que Expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2017.

La que preside, es asistida por los representantes del área consolidadora, técnica y requirente, quienes solventaron las solicitudes de aclaración de carácter técnico, y por los servidores públicos del Área Contratante, quien solventaron las solicitudes de aclaración de carácter administrativo y económica, Asimismo, se hace constar que se encuentra presente el representante del Órgano Interno de Control en el Instituto, cuyos nombres y firmas aparecen al final del Acta.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 de su Reglamento, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes en este acto como observadores.

I. **DESARROLLO DEL ACTO**

Se realizó el registro de los asistentes al presente acto.

La que preside, dio inicio señalando que se recibieron las solicitudes de aclaración a la convocatoria y escrito de interés en participar, a través de CompraNet, en tiempo y forma de conformidad con lo establecido en el artículo 33 bis de la ley, de las siguientes personas:

NO.	LICITANTE	PRECUNTAS
1	LUIS REY HERRERA RIOS	1
2	DISARTEX DE MEXICO, S.A. DE C.V.	1



GOBIERNO DE
MÉXICO



NO.	LICITANTE	PRECUNTAS
3	DEGASA, S.A. DE C.V.	2
4	CONTROLADORA MEDIKA, S.A. DE C.V.	4
5	HUMBERTO VARGAS QUINTERO	5
6	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	6
7	HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.	2
8	PIHCSA PARA HOSPITALES, S.A. DE C.V.	3
9	FARMACOS DAROVI, S.A. DE C.V.	6
10	AB SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL, S.A.P.I. DE C.V.	3
11	COCON COCINA Y ASEO, S.A. DE C.V.	16
12	PHARMATH DE MEXICO, S.A. DE C.V.	8
13	GRUPO CORPORATIVO SUDKENY, S.A. DE C.V.	2
14	GRUPO COMERCIAL OCGMAP, S.A. DE C.V.	5
15	IMPULSO EMPRESARIAL LA FRAGUA, S.A. DE C.V.	1
16	GRUPO TRES R TERMOTECNICA, S.A. DE C.V.	4
17	NEUROVA LIFE, S.A. DE C.V.	7
18	COMERCIALIZADORA DEL ESTE, S. DE R.L. DE C.V.	10
19	BRANDS UNLIMITED, S.A. DE C.V.	3
20	CONVERMEDIC DE MEXICO, S.A. DE C.V.	9
21	BIOMICS LAB MEXICO, S.A. DE C.V.	3
22	PROMAEDIX, S. DE R.L. DE C.V.	11
23	MATTE BRANDING, S.A. DE C.V.	6
24	PRODUCTOS Y SERVICIOS INTEGRALES ESPECIALIZADOS XOCO, S.A. DE C.V.	6
25	MED EVOLUTION, S.A.P.I. DE C.V.	6
26	IMPULSORA DE NEGOCIOS JANIK, S.A. DE C.V.	2
27	SOLEIL INFORMATICA, S.A. DE C.V.	8
28	COMERCIALIZADORA LAVIC, S.A. DE C.V.	13

CF

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



GOBIERNO DE
MÉXICO



NO.	LICITANTE	PRECUNTAS
29	CORPORATIVO PROFESIONAL TEXTIL, S. DE R.L. DE C.V.	7
30	EMPAQUES U - PACK, S.A. DE C.V.	6
31	3M MEXICO, S.A. DE C.V.	6
32	PROVEDORA DE MEDICAMENTOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	3
33	S3 HEALTHWARE SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	5
34	TEXTILERA POBLANA DE PRODUCTOS AUXILIARES PAM, S.A. DE C.V.	1
35	WANKEN DE MEXICO, S.A. DE C.V.	10
36	COMERCIALIZADORA MILLENIO, S.A. DE C.V.	7
37	C&M DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACION, S.A. DE C.V.	6
38	CATALINA SANCHEZ PARADA	14
39	INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.	11
40	INDALJIM, S.A. DE C.V.	6
41	RC NEGOCIOS DINAMICOS S. DE R.L. DE C.V.	5
42	BE HEMP, S.A. DE C.V.	4
43	FARMACEUTICA MEDIKAMENTA, S.A. DE C.V.	4
TOTAL		248

Se hace del conocimiento a los licitantes que la empresa BAIDOTEX COMERCIALIZADORA, S.A DE C.V. presentó escrito de interés en participar sin haberlo requerido, por lo tanto no será considerado para el presente procedimiento en términos de lo establecido en el tercer párrafo del artículo 33 bis de la ley y 45 de su reglamento.

Para el caso del licitante TRANSILMEX INC, S.A. DE C.V. presentó escrito de interés en participar sin indicar la leyenda del manifiesto bajo protesta de decir verdad, como lo indica en el "Anexo II Manifiesto de Interés en Participar en la licitación" de la convocatoria, por lo que no será considerado, bajo los términos de lo establecido en el tercer párrafo del artículo 33 bis de la ley y 45 de su reglamento.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE
MÉXICO



Se hace constar que la empresa identificada como DISAMED, S.A. DE C.V., presentó escrito de interés en participar, pero no indicó en el nombre del licitante la Razón Social de la empresa, por lo tanto no será considerado, bajo los términos de lo establecido en el tercer párrafo del artículos 33 bis de la ley y 45 de su reglamento.

Se hace del conocimiento que las empresas POWER MED DE MEXICO, S.A. DE C.V. Y SERVICIOS Y PRODUCTOS SAWDA, S.A. DE C.V., presentaron preguntas a través de la plataforma Compranet, pero no acompañaron como parte de estás el escrito de interés en participar en la presente licitación, en términos de lo establecido en el tercer párrafo del artículos 33 bis de la ley y 45 de su reglamento, por tanto dichas preguntas no serán consideradas.

Asimismo, se hace constar que las siguientes empresas presentan escrito de interés en participar, sin presentar preguntas:

NO.	LICITANTE
1	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.
2	RNZN, S.A. DE C.V.
3	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS EN INSUMOS DEL GOLFO, S.A.P.I. DE C.V.
4	TRANSACCIONES EN MERCADOS, S.A.P.I. DE C.V.
5	MATZASON CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
6	INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMERICA, S.A. DE C.V.
7	MATERIAL DE CURACION Y MEDICAMENTOS DE OAXACA, S.A. DE C.V.
8	PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.
9	ARTE EN DENIM, S.A. DE C.V.
10	CONFECCIONES TEXTILES, EQUIPO INDUSTRIAL DEL BAJIO, S. DE R.L. DE C.V.
11	PLAYERAS BASILA, S.A. DE C.V.
12	PROFILATEX, S.A. DE C.V.
13	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.
14	DAVALTI, S.A. DE C.V.
15	ECO DISTRIBUIDORA MEDICA, S.A. DE C.V.



GOBIERNO DE
MÉXICO



NO.	LICITANTE
16	NITROMED, S.A. DE C.V.
17	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL OZORA, S.A. DE C.V.
18	DISTRIBUIDORA COMERCIAL CARZIES, S.A. DE C.V.
19	SETEL DE GUADALUPE, S.A. DE C.V.
20	SOLUCIONES ESTRATEGICAS, INSTITUCIONALES Y EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.
21	CHC Y ASOCIADOS COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.
22	GRUPO OGS, S. DE R.L. DE C.V.
23	FARMACASTELL, S.A. DE C.V.
24	MEDICAL DIMEGAR, S.A. DE C.V.
25	ACF MEDICAL TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.

Por lo que hace a las empresas STAR ALAI, S.A.P.I DE C.V., TEXTILERA POBLANA DE PRODUCTOS AUXILIARES PAM, S.A. DE C.V., DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA METRÓPOLIS, S.A. DE C.V. Y GRUPO EMPRESARIAL Y DE COMERCIO GECS, S.A. DE C.V. presentó escrito de interés en participar y preguntas de forma extemporánea por tanto dichas preguntas no serán consideradas, con fundamento en el artículo 46 Fracción VI del reglamento de la ley.

Se hace constar que las empresas AP MEDICAL SOLUTIONS, S.A. DE C.V., OSTEMED, S.A. DE C.V. Y HERA APPAREL, S.A. DE C.V. sólo presentaron escrito de interés en participar en forma extemporánea, a través de la plataforma ComprasNet.

Para el caso del licitante BUFINTONC'S DE MÉXICO, S.A. DE C.V., se recibió una pregunta extemporánea, la cual no será contestada con fundamento en el artículo 46 Fracción VI del reglamento de la ley.

Tal y como se puede observar en la pantalla del sistema ComprasNet, que a continuación se inserta:



GOBIERNO DE
MÉXICO



II. PRECISIONES.

A continuación, y con fundamento en el artículo 33 de la LAASSP, el área Técnica y Consolidadora realiza las siguientes precisiones.

1.- Respecto a los insumos que se detallan a continuación se debe atender la actualización a las claves CuCop, como se menciona a continuación:

NO. CONS	Dice:		GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION
	CLAVE CUCOP	Debe decir:						
1	25400070	25400149	060	621	0664	00	01	PROTECTOR RESPIRATORIO CON EFICIENCIA DE FILTRACION MICROBIOLÓGICA DEL 95% O MAYOR, PROTECCION RESPIRATORIA CONTRA PARTICULAS MENORES A 0.1 MICRAS. RESISTENTE A FLUIDOS, ANTIESTÁTICO, HIPOALERGENICO: AJUSTE NASAL MOLDEABLE QUE SE ADAPTA A LA CARA IMPIDIENDO EL PASO DEL AIRE. CON BANDAS O AJUSTE ELASTICO ENTORCHADO A LA CABEZA. DESECHABLE.
18	21600065	25303455	060	066	1011	02	01	ANTIASEPTICOS. SOLUCION ANTIASEPTICA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA DE 0.5 AL 1% ALCOHOL ETILICO O ISOPROPILICO ENTRE 60-80%, Y AGENTES EMOLIENTES. COMO COMPLEMENTO PARA EL LAVADO QUIRURGICO Y MEDICO: NO REQUIERE DE ENJUAGUE, CEPILLADO NI SECADO. CON DISPENSADOR REUSABLE QUE EVITA EL CONTACTO CON LA PIEL UNA VEZ RECIBIDO EL ANTIASEPTICO Y PROPORCIONADO POR EL FABRICANTE CUANDO SE DETERIORE. ENVASE CON 500 ML.
19	21600065	25303455	060	066	1250	00	01	GEL ANTIASEPTICO. PARA MANOS QUE NO REQUIERE ENJUAGUE, FORMULADO A BASE DE ALCOHOL ETILICO O ISOPROPILICO MINIMO AL 70% W/W, ADICIONADO CON HUMECTANTES Y EMOLIENTES; HIPOALERGENICO. ENVASE DE 950 ML A 1 LITRO INTEGRADO CON TAPA DE SILLA DE MONTAR.

Handwritten blue marks: a large 'B' and a checkmark.



GOBIERNO DE MEXICO



2.- Ahora bien, por lo que hace al anexo 3.2 "Administradores del contrato" del Anexo 3 "Términos y Condiciones", se actualiza el nombre del administrador, correspondiente a tres Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, para quedar como sigue:

DICE:

ANEXO 3.2 ADMINISTRADORES DEL CONTRATO

OOAD/UMAE		ADMINISTRADOR DE CONTRATO			
NOMBRE	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	DIRECCION	
OOAD CHIHUAHUA	JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ENCARGADO DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	614-424-16-57	danielpadilla@imss.gob.mx	PRIV. SANTA ROSA NO. 21 COL. NOMBRE DE DIOS. C.P.31110.	
OOAD COLIMA	JOSE DE JESUS ROSILES CANO	3123114021	jose.rosiles@imss.gob.mx	CALLE ZARAGOZA NUMERO 199, COLONIA ALTA VILLA, C.P. 28987, VILLA DE ALVAREZ, COLIMA	
OOAD QUERETARO	C.P HÉCTOR ENRIQUE VARGAS REYES	(442) 210 1063 - 210 1064	hector.vargasre@imss.gob.mx	AV. MEZQUITAL NO. 6 COL. SAN PABLO, QUERETARO, QRO.	

DEBE DECIR:

ANEXO 3.2 ADMINISTRADORES DEL CONTRATO

OOAD/UMAE		ADMINISTRADOR DE CONTRATO			
NOMBRE	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	DIRECCION	
OOAD CHIHUAHUA	JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	614-424-16-57	hernan.hernandez@imss.gob.mx	PRIV. SANTA ROSA NO. 21 COL. NOMBRE DE DIOS. C.P.31110.	
OOAD COLIMA	ENCARGADO DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	3123114021	daniel.padilla@imss.gob.mx	CALLE ZARAGOZA NUMERO 199, COLONIA ALTA VILLA, C.P. 28987, VILLA DE ALVAREZ, COLIMA	
OOAD QUERETARO	TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	744 4 45 51 40	sergio.diazgr@imss.gob.mx	AVENIDA RUIZ CORTINES SIN NUMERO, COLONIA INFONAVIT ALTA PROGRESO, C.P. 39610	



GOBIERNO DE
MÉXICO



3.- Referente al numeral 1 del anexo 2 "Anexo Técnico" se hacen las siguientes precisiones:

DICE:

Para todas las claves, deberá exhibir escrito suscrito por el representante legal del Titular del Registro Sanitario en el que haga referencial al número de procedimiento, y manifieste que los bienes terapéuticos ofertados cumplen con lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus suplementos, en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, específicamente: **NORMA Oficial Mexicana NOM-241-SSA1-2012, Buenas prácticas de fabricación para establecimientos dedicados a la fabricación de dispositivos médicos, NORMA Oficial Mexicana NOM-137-SSA1-2008, Etiquetado de dispositivos médicos**, así como con las especificaciones técnicas del IMSS o de otras disposiciones legales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60, Fracción III de la Ley de Infraestructura de la Calidad, y deberán cumplir con las características y especificaciones requeridas en la presente Convocatoria, por la(s) clave(s) en la(s) que participe y a falta de estas las especificaciones técnicas del fabricante.

- En el mismo escrito deberá manifestar de manera expresa que:
- En el proceso de fabricación, almacenamiento y distribución se cumple con las disposiciones aplicables de la Ley General de Salud, y Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus suplementos.
- En todos los casos, cuando el Instituto Mexicano del Seguro Social lo determine procedente se compromete a realizar pruebas de funcionalidad y/o pruebas en un laboratorio tercero autorizado por la COFEPRIS o por la entidad mexicana de acreditación (ema), o por un laboratorio con alcance o acreditado en el estándar aplicable cuyos gastos correrán por cuenta del proveedor.
- Las descripciones y presentaciones ofertadas se apegan de manera estricta a la contenida en el **Anexo 1. Requerimiento**.

Se integra "**Formato de cumplimiento de normas**", el cual podrá ser utilizado por los Licitantes para dar cumplimiento al presente numeral, o bien presentar escrito libre, que cumpla con la totalidad de requisitos señalados en el presente numeral.

DEBE DECIR:

Para todas las claves, deberá exhibir escrito suscrito por el representante legal del Titular del Registro Sanitario **o fabricante y exhibir escrito suscrito por el representante legal del Licitante, en los cuales** el que haga referencia al número de procedimiento, y manifieste que los bienes terapéuticos ofertados cumplen con lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus suplementos, en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales, específicamente: **NORMA Oficial Mexicana NOM-241-SSA1-2012, Buenas prácticas de fabricación para establecimientos dedicados a la fabricación de dispositivos médicos, NORMA Oficial Mexicana NOM-137-SSA1-2008, Etiquetado de dispositivos médicos**, así como con las especificaciones técnicas del IMSS o de otras disposiciones legales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60, Fracción III de la Ley de Infraestructura de la Calidad, y deberán cumplir con las características y especificaciones requeridas en la presente Convocatoria, por la(s) clave(s) en la(s) que participe y a falta de estas las especificaciones técnicas del fabricante.

De igual manera, **en los mismos escritos deberá** manifestar de manera expresa que:



GOBIERNO DE MÉXICO



- En el proceso de fabricación, almacenamiento y distribución se cumple con las disposiciones aplicables de la Ley General de Salud, y Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus suplementos.
 - En todos los casos, cuando el Instituto Mexicano del Seguro Social lo determine procedente se compromete a realizar pruebas de funcionalidad y/o pruebas en un laboratorio tercero autorizado por la COFEPRIS o por la entidad mexicana de acreditación (ema), o por un laboratorio con alcance o acreditado en el estándar aplicable cuyos gastos correrán por cuenta del proveedor.
 - Las descripciones y presentaciones ofertadas se apegan de manera estricta a la contenida en el **Anexo 1. Requerimiento.**
- Se integra **"Formato de cumplimiento de normas del Titular del Registro Sanitario o Fabricante y Formato de cumplimiento de normas del licitante"**, los cuales podrán ser utilizados por los Licitantes y Titulares de Registro Sanitario o Fabricante para dar cumplimiento al presente numeral, o bien presentar escritos libres, que cumpla con la totalidad de requisitos señalados en el presente numeral.

4. Se integran al presente los formatos de cumplimiento de normas de los Titulares del Registro Sanitario o fabricantes y del licitante, en físico y formato Word.

5. Se precisa que se realiza precisión al numeral 8 del Anexo 3 "Términos y Condiciones", como se detalla a continuación:

Dice:	Debe decir:
<p>8. Calidad.</p> <p>...Con independencia de lo anterior, y de la vigencia del contrato, la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI), en cualquier tiempo durante la vida útil de los productos, podrá verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes mediante los programas de muestreo y reportes por defectos de calidad, cuyas muestras deberán ser repuestas por el proveedor (sin costo alguno para el Instituto), cuando cualquier área del Instituto así lo solicite. Para el muestreo por lote de los protectores respiratorios (clave 060.621.0664), de así determinarlo el Instituto, podrá ser sujeto a muestreo cuantas veces se considere necesario a través de NYCE Laboratorios, cuyos gastos correrán por parte del proveedor, así como estar obligado a la reposición de las muestras que se empleen para tal efecto, sin costo alguno para el Instituto.</p> <p>El contrato podrá ser rescindido a solicitud de los Administradores de contrato y/o la Coordinación de Control Técnico de Insumos, en el momento que:</p>	<p>8. Calidad.</p> <p>...Con independencia de lo anterior, y de la vigencia del contrato, la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI), en cualquier tiempo durante la vida útil de los productos, podrá verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes mediante los programas de muestreo y reportes por defectos de calidad, cuyas muestras deberán ser repuestas por el proveedor (sin costo alguno para el Instituto), cuando cualquier área del Instituto así lo solicite. Para lo anterior la Coordinación de Control Técnico de Insumos podrá solicitar al fabricante o proveedor las Especificaciones Técnicas o Metodologías de prueba aplicables para la evaluación del producto mismas que en caso de no recibirse en un plazo máximo de cinco días naturales, la COCTI emitirá u oficio de dictamen de incumplimiento para el producto evaluado.</p> <p>NOTA: Se aclara que las especificaciones técnicas deberán ser proporcionadas en hoja membretada, firmadas por el responsable de la emisión de las mismas, indicando la fecha en que éstas entraron en vigor y contener de manera enunciativa más no limitativa:</p> <p>a) La totalidad de las pruebas efectuadas lote a lote para la liberación del mismo, y que permitan corroborar el cumplimiento de las características declaradas en la descripción del bien indicado en el Anexo 1 "REQUERIMIENTO" y demás especificaciones técnicas, presentación y características establecidas en la convocatoria.</p> <p>b) Indicar para cada una de las pruebas declaradas el intervalo de aceptación, el método de prueba propio del fabricante o referenciado a un método oficial (indicado en normas oficiales mexicanas, mexicanas, internacionales, regionales, etc)</p> <p>El resultado de la verificación, se emitirá mediante un oficio será del conocimiento del proveedor.</p>



GOBIERNO DE MÉXICO



Dice:	Debe decir:
	<p>El incumplimiento, por parte del proveedor, en la entrega de las especificaciones, métodos de prueba, sustancias de referencia y/o certificados de calidad emitidos por el fabricante, conforme se hayan requerido, en el plazo otorgado, generará que el Instituto emita oficio de incumplimiento del lote sujeto a evaluación.</p> <p>Para el muestreo por lote de los protectores respiratorios (clave 060.621.0664), de así determinarlo el Instituto, podrá ser sujeto a muestreo cuántas veces se considere necesario a través de NYCE Laboratorios, cuyos gastos correrán por parte del proveedor, así como estar obligado a la reposición de las muestras que se empleen para tal efecto, sin costo alguno para el Instituto.</p> <p>El contrato podrá ser rescindido a solicitud de los Administradores de contrato y/o la Coordinación de Control Técnico de Insumos, en el momento que:</p>

6. Finalmente, se amplía el horario de recepción de muestra y documentación previsto en el numeral 2.- Pruebas, método de evaluación y resultado mínimo que debe obtenerse del Anexo 2 ANEXO Técnico, conforme a lo siguiente:

<p>Dice</p> <p>2.- Pruebas, método de evaluación y resultado mínimo que debe obtenerse.</p> <p>Para todas las claves será necesaria la realización de pruebas y el cumplimiento de los requisitos indicados en el anexo "Claves con Muestra", así como los descriptos en el presente anexo y sean de tipo técnico.</p> <p>Los Licitantes deberán presentar el número de muestras detalladas en el anexo "Claves con Muestra" a las que se realizará una revisión técnico-sanitaria-documental e inspección física y lo descrito en este numeral, en las instalaciones de la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI), cuyas especificaciones y metodologías de prueba se encuentran contenidas en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, Suplementos para Dispositivos Médicos (aplicable de acuerdo a la fecha de fabricación), o en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, Normas o Especificaciones Técnicas del Instituto Mexicano del Seguro Social y a falta de estas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante y demás aplicables, y de ser el caso la realización de pruebas de funcionalidad, por lo que es necesario que el Licitante entregue al siguiente día hábil de la publicación del evento de contratación y a más tardar tres días hábiles antes de la Presentación y Apertura de Proposiciones en las instalaciones de la COCTI, ubicada en Calle José Urbano Fonseca No. 6, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07760, Ciudad de México, teléfono 57473500 extensión 20200, en un horario de lunes a viernes (días hábiles) de 09:00 a 12:00 horas lo siguiente:...</p>	<p>Debe decir</p> <p>2.- Pruebas, método de evaluación y resultado mínimo que debe obtenerse.</p> <p>Para todas las claves será necesaria la realización de pruebas y el cumplimiento de los requisitos indicados en el anexo "Claves con Muestra", así como los descriptos en el presente anexo y sean de tipo técnico.</p> <p>Los Licitantes deberán presentar el número de muestras detalladas en el anexo "Claves con Muestra" a las que se realizará una revisión técnico-sanitaria-documental e inspección física y lo descrito en este numeral, en las instalaciones de la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI), cuyas especificaciones y metodologías de prueba se encuentran contenidas en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, Suplementos para Dispositivos Médicos (aplicable de acuerdo a la fecha de fabricación), o en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, Normas o Especificaciones Técnicas del Instituto Mexicano del Seguro Social y a falta de estas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante y demás aplicables, y de ser el caso la realización de pruebas de funcionalidad, por lo que es necesario que el Licitante entregue al siguiente día hábil de la publicación del evento de contratación y a más tardar tres días hábiles antes de la Presentación y Apertura de Proposiciones en las instalaciones de la COCTI, ubicada en Calle José Urbano Fonseca No. 6, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07760, Ciudad de México, teléfono 57473500 extensión 20200, en un horario de lunes a viernes (días hábiles) de 08:30 a 15:30 horas lo siguiente:...</p>
--	--

Se hace constar que las respuestas a las solicitudes de aclaración de carácter técnico, así como las precisiones a la convocatoria por parte del área Técnica y Consolidadora fueron recibidas mediante Oficio N° 09 53 84 61 1810/2021004727 de fecha 29 de junio de 2021, signado por la Encargada de la Coordinación Técnica de Planeación.

(Handwritten signatures and marks)



GOBIERNO DE MÉXICO



A continuación se da respuesta a las solicitudes de aclaración formuladas en tiempo y forma, por lo que con motivo de que el procedimiento es electrónico se publicará la presente acta en el sistema ComprasNet a fin de que los licitantes tengan conocimiento de las respuestas.

1.-LICITANTE: LUIS HERRERA RÍOS					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA A	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
1	1	ANEXO 3.1	CON LA RELACIÓN DE LOS LUGARES DE ENTREGAS, UNA VEZ ADJUDICADO, ES PROBABLE QUE SE ENTREGUE EN CIUDAD DE MÉXICO Y ESTADO DE MÉXICO	LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN Y CONFORME A LA CONVOCATORIA, SERÁN ENTREGADOS EN LOS ALMACENES INDICADOS EN EL NUMERAL 3.1 DEL ANEXO 3 TÉRMINOS Y CONDICIONES	CONSOLIDADORA

2.-LICITANTE: DISARTEX DE MÉXICO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA A	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
2	1	NUMERAL 2 CLAVES DE MUESTRA	PARA LA CLAVE 060 621 0656 00 01, SE TIENE QUE ENTREGAR MUESTRA A LAS INSTALACIONES DE LA COCTI Y POSTERIORMENTE SE ENTREGA AL IMSS 3 DÍAS ANTES DE LA ENTREGA DE LA PROPUESTA, O COMO DICE EN LA HOJA 76 DE RESULTAR ADJUDICADO SE SOLICITARA PREVIO A LA PRIMERA ENTREGA PRUEBAS SOBRE LA MUESTRA, CUAL DE LAS DOS APLICA PARA MI CLAVE, CUBRE BOCAS DE DOS CAPAS.	SE ACLARA QUE LA ENTREGA DE MUESTRA Y DOCUMENTACION DEFINIDA EN EL ANEXO "CLAVES CON MUESTRA" A EVALUAR 2021, ASÍ COMO LOS REQUISITOS COMPLEMENTARIOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 2 DEL ANEXO 2 ANEXO TÉCNICO DEBEN SER ENTREGADAS POR LOS LICITANTES DE ACUERDO AL PLAZO ESTABLECIDO EN ÉSTE, QUE ES AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y A MÁS TARDAR TRES DÍAS HÁBILES ANTES DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN LAS INSTALACIONES DE LA COCTI, EN UN HORARIO DE LUNES A VIERNES (DÍAS HÁBILES) DE 08:30 A 15:30 HORAS. EL OTRO MOMENTO QUE REFIERE EN SU	TÉCNICA

Handwritten signatures and initials in blue ink.



GOBIERNO DE MÉXICO



2.-LICITANTE: DISARTEX DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA A	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				<p>CUESTIONAMIENTO (PÁGINA76) ES CUANDO EL LICITANTE RESULTA ADJUDICADO (CON CONTRATO), SIENDO REQUISITO A CONSIDERAR EL QUE PREVIO A LA PRIMERA ENTREGA AL INSTITUTO, GESTIONE LA REALIZACION DE PRUEBAS SOBRE MUESTRA DE UNO DE LOS LOTES CUYAS CARACTERISTICAS SEAN COMO EL DE LA MUESTRA CON LA QUE PARTICIPÓ (CAPA INTERMEDIA CON LAS MISMAS CARACTERISTICAS), QUE DESTINEN A ALGUN LABORATORIO DE PRUEBAS RECONOCIDO PARA LA REALIZACION DE LOS ENSAYOS DE PENETRACION DE SANGRE SINTETICA - PRESION MINIMA DE 120 MMHG, EFICIENCIA DE FILTRACION BACTERIANA (BFE) - ≥98%.</p>	

3.-LICITANTE:DEGASA, S.A. DE C.V.

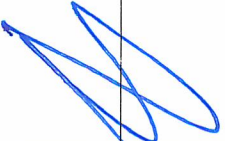
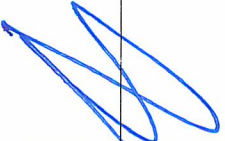
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA A	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
3	1	PUNTO 7, INCISO A)	<p>NUESTRA EMPRESA DEGASA, SA DE CV, EN ESTE MOMENTO ESTA EN UN PROCESO DE APELACION Y RESOLUCION A UNA INHABILITACION POR UNA ENTREGA INCUMPLIDA CON EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE) A TRAVES DE LA RESOLUCION CON NUMERO DE EXPEDIENTE SAN-021/2020 (POR UNA PARTIDA O LOTE) POR EL TOTAL DE \$ 8,798</p>	<p>DEBERA DE OBSERVAR LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 51, PARRAFO CUATRO DE LA CONVOCATORIA A LA PRESENTE LICITACION, TODA VEZ QUE NO SE ACEPTARAN PROPUSTAS DE LICITANTES QUE SE ENCUENTREN EN EL DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS DE LA SECRETARIA DE LA FUENCION PUBLICA, ASI COMO DEL LISTADO DE PROVEEDORES IMPEDIDOS</p>	CONTRATANTE



GOBIERNO DE MÉXICO



3.-LICITANTE:DEGASA , S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			<p>PESOS MÁS IVA, ANTE EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y QUE AÚN NO SE RESUELVE AL 100%. DESCRITO LO ANTERIOR, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS ACLARE SI, EN EL AFÁN DE LOGRAR LA ADJUDICACION, POR EL CARACTER MISMO DE LA NECESIDAD DE LOS PRODUCTOS DADO EL ENTORNO, Y ASEGURAR EL ABASTECIMIENTO DEL 100% DE LAS PARTIDAS SOLICITADAS, NOS ACEPTARIAN NUESTRA PROPUESTA Y EN UN MOMENTO DADO, ESTA PODRÍA SER SUSCEPTIBLE A ALCUNA ADJUDICACIÓN EN EL PRESENTE EVENTO DE LICITACIÓN,FAVOR DE ACLARAR.</p>	<p>DEL IMSS.</p>	
4	2	ANEXO 1, PARTIDA 5	<p>SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PRECISE SI EL GRAMAJE DE LA TELA ES DE 25 O 35 GRS. FAVOR DE PRECISAR.</p>	<p>LA PREGUNTA NO ESTÁ RELACIONADA CON ASPECTO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 REQUERIMIENTO PARTIDA 5 TODA VEZ QUE EL GRAMAJE DE LA TELA NO SE ENCUENTRA ESPECIFICADA DENTRO DE LA DESCRIPCION DE DICHO ANEXO NI AL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD VIGENTE, POR LO QUE LA PROPUESTA TÉCNICA PARA TODAS LAS PARTIDAS QUE SE OFERTE SE DEBERÁ APEGAR A TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN NUMERAL 4.2 DE LA CONVOCATORIA Y AL ANEXO 2 ANEXO TÉCNICO.</p>	<p>TÉCNICA</p> 

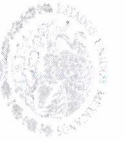


GOBIERNO DE
MÉXICO



4.- LICITANTE: CONTROLADORA MEDIKA, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA A	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
5	1	ANEXO "CLAVES CON MUESTRA"	SERÁN TOMADAS EN CUENTA LAS PROPUESTAS QUE SE SOMETAN SIN DISPENSADOR ELECTRONICO?	NO SERÁN CONSIDERADAS ESTAS PROPUESTAS, YA QUE LOS LICITANTES INTERESADOS EN PARTICIPAR DEBERÁN ATENDER CONFORME A LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, A LA TOTALIDAD DE REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO "CLAVES CON MUESTRA" A EVALUAR 2021 Y DEMÁS ANEXOS EN LA CONVOCATORIA EN CUESTIÓN	TÉCNICA
6	2	NUMERAL 12 ANEXO "CLAVES CON MUESTRA"	REQUIEREN EL DISPENSADOR ELECTRONICO SOLO PARA EFECTOS DE PRESENTACION DE LA MUESTRA O PARA LA ENTREGA DE CADA UNA DE LAS PIEZAS QUE ESTÁN SOLICITANDO EN LA LICITACION?	TAL Y COMO SE INDICA EN LA CONVOCATORIA DE MANERA ESPECIFICA EN EL REQUERIMIENTO Y EN EL ANEXO "CLAVES CON MUESTRA" A EVALUAR 2021, EL INSTITUTO REQUIERE PARA ESTA CLAVE CONSIDERAR EL CONTAR CON DISPENSADOR ELECTRONICO COMPATIBLE CON LA MUESTRA DE LA CLAVE-FABRICANTE-MARCA A OFERTAR, PARA SER DOTADO E INSTALADO A LAS ÁREAS MÉDICAS QUE ASÍ LO SOLICITEN.	TÉCNICA
7	3	NUMERAL 12 ANEXO "CLAVES CON MUESTRA"	EL COSTO DEL DISPENSADOR ELECTRONICO ESTÁ CONSIDERADO EN EL PMR?	EL PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA, PARA LA PARTIDA 18 CLAVE 060.066.1011.02.01, ESTABLECIDO EN EL "ANEXO I PMR" CONSIDERA LA ENTREGA DEL DISPENSADOR ELECTRONICO.	CONTRATANTE-
8	4	NUMERAL 12 ANEXO "CLAVES CON MUESTRA"	SE PUEDE HACER UNA ENTREGA CENTRALIZADA O EN SU DEFECTO HACER USO DE LOS OPERADORES LOGÍSTICOS?	LA PREGUNTA NO ESTÁ RELACIONADA CON EL NUMERAL A QUE REFIERE SU PREGUNTA "CLAVES CON MUESTRA" A EVALUAR 2021, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 45 PÁRRAFO CUARTO Y 46 FRACCION IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. NO OBTANTE SE	TÉCNICA/ CONSOLIDADO RA



GOBIERNO DE MÉXICO



4.- LICITANTE: CONTROLADORA MEDIKA, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA A	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				REITERA QUE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACION Y CONFORME A LA CONVOCATORIA, SERAN ENTREGADOS EN LOS ALMACENES INDICADOS EN EL NUMERAL 31 DEL ANEXO 3 TERMINOS Y CONDICIONES	

5.- LICITANTE: HUMBERTO VARGAS GARCIA

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA A	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
9	1		?CUAL ES EL CONSUMO MENSUAL DE CADA UNIDAD MENCIONADA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA? ESTO CON EL FIN DE GARANTIZAR EL SUMINISTRO A CADA UNIDAD.	SU SOLICITUD DE ACLARACION NO ESTA DIRECTAMENTE VINCULADA CON ALGUN ASPECTO CONTENIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 45 PARAFEO CUARTO Y 46 FRACCION IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. NO OBTANTE, SE REITERA QUE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACION Y CONFORME A LA CONVOCATORIA, SERAN ENTREGADOS EN LOS ALMACENES INDICADOS EN EL NUMERAL 31 DEL ANEXO 3 TERMINOS Y CONDICIONES.	CONSOLIDADORA
10	2		?SE PODRA OFERTAR SOLO ALGUNAS UNIDADES, DELEGACIONES O UMAES, PARA GARANTIZAR EL ABASTO DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE CADA UNIDAD?	NO, LA PROPUUESTA DEL LICITANTE, IMPLICA QUE CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA, CONTEMPLANDO LA ENTREGA DE BIENES EN LOS	CONSOLIDADORA

Handwritten signature and initials in blue ink.

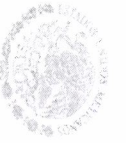


GOBIERNO DE
MÉXICO



5-LICITANTE: HUMBERTO VARGAS GARCIA

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PRECUNTA A	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
11	3		¿EN DÓNDE SE TRAMITARÁN LOS PAGOS DE LAS ENTREGAS QUE SE REALICEN?	EL TRÁMITE DE PAGO SE REALIZARÁ EN EL LUGAR DE ENTREGA, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 31 DEL ANEXO 3 TÉRMINOS Y CONDICIONES.	CONSOLIDADORA
12	4		DE LA PARTIDA 17 BOTA QUIRURGICA DE TELA NO TEJIDA 100% DE POLIPROPILENO, TIPO SMS, DE 35 G/M CUADRADOS MINIMO, IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS, ANTIESTATICA, CON DOS CINTAS DE SUJECION, DESECHABLE. DE ACUERDO A LA NORMA IMSS 060 MATERIAL DE CURACION. BOTAS PARA USO EN QUIRÓFANOS, DESECHABLES. CLAVE: 060.130.0015. NUMERAL 04.01 PROCEDIMIENTO 06.02.5 DICE QUE: LAS PIEZAS QUE FORMAN LA BOTA, DEBEN ESTAR UNIDAS CON HILO DE ALGODÓN 100% O MEZCLA DE ALGODÓN POLIÉSTER Y COSTURA OVERLOCK DE TRES HILOS, CON NO MENOS DE 8 CADENETAS POR CADA 2.5 CM DE LONGITUD. PARA EVITAR QUE LAS PIEZAS DE TELA NO TEJIDA SE SEPAREN CON FACILIDAD, LAS CADENETAS DE LA COSTURA DEBEN TENER UNA ALTURA MÍNIMA DE 2.5MM, DE	ALMACÉNES INDICADOS EN EL NUMERAL 31 DEL ANEXO 3 TÉRMINOS Y CONDICIONES Y QUE DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 27 DE LA CONVOCATORIA, LA CANTIDAD MÍNIMA A OFERTAR SERÁ EL 50% PARA CADA PARTIDA. LA NORMA OFICIAL MEXICANA DE LA PARTIDA 17 ES A FARMACOEPA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS - SUPLEMENTO PARA DISPOSITIVOS MÉDICOS, 2017, CUARTA EDICIÓN - BOTA QUIRURGICA, PÁGINA 486, NO LA NORMA QUE DESCRIBE. POR LO ANTERIOR LA DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO CORRESPONDE A: PRENDA DESECHABLE COMPUESTA POR DOS O TRES PIEZAS EN FORMA DE BOTA CORTA, UNIDAS MEDIANTE COSTURAS O SELLADO , CON UNA ABERTURA EN LA PARTE SUPERIOR, QUE CONTINUA EN LA PARTE TRASERA Y CON CINTAS DE AMARRE. DEBE ESTAR ELABORADA EN TELA NO TEJIDA MULTIDIRECCIONAL 100 % DE POLIPROPILENO, TIPO SMS EN COLORES VERDE O AZUL PARA EL CUERPO DE LA BOTA Y LA PLANTILLA EN COLOR INDISTINTO. LA BOTA DEBE TENER EL SUFICIENTE AGARRE PARA EVITAR DESLIZAMIENTOS O RESBALONES	TÉCNICA



GOBIERNO DE MÉXICO



5-LICITANTE: HUMBERTO VARGAS GARCIA

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA A	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			LA ORILLA DEL ARTÍCULO HACIA ADENTRO. ¿DE ACUERDO A LA NORMA IMSS, LA BOTA DEBE DE IR COSIDA? ¿ES CORRECTA MI APRECIACION?	DE USUARIO. POR LO QUE CONFORME A LA DESCRIPCIÓN LA UNIÓN PUEDE SER MEDIANTE COSTURAS COMO LO INDICA EN SU PREGUNTA O BIEN MEDIANTE SELLADO.	
13	5		DE LA CLAVE 060 066 1011 02 01 PARTIDA 18. SE PODRÁ OFERTAR OTRA PRESENTACIÓN QUE CUMPLE CON LAS MISMAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y QUE SON IGUAL O SUPERIORES DEL PRODUCTO SOLICITADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.	SU SOLICITUD DE ACLARACION NO ESTA DIRECTAMENTE VINCULADA CON ALGUN ASPECTO CONTENIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 45 PÁRRAFO CUARTO Y 46 FRACCION IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. NO OBSTANTE, Y DADO QUE SU PREGUNTA NO INDICA A QUE SE REFIERE CON OTRA PRESENTACION, SE REITERA QUE SU PROPUESTA DEBERÁ AJUSTARSE A LA DESCRIPCION Y PRESENTACION ESTABLECIDA EN EL ANEXO 1 REQUERIMIENTO Y DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ANEXOS DE LA CONVOCATORIA.	TÉCNICA

6-LICITANTE: GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.


NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA A	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
14	1		SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE POR TRATARSE DE UNA	SE CONFIRMA. EL CARÁCTER DE LA PRESENTE LICITACION ES INTERNACIONAL	CONTRATANTE



GOBIERNO DE MÉXICO



6.- LICITANTE: GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			<p>LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.</p> <p>SOLO SE PUEDEN OFERTAR BIENES DE AQUELLOS PAISES CON LOS QUE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TENGAN CELEBRADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ESPECIFICAMENTE:</p> <p>TRATADO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CANADA (T-MEC); TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ESTADO DE ISRAEL (TLC MÉXICO-ISRAEL); TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ESTADOS DE LA ASOCIACION EUROPEA DE LIBRE COMERCIO (TLC MÉXICO-AELC); ACUERDO DE ASOCIACION ECONOMICA, CONCERTACION POLITICA Y COOPERACION ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA COMUNIDAD EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, Y EN ESPECÍFICO LA DECISION 2/2000 DEL CONSEJO CONJUNTO CE-MÉXICO (TLCUEM); ACUERDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIACION ECONOMICA ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL JAPÓN (TLC MÉXICO-JAPON); TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPÚBLICA DE CHILE (TLC MÉXICO-CHILE); PROTOCOLO ADICIONAL AL ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO (COLOMBIA, MÉXICO, CHILE Y PERÚ); TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p>	<p>BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR LO QUE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 28 FRACCION II DE LA LAASSP, Y TAL Y COMO SE INDICA EN EL NUMERAL 12 DE LA CONVOCATORIA, LOS LICITANTES SÓLO PUEDEN OFERTAR BIENES DE ORIGEN NACIONAL O DE ORIGEN EN ALGUNO DE LOS PAISES CON LOS QUE MEXICO TIENE CELEBRADO TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, QUE SE ENLISTAN EN LA CONVOCATORIA.</p>	

Handwritten initials and marks in blue ink at the bottom of the page.



GOBIERNO DE MÉXICO



6.-LICITANTE: GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA A	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		4.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA INCISO B), 4.2 PROPUESTA TÉCNICA, INCISO C).	Y LOS GOBIERNOS DE COLOMBIA Y VENEZUELA (TLC MÉXICO-C3) VICENTE SOLO ENTRE MÉXICO Y COLOMBIA A PARTIR DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2006, SEGÚN DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2006; Y TRATADO INTEGRAL Y PROGRESISTA DE ASOCIACION TRANS-PACÍFICO (TPA17)	COMO SE INDICA EN EL NUMERAL 4.1 APARTADO B. LOS LICITANTES QUE OFERTEN BIENES DE ORIGEN NACIONAL QUE CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28, FRACCIÓN I DE LA LAASSP, DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO CONFORME AL ANEXO VI O EN CASO DE QUE LOS BIENES CUMPLAN CON EL ORIGEN NACIONAL CONFORME A LAS REGLAS DE ORIGEN CORRESPONDIENTES A LOS CAPÍTULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO CONFORME AL ANEXO VI-A.	CONTRATANTE
15	2		SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE: SI MI REPRESENTADA OFERTA BIENES DE ORIGEN NACIONAL SOLO DEBEMOS PRESENTAR EL ESCRITO CONFORME AL ANEXO VI, SIN QUE SEA MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE NUESTRA PROPUESTA EL NO PRESENTAR LOS ANEXOS VI-A Y VII	POR LO ANTERIOR, DEBERÁ PRESENTAR EL ANEXO VI O VI-A, EN RAZÓN DE LOS BIENES QUE OFERTAN Y QUE CUMPLA CON EL ORIGEN NACIONAL EN ALGUNO DE LOS DOS SUPUESTO.	
16	3	4.2 PROPUESTA TÉCNICA, INCISO C).	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA LAS CLAVES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO CONFORME AL ANEXO "CLAVES CON MUESTRA", EL LICITANTE DEBERÁ INTEGRAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA, COPIA	PARA LAS CLAVES QUE, CONFORME AL ANEXO CLAVES CON MUESTRA NO SE REQUIERE DE REGISTRO SANITARIO, SE DEBERÁ DE INTEGRAR LO INDICADO EN EL NUMERAL 5 DEL ANEXO 2 ANEXO TÉCNICO.	TÉCNICA




Handwritten marks and signatures at the bottom of the page



GOBIERNO DE MÉXICO



6.-LICITANTE: GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.

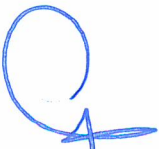

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PRECUNTA A	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			<p>SIMPLE DE LA CONSTANCIA OFICIAL EXPEDIDA POR COFEPRIS, CON FIRMA AUTOGRAFA Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE LA EMITE Y QUE LO EXIMA DEL MISMO, OTORGADA AL FABRICANTE DEL INSUMO, ASÍ COMO COPIA SIMPLE "LISTADO DE INSUMOS PARA LA SALUD CONSIDERADOS COMO DE BAJO RIESGO PARA EFECTOS DE OBTENCIÓN DEL REGISTRO SANITARIO, Y DE AQUELLOS PRODUCTOS QUE POR SU NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS PROPIAS Y USO NO SE CONSIDERAN COMO INSUMOS PARA LA SALUD Y POR ENDE NO REQUIEREN DE REGISTRO SANITARIO", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 22 DE ENERO DE 2014 EN EL QUE SE INDICA QUE EL INSUMO, NO REQUIERE DE REGISTRO SANITARIO, Y EL NO HACERLO, SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA</p>	<p>"PARA LAS CLAVES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO CONFORME AL ANEXO "CLAVES CON MUESTRA", EL LICITANTE DEBERÁ INTEGRAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA ETIQUETA DEL PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN, QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN INDICADO EN EL ANEXO 1 "REQUERIMIENTO", EN IDIOMA ESPAÑOL, IDENTIFICANDO O REFERENCIANDO LA CLAVE DEL BIEN OFERTADO A 14 DÍGITOS. LA ETIQUETA SE DEFINE COMO EL MARBETE, ROTULO, MARCA O IMAGEN GRÁFICA QUE SE ENCUENTRE ESCRITO, IMPRESO, ESTARCIDO, MARCADO EN RELIEVE O EN HUECO, GRABADO, ADHERIDO O PRECINTADO EN CUALQUIER MATERIAL SUSCEPTIBLE DE CONTENER EL INSUMO, INCLUYENDO EL ENVASE MISMO, QUE PERMITAN ACREDITAR CLARAMENTE LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES OFERTADOS; DOCUMENTAL QUE DEBERÁ INTEGRARSE EN LA PROPUESTA TÉCNICA"</p> <p>POR LO QUE NO SE SOLICITA CONSTANCIA OFICIAL EXPEDIDA POR COFEPRIS, CON FIRMA AUTOGRAFA Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE LA EMITE Y QUE LO EXIMA DEL MISMO, OTORGADA AL FABRICANTE DEL INSUMO, ASÍ COMO COPIA SIMPLE "LISTADO DE INSUMOS PARA LA SALUD CONSIDERADOS COMO DE BAJO RIESGO PARA EFECTOS DE OBTENCIÓN DEL REGISTRO SANITARIO, Y DE AQUELLOS</p>	



GOBIERNO DE
MÉXICO



6.- LICITANTE: GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.


NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			<p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO, BASTARÁ CON PRESENTAR EL INFORME DE RESULTADOS DE ENSAYO POR LOTE QUE EMITE NYCE LABORATORIOS, PREVIAMENTE AUTORIZADO Y VIGENTE (PROTOCOLO IMSS "NL-IMSS-20-01", PARA EVALUAR LA CALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS RESPIRADORES CON BASE A LA NOM-116-STPS-2009), SOLICITADO EN EL ANEXO 2 DE LA PÁGINA 5; CONJUNTAMENTE CON LA MUESTRA DE ESE MISMO LOTE ANTE COCTI, CONSIDERANDO QUE EN LA CONVOCATORIA DENTRO DEL MISMO ANEXO REFERIDO, MENCIONA LO SIGUIENTE:</p>	<p>PRODUCTOS QUE POR SU NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS PROPIAS Y USO NO SE CONSIDERAN COMO INSUMOS PARA LA SALUD Y POR ENDE NO REQUIEREN DE REGISTRO SANITARIO", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 22 DE ENERO DE 2014 EN EL QUE SE INDICA QUE EL INSUMO, NO REQUIERE DE REGISTRO SANITARIO, Y EN CONSECUENCIA LA OMISIÓN, NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO, YA QUE EN LA CONVOCATORIA SE PRECISA CLARAMENTE QUE BIENES CONFORME A LAS DISPOSICIONES SANITARIAS REQUIEREN REGISTRO SANITARIO.</p>	<p>ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA</p> 
17	4	4 ANEXO CLAVES CON MUESTRA	<p>... "LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LA VERIFICACION DE LA CALIDAD Y SEGURIDAD DE SUS RESPIRADORES DEL</p>	<p>SE CONFIRMA QUE ES CORRECTA SU APRECIACIÓN: DESTACANDO QUE DICHO INFORME SERÁ VALIDADO CONFORME A LA CONVOCATORIA, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LO DESCRITO EN EL NUMERAL 2.- PRUEBAS, MÉTODO DE EVALUACIÓN Y RESULTADO MÍNIMO QUE DEBE OBTENERSE DEL ANEXO 2 ANEXO TÉCNICO PARA LA ADQUISICIÓN DE CLAVES DEL GRUPO 060 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, EMITIDO CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4.24.3. DE LAS POBALINES ASÍ COMO EN EL ANEXO "CLAVES CON MUESTRA A EVALUAR"</p>	<p>TÉCNICA</p> 

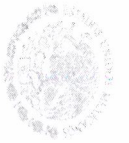


GOBIERNO DE
MÉXICO



6.-LICITANTE: GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.


NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA A	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
18	5	FORMATO CUMPLIMIENTO DE NORMAS (APLICABLE PARA LAS CLAVES DEL GRUPO 060)	<p>MISMO LOTE DEL QUE ENTREGUEN MUESTRA PARA PARTICIPAR DE ACUERDO A LA NOM-116-STPS-2009, CON EL INFORME DE RESULTADOS DE ENSAYO POR LOTE Y TAMAÑO DEL LOTE QUE EMITA NYCE LABORATORIOS, S.C., CONFORME EL PROTOCOLO NL-IMSS-20-01, ELABORADO POR NYCE LABORATORIOS, S.C. PARA USO O APLICACIÓN EXCLUSIVA CON EL IMSS, (CONSIDERA FABRICANTE, MODELO, NUMERO DE LOTE, LICITANTE, ANEXO FOTOGRAFICO, GRÁFICAS DE COMPORTAMIENTO DE LAS PRUEBAS DE CARGA, ETC.), EL NOMBRE DEL CLIENTE QUE SE INDIQUE EN EL INFORME DEBE CORRESPONDER A LA RAZON SOCIAL DEL LICITANTE Y DEBERÁ SER PRESENTADO EN FORMA INDIVIDUAL POR CADA LICITANTE QUE DESEE PARTICIPAR Y TENER UNA FECHA DE EMISIÓN NO MAYOR A 6 MESES CON RESPECTO A LA FECHA EN QUE SE PRESENTARON LAS MUESTRAS Y DOCUMENTACIÓN PARA PARTICIPAR; POR LO ANTERIOR Y AL CONTAR CON UN PROTOCOLO AUTORIZADO VICENTE, NO ES NECESARIO VOLVER A PRESENTAR UN NUEVO PROTOCOLO CON FECHA RECIENTE.</p>	<p>SE ACEPTA, COMO SE INDICA EN NUMERAL I DEL ANEXO 2 ANEXO TÉCNICO (ACLARADO EN LAS PRECISIONES GENERALES) QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 60, FRACCION III DE LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD, SE DEBERA GARANTIZAR MEDIANTE ESCRITO LIBRE O "FORMATO DE CUMPLIMIENTO DE</p>	<p>TÉCNICA</p> 



GOBIERNO DE MÉXICO



6-LICITANTE: GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				<p>NORMAS DEL LICITANTE", Y ESCRITO LIBRE O "FORMATO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O FABRICANTE" QUE PARA LOS BIENES QUE OFERTAN SE CUMPLIERON CON LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA DE SALUD Y CALIDAD APPLICABLES PARA TODOS LOS BIENES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - LEY GENERAL DE SALUD Y SU REGLAMENTO, EN LOS ARTICULOS APPLICABLES. - FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y SUS SUPLEMENTOS VIGENTE. - NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-241-SSA1-2012, BUENAS PRACTICAS DE FABRICACION PARA ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA FABRICACION DE DISPOSITIVOS MEDICOS. - NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-137-SSA1-2008, ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MEDICOS. <p>Y ÚNICAMENTE PARA LAS SIGUIENTES CLAVES CON LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES Y NORMAS:</p> <p>CLAVE 060.621.0664.00.01: NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-116-STPS-2009, SEGURIDAD-EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL- RESPIRADORES- PURIFICADORES DE AIRE DE PRESION NEGATIVA CONTRA PARTICULAS NOCIVAS- ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE</p>	

Handwritten marks at the bottom of the page.

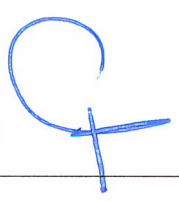


GOBIERNO DE MÉXICO



6.-LICITANTE: CALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA A	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				<p>PRUEBA.</p> <p>CLAVES 060.231.0641.00.02, 060.231.0658.00.02, 060.231.0666.00.02, 060.231.0807.00.00, 060.231.0815.00.00 Y 060.231.0823.00.00: NMX-A-025-INNTEX-2017 - INDUSTRIA DEL VESTIDO-BATAS DESECHABLES-SERVICIOS HOSPITALARIOS-ESPECIFICACIONES, NMX-A-1833/6-INNTEX-2013 - INDUSTRIA TEXTIL-ANALISIS QUIMICO CUANTITATIVO - PARTE 16.</p> <p>CLAVE 060.0661.250.00.01 NORMA OFICIAL MEXICANA DE EMERGENCIA, MISMA QUE FUE PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL PASADO 5 DE ABRIL DEL 2021.</p> <p>NOM.-EM-022.-SE/SSAI-2021, ESPECIFICACIONES GENERALES PARA ANTISEPTICOS TOPICOS A BASE DE ALCOHOL ETILICO O ISOPROPILICO-INFORMACION COMERCIAL Y SANITARIA.</p> <p>DICHO ESCRITO CON INDEPENDENCIA DE LA CLAVE DEBERA INDICAR:</p> <p>- EN EL PROCESO DE FABRICACION, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION SE CUMPLE CON LAS DISPOSICIONES APPLICABLES DE LA LEY GENERAL DE SALUD, Y FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y SUS SUPLEMENTOS.</p> <p>- EN TODOS LOS CASOS, CUANDO EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO</p>	<p><i>[Handwritten signature]</i></p>










GOBIERNO DE
MÉXICO



6.-LICITANTE: CALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
19	6	ANEXO 2	<p>PARA PROTECTOR RESPIRATORIO N95 Y N99 CON CERTIFICACIÓN NIOSH. ES CORRECTO ENTENDER QUE TAMBIEN, DICHO RESPIRADOR, DEBERÁ SOLICITAR SER EVALUADO DE ACUERDO AL PROTOCOLO ELABORADO POR NYCE LABORATORIOS, S.C. PARA USO O APLICACIÓN EXCLUSIVA CON EL IMSS "NL-IMSS-20-01" EN EL QUE INCLUYA EL NÚMERO DE LOTE, NOMBRE DE LA EMPRESA FABRICANTE Y LICITANTE, MARCA, MODELO, EVIDENCIA FOTOGRÁFICA Y CUALQUIER OTRO DATO QUE PERMITA ASOCIAR LOS RESULTADOS QUE SE EMITAN CON EL RESPIRADOR ESPECIFICO</p>	<p>SOCIAL LO DETERMINE PROCEDENTE SE COMPROMETE A REALIZAR PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD Y/O PRUEBAS EN UN LABORATORIO TERCERO AUTORIZADO POR LA COFEPRIS O POR LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA), O POR UN LABORATORIO CON ALCANCE O ACREDITADO EN EL ESTÁNDAR APLICABLE CUYOS GASTOS CORRERÁN POR CUENTA DEL PROVEEDOR.</p> <p>LAS DESCRIPCIONES Y PRESENTACIONES OFERTADAS SE APEGAN DE MANERA ESTRICTA A LA CONTENIDA EN EL ANEXO 1, REQUERIMIENTO.</p> <p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN CONFORME A LOS REQUISITOS DEL NUMERAL 2.4 DE LA CONVOCATORIA Y NUMERAL 2 DEL ANEXO 2 ANEXO TÉCNICO.</p>	<p>TÉCNICA</p>     



GOBIERNO DE MÉXICO



7-LICITANTE: HI TECH MEDICAL, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA A	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
20	1	ANEXO 3 NUMERAL 4 CONSIDERACIONES DE ENTREGA Y CANCELACIÓN	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI LAS ORDENES DE REPOSICIÓN SERÁN EMITIDAS EN FORMA SEMANAL, QUINCENAL O MENSUAL	LA EMISIÓN DE ÓRDENES DE REPOSICIÓN, SE ESTIMAN CON UNA EMISIÓN MENSUAL, NO OBTANTE, PODRÁN EMITIRSE CON OTRA PERIODICIDAD CONFORME A LAS NECESIDADES DE LOS ORGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALADO Y UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD	CONSOLIDADORA
21	2	NUMERAL 4.1.2 DOCUMENTOS QUE NO AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN (INCISOS A) AL INCISO H)	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS RATIFIQUE QUE LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN LOS CITADOS INCISOS NO ES OBLIGATORIA SU PRESENTACION Y POR LO TANTO NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO LA NO PRESENTACIÓN DE LOS MISMOS.	ES CORRECTA SU APRECIACION, LOS DOCUMENTOS A QUE SE REFIERE EL NUMERAL 4.1.2 DOCUMENTOS QUE NO AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, INCISOS a) AL h), ES COMPLEMENTARIA Y POR TANTO, COMO SE INDICA EN EL NUMERAL 4.1.2, LOS DOCUMENTOS REFERIDOS NO AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, POR LO TANTO EL LICITANTE OPTARÁ POR INTEGRARLOS A SU PROPOSICIÓN.	CONTRATANTE

8-LICITANTE: PIHCSA PARA HOSPITALES, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA A	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
22	1	2.- PRUEBAS, MÉTODO DE EVALUACIÓN Y RESULTADO MÍNIMO QUE DEBE OBTENERSE	¿SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INFORME SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LA FECHA LÍMITE PARA LA ENTREGA DE MUESTRAS SERÁ EL LUNES 5 DE JULIO? FAVOR DE PRONUNCIARSE.	NO ES CORRECTA LA FECHA, TODA VEZ QUE DERIVADO DE LAS PRECISIONES GENERALES REALIZADAS CON RESPECTO A LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE DIFIERE LA FECHA PARA LA CELEBRACIÓN	TÉCNICA



GOBIERNO DE MÉXICO



8.-LICITANTE: PIHCSA PARA HOSPITALES, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA A	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, POR LO QUE HABRÁ DE EFECTUARSE LA ENTREGA DE LO DESCRITO EN EL NUMERAL 2 DEL ANEXO W ANEXO TÉCNICO, A MÁS TARDAR TRES DÍAS HÁBILES ANTES DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN LAS INSTALACIONES DE LA COCTI, EN UN HORARIO DE LUNES A VIERNES (DÍAS HÁBILES) DE 8:30 A 15:30 HORAS.	
23	2	ANEXO CLAVES CON MUESTRA, CLAVE 060.066:1011.02.01	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INFORME CUANTOS DISPENSADORES ELECTRÓNICOS REQUIEREN PARA ENTREGA EN CASO DE ASIGNACIÓN, FAVOR DE ACLARAR	SU SOLICITUD DE ACLARACIÓN NO ESTA DIRECTAMENTE VINCULADA CON EL ASPECTO "CLAVES CON MUESTRA" CONTENIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 45 PÁRRAFO CUARTO Y 46 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, POR LO QUE NO SE OTORGA RESPUESTA.	TÉCNICA
24	3	2.- PRUEBAS, MÉTODO DE EVALUACIÓN Y RESULTADO MÍNIMO QUE DEBE OBTENERSE.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INFORME SI SERÁ NECESARIO INCORPORAR EL ACUSE DEL ESCRITO DE ENTREGA DE MUESTRAS A COCTI DENTRO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA NUESTRA PROPUESTA, FAVOR DE ACLARAR	SE CONFIRMA SERÁ NECESARIO INCORPORAR EL "ACUSE DE RECIBO DE MUESTRA, SUSTANCIAS DE REFERENCIA, REACTIVOS Y DOCUMENTACIÓN", COMO PARTE DE LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA SU PROPUESTA.	TÉCNICA

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten signature



GOBIERNO DE
MÉXICO



9.-LICITANTE: FÁRMACOS DAROVI, S.A. DE C.V.



NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
25	1	ANEXO 1 REQUERIMIENTO	SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI SERÁ INDISTINTO OFERTAR BIENES EN PRESENTACIÓN COMERCIAL, GÉNÉRICO Y SECTOR SALUD. FAVOR DE CONFIRMAR.	LA PRESENTACIÓN A OFERTAR ES LA QUE SE INDICA EN EL ANEXO 1 REQUERIMIENTO. LOS BIENES OFERTADOS PODRÁN INCLUIR LA DENOMINACIÓN COMERCIAL, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, DE MANERA ESPECÍFICA CON ANEXO 3 TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE CLAVES DEL GRUPO 060, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.	CONSOLIDADORA
26	2	4.2. PROPUESTA TÉCNICA INCISO F) CARTA DE RESPALDO	SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI SERÁ INDISTINTO INDICAR EN LA CARTA DE RESPALDO EL NOMBRE DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, FABRICANTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL EN MÉXICO. FAVOR DE CONFIRMAR.	PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE NUMERAL SE DEBERÁ DE ATENDER LO INDICADO EN EL NUMERAL 6 DEL ANEXO 2 ANEXO TÉCNICO. EN EL CASO DE BIENES CON REGISTRO SANITARIO, SE DEBERÁ INDICAR EL RESPALDO POR EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O REPRESENTANTE LEGAL EN MÉXICO PLASMADO EN EL CITADO REGISTRO SANITARIO. EN EL CASO DE QUE LOS BIENES A OFERTAR NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO DEBERÁN INTEGRAR EL DEL FABRICANTE. (VER FORMATOS DE CARTA DE RESPALDO).	TÉCNICA
27	3	4.2. PROPUESTA TÉCNICA INCISO F) CARTA DE RESPALDO	SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI SERÁ POSIBLE ENTREGAR CARTA DE RESPALDO DE UN DISTRIBUIDOR MAYORISTA. FAVOR DE CONFIRMAR.	NO SE CONFIRMA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE NUMERAL SE DEBERÁ DE ATENDER LO INDICADO EN EL NUMERAL 6 DEL ANEXO 2 ANEXO TÉCNICO: EN EL CASO DE BIENES CON REGISTRO SANITARIO, SE DEBERÁ INDICAR EL RESPALDO POR EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	TÉCNICA



GOBIERNO DE MÉXICO



9.-LICITANTE: FÁRMACOS DAROVI, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				<p>Y/O REPRESENTANTE LEGAL EN MÉXICO PLASMADO EN EL CITADO REGISTRO SANITARIO, EN EL CASO DE QUE LOS BIENES A OFERTAR NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO DEBERÁN INTEGRAR EL DEL FABRICANTE.</p>	
28	4	<p>ANEXO DOCUMENTACIÓN LEGAL PARA FIRMA DEL CONTRATO. NUMERAL 6 REGISTRO PATRONAL ANTE EL IMSS PRIMER SUPUESTO.</p>	<p>SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE NUMERAL LA CARTA SE DEBERÁ PRESENTAR EN UN FORMATO LIBRE. FAVOR DE CONFIRMAR.</p>	<p>LOS DOCUMENTOS REFERIDOS EN EL ANEXO DOCUMENTACIÓN LEGAL PARA FIRMA DE CONTRATO, NO DEBERÁN INTEGRARSE A LA PROPOSICIÓN, LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN PRESENTARLOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, COMO SE INDICA EN EL NUMERAL 3.10 INCISO b) DE LA CONVOCATORIA. EN EL CASO DEL REGISTRO PATRONAL QUE REFIERE SU PREGUNTA, DEBERÁ PRESENTARSE CONFORME AL FORMATO QUE EMITE EL IMSS O EN SU CASO CARTA DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LA RAZÓN POR LA QUE NO SE ENCUENTRA OBLIGADO A DICHA INSCRIPCIÓN, PARA LO CUAL PODRÁ PRESENTAR ESCRITO LIBRE CONTENIENDO AL MENOS LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN DICHO RUBRO.</p>	<p>CONTRATANTE</p> 
29	5	<p>ANEXO DOCUMENTACIÓN LEGAL PARA FIRMA DEL CONTRATO. NUMERAL 6 REGISTRO PATRONAL ANTE EL IMSS PRIMER SUPUESTO.</p>	<p>EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA NEGATIVA, SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS COMPARTA EL FORMATO Y/O ANEXO CORRESPONDIENTE PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE NUMERAL.</p>	<p>LOS DOCUMENTOS REFERIDOS EN EL ANEXO DOCUMENTACIÓN LEGAL PARA FIRMA DE CONTRATO, NO DEBERÁN INTEGRARSE A LA PROPOSICIÓN, LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN PRESENTARLOS A PARTIR DEL DÍA</p>	<p>CONTRATANTE</p> 



GOBIERNO DE
MÉXICO



9.-LICITANTE: FÁRMACOS DAROVI, S.A. DE C.V.

NUMERO DE CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA A	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
30	6	4.1.2. DOCUMENTOS QUE NO AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN. INCISO H) OPINIONES POSITIVAS DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTACIONES PATRONALES.	EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA SUBCONTRATE PERSONAL CON OTRA EMPRESA Y PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE NUMERAL, SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI BASTARÁ CON PRESENTAR EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO CON DICHA EMPRESA (OUTSOURCING) Y LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL EMITIDA POR EL INFONAVIT Y OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SENTIDO POSITIVO Y VICENTES DE ESA SUBCONTRATANTE. FAVOR DE CONFIRMAR.	HÁBIL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, COMO SE INDICA EN EL NUMERAL 3.10 INCISO b) DE LA CONVOCATORIA. EN EL CASO DEL REGISTRO PATRONAL QUE REFIERE SU PREGUNTA, DEBERÁ PRESENTARSE CONFORME AL FORMATO QUE EMITE EL IMSS O EN SU CASO CARTA DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LA RAZÓN POR LA QUE NO SE ENCUENTRA OBLIGADO A DICHA INSCRIPCIÓN, PARA LO CUAL PODRÁ PRESENTAR ESCRITO LIBRE CONTENIENDO AL MENOS LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN DICHO RUBRO.	CONTRATANTE

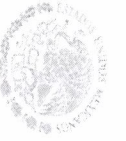
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE MEXICO



10.- LICITANTE: AB SUTENTABILIDAD AMBIENTAL S.A.P.I. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
31	1	3.7	RESPECTO A UNA MISMA PARTIDA, ¿SE PUEDEN PRESENTAR DOS PROPUUESTAS DEL BIEN A REQUISITAR CON LAS CARACTERISTICAS ESTABLECIDAS POR EL IMSS PERO DIFERENTES CARACTERISTICAS Y ACABADOS CADA UNO?	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, CONFORME AL NUMERAL 3.7. DE LA CONVOCATORIA "ENVIO DE UNA SOLA PROPOSICIÓN" LOS LICITANTES SÓLO PODRÁN PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN POR PARTIDA PARA ESTA LICITACIÓN.	CONSOLIDADORA
32	2	6	¿CUÁNTO TIEMPO SE TIENE PARA HACER LAS ENTREGAS UNA VEZ ADJUDICADO?	DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 4 DEL ANEXO 3 TÉRMINOS Y CONDICIONES, CONTARÁN CON UN MÁXIMO DE 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA EMISIÓN DE ÓRDENES DE REPOSICIÓN COMO ENTREGA OPORTUNA, Y CUATRO DÍAS CON SANCIÓN, DEBIENDO CONSIDERAR QUE DADA LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN ABIERTA SE PODRÁN REALIZAR MÁS DE UNA ENTREGA.	CONSOLIDADORA
33	3	4.3	EN EL CASO DE QUE UNA RAZÓN SOCIAL ENTRE CON UNA PARTIDA QUE ES FABRICANTE Y CON OTRA PARTIDA SERÁ DISTRIBUIDOR, ¿COMO SE DEBE DE SEÑALAR EN LOS ANEXOS X Y X-A?	COMO SE INDICA EN EL NUMERAL 4.3, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EL ANEXO X O ANEXO X-A PARA LA PARTIDA QUE OFERTE, DE CONFORMIDAD CON EL INSTRUCTIVO DE LLENADO SEGÚN CORRESPONDA A CADA ANEXO. SI LA PARTIDA A OFERTAR SE ESTABLECIÓ PMR, DEBERÁ PRESENTAR EL ANEXO X. SI LA PARTIDA A OFERTAR NO SE ESTABLECIÓ PMR, DEBERÁ PRESENTAR EL ANEXO X-A.	CONTRATANTE



GOBIERNO DE MÉXICO



10.- LICITANTE: AB SUTENTABILIDAD AMBIENTAL S.A.P.I. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA A	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				PARA CUALQUIERA DE LOS DOS SUPUESTOS ANTES REFERIDOS Y EN CASO DE OFERTAR PARTIDAS COMO FABRICANTE Y PARTIDAS COMO DISTRIBUIDOR, PODRÁ MARCAR AMBOS SUPUESTOS EN EL MISMO FORMATO (ANEXO X O ANEXO X-A).	

11.- LICITANTE: COCON COCINA Y ASEO S.A. DE C.V.


NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA A	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
34	1	ANEXO 3 PARTIDA 1	PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN ¿SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR PROTECTOR RESPIRADOR CON BANDAS A LA OREJAS?	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, FAVOR DE APEGARSE A LO INDICADO EN EL ANEXO 1 REQUERIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE CLAVES DEL GRUPO 060 MATERIAL DE CURACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021. NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, TAL Y COMO SE INDICA EN EL ANEXO "CLAVES CON MUESTRA" A EVALUAR 2021, PARA EL TIPO DE RESPIRADOR QUE EXPONE DEBERÁ CONTAR CON CERTIFICACIÓN VIGENTE EXPEDIDA POR NIOSH, QUE PUEDAN ASOCIARSE A LA MUESTRA DE RESPIRADOR A ENTREGAR (MARCA, MODELO, FABRICANTE, ETC), AUNADO AL REQUISITO DE HABER SIDO PREVIAMENTE VERIFICADA LA CALIDAD Y SEGURIDAD DE SUS RESPIRADORES DEL MISMO LOTE DEL QUE ENTREGUEN MUESTRA PARA PARTICIPAR DE ACUERDO A LA NOM-116-STPS-2009, CON	TÉCNICA
35	2	ANEXO 3 PARTIDA 1	EN CASO DE OFERTAR EL MODELO N95 Y/O MODELO N99, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE EXIMA DE PRESENTAR EL CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA NYCE, YA QUE AL SER MODELOS INTERNACIONALES, ESTAN AVALADOS POR EUA.		TÉCNICA

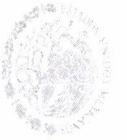


GOBIERNO DE
MÉXICO



11.-LICITANTE: COCON COCINA Y ASEO S.A. DE C.V.


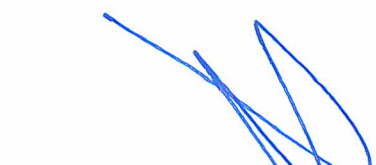
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				<p>EL INFORME DE RESULTADOS DE ENSAYO POR LOTE Y TAMAÑO DEL LOTE QUE EMITA NYCE LABORATORIOS, S.C., CONFORME EL PROTOCOLO NI-IMSS-20-01, ELABORADO POR NYCE LABORATORIOS, S.C. PARA USO O APLICACIÓN EXCLUSIVA CON EL IMSS, (CONSIDERA FABRICANTE, MODELO, NÚMERO DE LOTE, LICITANTE, ANEXO FOTOGRAFICO, GRÁFICAS DE COMPORTAMIENTO DE LAS PRUEBAS DE CARGA, ETC).</p>	
36	3	ANEXO 3 PARTIDA 1	<p>PARA LA ENTREGA DE MUESTRAS, SOLICITAN QUE SE ENVIÉ PREVIAMENTE UNA MUESTRA DEL LOTE CON EL CUAL SE VA A PARTICIPAR PARA LA REALIZACIÓN DEL INGRESO ANTE NYCE, SE SOLICITA LA CONVOCANTE SE ACLARE ESTE PUNTO, YA QUE EN EL ANEXO 3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN, REQUIEREN QUE EL PRODUCTO OFERTADO ESTE CERTIFICADO ANTE LA NYCE, SE REQUIERE DE DOBLE CERTIFICACIÓN POR PARTE DEL MISMO LABORATORIO, O CON QUE FINALIDAD LO ESTÁN SOLICITANDO?</p>	<p>NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, NO SE ESTÁ SOLICITANDO DOBLE CERTIFICACIÓN, PARA LA PARTIDA NO. 1, SE DEBERÁ PRESENTAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CERTIFICACIÓN VICENTE DE ACUERDO A LA NOM-116-STPS-2009 EXPEDIDA POR NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, A.C. (NYCE) O EXPEDIDA POR NIOSH, QUE PUEDAN ASOCIARSE A LA MUESTRA DE RESPIRADOR A ENTREGAR (MARCA, MODELO, FABRICANTE, ETC). • INFORME DE RESULTADO DE ENSAYO EMITIDO POR NYCE LABORATORIOS, S.C., SOLICITADO POR LA EMPRESA LICITANTE BAJO PROTOCOLO IMSS, Y QUE CORRESPONDA AL MISMO LOTE-MARCA-FABRICANTE-MODELO DEL CUAL SE ENTREGUE MUESTRA PARA EVALUACIÓN. 	<p>TÉCNICA</p> 



GOBIERNO DE
MÉXICO



TI.-LICITANTE: COCON COCINA Y ASEO S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
37	4	ANEXO 3 PARTIDA 1	<p>PARA LA ENTREGA DE LA MUESTRAS SOLICITAN QUE SE SENVIÉ UNA MUESTRA DEL LOTE A OFERTAR A LA NYCE , SE SOLICITA A AL CONVOCATE NOS PUEDA DECIR EN QUÉ FECHA SE TIENE QUE LLEVAR DICHA MUESTRA ANTE LA NYCE.</p>	<p>PARA SOLICITAR INFORMACIÓN Y REALIZAR EL TRÁMITE DE INGRESO DE MUESTRAS ANTE NYCE LABORATORIOS, DEBERÁN ACUDIR A LAS INSTALACIONES DE DICHO LABORATORIO UBICADAS EN: ALFONSO HERRERA 15, COL. SAN RAFAEL, C.P. 06470, CIUDAD DE MÉXICO. EN DONDE DEBERÁN HACER ENTREGA DE LAS MISMAS MANIFESTANDO QUE LA INTENCIÓN ES OFERTAR LOS RESPIRADORES AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) CON LA FINALIDAD DE QUE EL RESPIRADOR SEA EVALUADO DE ACUERDO AL PROTOCOLO ELABORADO POR NYCE LABORATORIOS, S.C. PARA USO O APLICACIÓN EXCLUSIVA CON EL IMSS "NL-IMSS-20-01", PARA EVALUAR LA CALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS RESPIRADORES CON BASE A LA NOM-116-STPS-2009.</p>	<p>TÉCNICA</p> 
				<p>EL INFORME DE RESULTADOS DE ENSAYO DEBERÁ CUMPLIR CON LO INDICADO EN EL NUMERAL 2.- PRUEBAS, MÉTODO DE EVALUACIÓN Y RESULTADO MÍNIMO QUE DEBE OBTENERSE DEL ANEXO 2 ANEXO TÉCNICO PARA LA ADQUISICIÓN DE CLAVES DEL GRUPO 060 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, EMITIDO CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4.24.3. DE LAS POBALINES ASÍ COMO EN EL ANEXO "CLAVES CON MUESTRA A EVALUAR", DICHO INFORME JUNTO CON LA MUESTRA DEBE SER ENTREGADO EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2 CITADO.</p>	



GOBIERNO DE
MÉXICO



11.-LICITANTE: COCON COCINA Y ASEO S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
38	5	ANEXO 3 PARTIDA 1	CON EL FIN DE APOYAR AL MERCADO NACIONAL SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, QUE EL PRODUCTO QUE SE OFERTE SE ELABORADO POR UN FABRICANTE NACIONAL O QUE POR LO MENOS CONTENGA COMO MÍNIMO UN GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DEL 50 %.	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN. EL CARÁCTER DE LA PRESENTE LICITACIÓN ES DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 28 FRACCION II DE LA LAASSP, TAL Y COMO SE INDICA EN EL NUMERAL 1.2 DE LA CONVOCATORIA. POR LO ANTERIOR, SÓLO PODRÁN PARTICIPAR LICITANTES QUE OFERTEN BIENES NACIONALES O DE PAISES EXTRANJEROS QUE TENGAN CELEBRADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON MÉXICO, CON CAPÍTULO DE COMPRAS CUBERNAMENTALES VIGENTES.	CONTRATANTE
39	6	ANEXO 3 PARTIDA 2	PARA ACREDITAR QUE CORRESPONDE A UNA MASCARILLA MÉDICA Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS, ES SUFICIENTE PRESENTAR FICHA TÉCNICA Y REGISTRO SANITARIO DEL COFEPRIS PARA AVALAR DICHAS CARACTERÍSTICAS?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, YA QUE ADEMÁS DE LA ENTREGA DEL REGISTRO SANITARIO SOLICITADO EN LOS DIFERENTES ANEXOS DE LA CONVOCATORIA, DEBERÁ CUMPLIR CON LA ENTREGA DE LA CANTIDAD DE MUESTRA Y DOCUMENTACIÓN DEFINIDA EN EL ANEXO "CLAVES CON MUESTRA" A EVALUAR 2021, ASÍ COMO LOS REQUISITOS COMPLEMENTARIOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 2 DEL ANEXO 2 ANEXO TÉCNICO DE ACUERDO AL PLAZO ESTABLECIDO EN ÉSTE. OTRO REQUISITO A CUBRIR EN CASO DE QUE LE SEA ADJUDICADA LA PARTIDA ES EL CONSIDERAR EL QUE PREVIO A LA PRIMERA ENTREGA AL INSTITUTO, GESTIONE LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS SOBRE MUESTRA DE UNO DE LOS LOTES CUYAS CARACTERÍSTICAS SEAN COMO EL	TÉCNICA



GOBIERNO DE
MÉXICO



II.-LICITANTE: COCON COCINA Y ASEO S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA A	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
40	7	ANEXO 3 PARTIDA 2	CON EL FIN DE APOYAR AL MERCADO NACIONAL SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, QUE EL PRODUCTO QUE SE OFERTE SE ELABORADO POR UN FABRICANTE NACIONAL O QUE POR LO MENOS CONTENGA COMO MÍNIMO UN GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DEL 50 %.	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN, EL CARÁCTER DE LA PRESENTE LICITACIÓN ES DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 28 FRACCIÓN II DE LA LAASSP, TAL Y COMO SE INDICA EN EL NUMERAL 12 DE LA CONVOCATORIA.	CONTRATANTE
41	8	ANEXO 3 PARTIDA 4, 5, 6, 7, 8, 9.	EN EL ANEXO 4 CLAVES MUESTRA. SE SOLICITA QUE EL LARGO DE LA BATA SEA POR DEBAJO DE LAS RODILLAS, PODEMOS OFERTAR 110 CM +/-5 % DE LARGO?	EL LARGO DE LA BATA DEBERÁ CONSIDERAR LO ESTABLECIDO EN LA NORMA NMX-A-025-INNTEX-2017 (TABLA 1 - DIMENSIONES DE LA BATA DESECHABLE PARA USO QUIRÚRGICO NIVEL 1).	TÉCNICA
42	9	ANEXO 3 PARTIDA 12, 13, 14, 15 Y 16.	EN EL ANEXO 1 REQUERIMIENTO, SOLICITAN QUE LOS GUANTES SEAN MEDIDAS 6 ½, 7, 7 ½, 8, 8 ½, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, PARA NO LIMITAR LA	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, DEBERÁ AJUSTARSE A LA DESCRIPCIÓN Y MEDIDAS ESTABLECIDAS PARA CADA UNA DE LAS CLAVES DEL ANEXO 1	TÉCNICA



GOBIERNO DE MÉXICO



TI.-LICITANTE: COCON COCINA Y ASEO S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA A	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
43	10	ANEXO 3 PARTIDA 19	EN LAS ESPECIFICACIONES SOLICITAN QUE EL GEL TENGA UN GRADO DE ALCOHOL ETILICO O ISOPROPILICO AL 70 % COMO MÍNIMO, Y EL ANEXO 4 CLAVES MUESTRAS INDICAN QUE SE REQUIERE QUE EL PORCENTAJE DE ALCOHOL SEA 75 % +/-5%, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTA UN RANGO DEL 70 % AL 80 % DE ALCOHOL ETILICO.	REQUERIMIENTO. CONFORME A LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN SOLICITADO, SE ACEPTA EL CONTENIDO DE ALCOHOL ETILICO QUE REFIERE (70 % V/V AL 80 % V/V), PUESTO QUE CONCUERDA CON EL REQUISITO A EVALUAR PARA ESTA PARTIDA EN EL ANEXO "CLAVES CON MUESTRA" A EVALUAR 2021: "CONTENIDO DE ALCOHOL ETILICO, EL PORCENTAJE DE ALCOHOL ETILICO DE 75 % V/V +/- 5 %."	TÉCNICA
44	11	PAGINA 6	EN LA CONVOCATORIA SE INDICA QUE LOS BIENES QUE NO REQUERIRAN REGISTRO SANITARIO, SE DEBERÁ INTEGRAR COMO PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ETIQUETA DEL PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE DE QUE MANERA PRESENTAR DICHA ETIQUETA (SE TENDRÁ QUE PRESENTAR CON EVIDENCIA FOTOGRÁFICA MARCANDO LA CLAVE DE LA PARTIDA?)	PODRÁN PRESENTAR FOTOGRAFÍA, DEBIENDO CONSIDERAR QUE LA ETIQUETA DEBERÁ CORRESPONDER AL PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN, QUE AGREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN INDICADO EN EL ANEXO 1 "REQUERIMIENTO", EN IDIOMA ESPAÑOL, IDENTIFICANDO O REFERENCIANDO LA CLAVE DEL BIEN OFERTADO A 14 DÍGITOS. DICHA ETIQUETA SE DEFINE COMO EL MARBETE, ROTULO, MARCA O IMAGEN GRAFICA QUE SE ENCUENTRE ESCRITO, IMPRESO, ESTARCIDO, MARCADO EN RELIEVE O EN HUECO, GRABADO, ADHERIDO O PRECINTADO EN CUALQUIER MATERIAL SUSCEPTIBLE DE CONTENER EL INSUMO, INCLUYENDO EL ENVASE MISMO, QUE PERMITAN ACREDITAR CLARAMENTE LAS	TÉCNICA



GOBIERNO DE
MÉXICO



TI.-LICITANTE: COCON COCINA Y ASEO S.A. DE C.V.


NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA A	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
45	12	PAGINA 3	EN LA CONVOCATORIA SOLICITAN ESCRITO A LA COCTI SOLICITANDO LA EVALUACIÓN DE LA CLAVE:MARCA Y FABRICANTE QUE SE OFERTARA, ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN EL ENTENDER QUE ESTE ESCRITO SE PUEDE PRESENTAR JUNTO CON LAS MUESTRAS SOLICITADAS?	ES CORRECTA SU APRECIACION, PUESTO QUE PARA TODOS LOS LICITANTES INTERESADOS EN PARTICIPAR ES UN REQUISITO OBLIGATORIO A CONSIDERAR CON LA ENTREGA DE LAS MUESTRAS Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 2 DEL ANEXO 2 ANEXO TÉCNICO Y ANEXO Y ANEXO "CLAVES CON MUESTRA" A EVALUAR 2021.	TÉCNICA
46	13	PAGINA 5	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE PERMITA PRESENTAR LOS AVISOS DE FUNCIONAMIENTO DEL FABRICANTE DE PRODUCTO A OFERTAR , SEGÚN SEA EL CASO , ESTO CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN	EL AVISO DE FUNCIONAMIENTO QUE DEBERÁ INTEGRAR CONFORME AL ANEXO 2 ANEXO TÉCNICO ES EL DEL LICITANTE. EL CUAL DEBERÁ AMPARAR RESPECTO A LOS BIENES QUE OFERTA, EL PROCESO DE FABRICACIÓN Y/O DISTRIBUCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE LOS BIENES OFERTADOS, SEGUN SEA EL CASO	TÉCNICA
47	14	PAGINA 7	CARTA DE RESPALDO LA CONVOCANTE SOLICITA QUE EN DICHA CARTA QUE SE TENGA QUE PONER A LA VISTA LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CALIDAD , MÉTODOS DE PRUEBAS SUSTANCIAS DE REFERENCIA Y LOS ESTUDIOS DE ESTABILIDAD ACELERADA Y A LARGO PLAZO , ASÍ COMO LA VALIDACIÓN DE MÉTODOS DE PRUEBA DE LOS INSUMOS QUE OFERTA , EN EL MOMENTO QUE SE LE	CONFORME A LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO CARTA DE RESPALDO CONTENIDO EN EL NUMERAL 4.2 INCISO C DE LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO, AL NUMERAL 6 DEL ANEXO 2 "ANEXO TÉCNICO", ES APLICABLE SOLO EN CASO DE QUE NO SEA TITULAR DEL O LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS BIENES	TÉCNICA



GOBIERNO DE MÉXICO



TI-LICITANTE: COCON COCINA Y ASEO S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			<p>REQUIERA Y GARANTIZAR LA GESTION DE PRUEBAS POR PARTE DE UN LABORATORIO ACREDITADO POR LA ENTENDI CORRESPONDIENTE O TERCERO AUTORIZADO , SE SOLICITA A LA CONVOCATE SE ACLARE ESTE PUNTO O ESPECIFIQUE EL DOCUMENTO QUE SE REQUIERE , O SI SOLO SE TIENE QUE MENCION DEL NUMERO DE REGISTRO SANITARIO QUE AVALA EL PRODUCTO , Y EN CASO DE QUE LOS PRODUCTOS NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO , CON QUE DOCUMENTOS PODEMOS GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS , YA SEA CON UNA CARTA DE CALIDAD O UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD POR PARTE DEL FABRICANTE?</p>	<p>OFERTADOS A SU PROPIUESTA TÉCNICA O FABRICANTE EN EL CASO DE QUE OFERTE BIENES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO.</p> <p>EN DICHA CARTA EL FABRICANTE (EN CASO DE OFERTAR BIENES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO) O EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO (PARA BIENES QUE SI REQUIEREN ESTE) DEBERÁN INDICAR EXPRESAMENTE: LA CLAVE Y REGISTRO O MARCA QUE RESPALDA, LA CANTIDAD DE BIENES CON LOS QUE RESPALDA LA PROPIUESTA DEL LICITANTE.</p> <p>E INDICAR QUE GARANTIZA LA ENTREGA DE INSUMOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, POR LA CANTIDAD O PORCENTAJE QUE SE RESPALDA, CUMPLE CON EL PLAZO DE GARANTÍA DE LOS INSUMOS PARA LA SALUD Y SE OBLIGA PONER A LA VISTA LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CALIDAD, MÉTODOS DE PRUEBAS, SUSTANCIAS DE REFERENCIA Y LOS ESTUDIOS DE ESTABILIDAD ACELERADA Y A LARGO PLAZO, ASÍ COMO LA VALIDACION DE METODOS DE PRUEBA DE LOS INSUMOS QUE OFERTA, EN EL MOMENTO QUE SE LE REQUIERA, MANIFESTANDO QUE LOS BIENES TERAPÉUTICOS OFERTADOS CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1 DEL PRESENTE DOCUMENTO Y GARANTIZANDO LA GESTION DE PRUEBAS POR PARTE DE UN LABORATORIO ACREDITADO POR LA</p>	



GOBIERNO DE MEXICO



71.-LICITANTE: COCON COCINA Y ASEO S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			EN LA CONVOCATORIA SE SOLICITA ÚNICAMENTE EL REGISTRO ANTE LA COFEPRIS Y AVISO DE FUNCIONAMIENTO, PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DEL PRODUCTO Y QUE CUMPLA CON LOS ESTANDARES DE CALIDAD, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEA UN REQUISITO INDISPENSABLE QUE SE PRESENTE CERTIFICADO ISO 9001-2015 DEL FABRICANTE DEL GEL, CROMATOGRAFIA DEL ALCOHOL EMPLEADO EN LA FABRICACION DEL GEL, CERTIFICADO DE CALIDAD Y EL ANALISIS DE IMPUREZAS DEL GEL.	ENTIDAD CORRESPONDIENTE O TERCERO AUTORIZADO. POR LO QUE EL DOCUMENTO NO GARANTIZA LA CALIDAD DE PRODUCTOS, SI NO EL RESPALDO DEL FABRICANTE (PARA CLAVES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO) O TITULAR DE REGISTRO SANITARIO (PARA BIENES QUE LO REQUIEREN) A LA PROPUESTA DE UN LICITANTE QUE NO CORRESPONDE A ÉSTOS.	1
48	15	PARTIDA 19	EN LA CONVOCATORIA SE SOLICITA ÚNICAMENTE EL REGISTRO ANTE LA COFEPRIS Y AVISO DE FUNCIONAMIENTO, PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DEL PRODUCTO Y QUE CUMPLA CON LOS ESTANDARES DE CALIDAD, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEA UN REQUISITO INDISPENSABLE QUE SE PRESENTE CERTIFICADO ISO 9001-2015 DEL FABRICANTE DEL GEL, CROMATOGRAFIA DEL ALCOHOL EMPLEADO EN LA FABRICACION DEL GEL, CERTIFICADO DE CALIDAD Y EL ANALISIS DE IMPUREZAS DEL GEL.	LOS REQUISITOS TÉCNICOS SON LOS INDICADOS EN EL NUMERAL 4.2 DE LA CONVOCATORIA, ANEXO 2 ANEXO TÉCNICO Y ANEXOS DE ESTE. SIN QUE SE SOLICITE EL CERTIFICADO QUE REFIERE. POR LO QUE NO SE CONSIDERA EL REQUISITO INDICADO EN SU PREGUNTA COMO REQUISITO INDISPENSABLE.	CONSOLIDADORA
49	1	ANEXO 3 PARTIDA 2	LA CONVOCANTE SOLICITA QUE LAS CARAS INTERNAS Y EXTERNAS DEBERAN ESTAR DEBIDAMENTE IDENTIFICADAS ¿SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ACLARE ESTE PUNTO, SI SE VA A IDENTIFICAR POR MEDIO DEL COLOR DE LA CARA O COMO IDENTIFICARAN CADA CARA?	LAS RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS POR LA OMS, REFIEREN QUE LAS CARAS INTERNAS Y EXTERNAS DEBEN ESTAR CLARAMENTE IDENTIFICADAS, YA QUE SEGÚN LA OMS LA CARA COLOREADA DE LA MASCARILLA CORRESPONDE A LA CAPA EXTERNA SIENDO LA CARA BLANCA LA CAPA INTERNA.	TÉCNICA

Handwritten marks: a blue 'B' and a blue 'A' with a checkmark.

Handwritten mark: a blue checkmark.



GOBIERNO DE
MÉXICO



12.- LICITANTE: PHARMATH DE MÉXICO, S.A DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA A	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
50	1	4.1.2.D DOCUMENTOS QUE NO AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICION.	REFERENTE AL PROTOCOLO DE ACTUACION EN MATERIA DE CONTRATACIONES Y OTORGAMIENTO DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES. ¿DEBERÁ ANEXARSE EL MANIFIESTO, O SOLO EL ACUSE DE PRESENTACION DEL MANIFIESTO SEÑALADO EN LOS NUMERALES 2 Y 3 DEL ANEXO SEGUNDO?	BASTARÁ CON PRESENTAR EL ACUSE DE PRESENTACION DEL MANIFIESTO DEL PROTOCOLO DE ACTUACION EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PROROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES QUE GENERA EL SISTEMA, TODA VEZ QUE DICHO REQUISITO FORMA PARTE DE LOS DOCUMENTOS QUE NO AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICION.	CONTRATANTE
51	2	4.1.2.D DOCUMENTOS QUE NO AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICION.	REFERENTE AL AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO. ¿SOLO DEBERÁ ENVIARSE FIRMADO EL ESCRITO QUE VIENE EN EL ANEXO XV?	PARA DAR CUMPLIMIENTO AL INCISO f) DEL NUMERAL 4.1.2. AVISO DE PRIVACIDAD, PODRÁ PRESENTAR FIRMADO EL ANEXO XV.	CONTRATANTE
52	3	DOCUMENTO ADJUNTO: "CRITERIO DE EVALUACION TÉCNICA." APARTADO: "NORMAS O EVALUACION TÉCNICA QUE DEBEN DE CUMPLIR LOS BIENES"	SE MENCIONA LA NORMA OFICIAL MEXICANA, NOM-241-SSAI-2012, BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA FABRICACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS. ¿LA CONVOCANTE ESTÁ SOLICITANDO EL CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA COFEPRIS DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN (GMP)?	NO, EL DOCUMENTO QUE SE SOLICITA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 4.2 INCISO B) DE LA CONVOCATORIA, NUMERAL 1 DEL ANEXO 2 ANEXO TÉCNICO, CORRESPONDE A LA MANIFESTACION POR ESCRITO DEL LICITANTE Y DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO PARA BIENES QUE REQUIEREN REGISTRO SANITARIO CONFORME AL "ANEXO CLAVES CON MUESTRA" O FABRICANTE PARA LOS BIENES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO, CONFORME AL ANEXO "CLAVES CON MUESTRA" DE MANERA LIBRE O MEDIANTE "FORMATO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O FABRICANTE Y FORMATO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS DEL LICITANTE" DE CUMPLIR ENTRE OTRAS CON LA NOM-241-SSAI-2012, BUENAS	TÉCNICA



GOBIERNO DE MEXICO



12.- LICITANTE: PHARMATH DE MEXICO, S.A DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
53	4	<p>DOCUMENTO ADJUNTO: "CRITERIO DE EVALUACION TECNICA." APARTADO: "NORMAS O EVALUACION TECNICA QUE DEBEN DE CUMPLIR LOS BIENES"</p>	<p>SE MENCIONA LA NORMA NMX-A-025-INNTEX-2017 ¿SE TIENE QUE ENTREGAR INFORME DE LABORATORIO VIGENTE PARA COMPROBAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NMX-A-025-INNTEX-2017 EN TERMINO DE CONFECCION Y DIMENSIONES?</p>	<p>PRÁCTICAS DE FABRICACION PARA ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA FABRICACION DE DISPOSITIVOS MEDICOS. NO, EL DOCUMENTO INFORME DE LABORATORIO VIGENTE PARA COMPROBAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NMX-A-025-INNTEX-2017 EN TERMINO DE CONFECCION Y DIMENSIONES NO ES REQUISITO TECNICO EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, DEBIENDO APEGARSE SOLO A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 2 ANEXO TECNICO Y CRITERIOS DE EVALUACION TECNICA.</p>	<p>TECNICA</p>
54	5	<p>DOCUMENTO ADJUNTO: "CRITERIO DE EVALUACION TECNICA." APARTADO: "NORMAS O EVALUACION TECNICA QUE DEBEN DE CUMPLIR LOS BIENES"</p>	<p>SE MENCIONA LA NORMA NMX-A-1833/16-INNTEX-2013 ¿SE TIENE QUE ENTREGAR INFORME DE LABORATORIO PARA COMPROBAR CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NMX-A-1833/16-INNTEX-2013?</p>	<p>LEL INFORME QUE RECIERE NO ES UN REQUISITO A SER EVALUADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 2 ANEXO TECNICO.</p>	<p>TECNICA</p>
55	6	<p>DOCUMENTO ADJUNTO: "CRITERIO DE EVALUACION TECNICA." APARTADO: "NORMAS O EVALUACION TECNICA QUE DEBEN DE CUMPLIR LOS BIENES"</p>	<p>¿SE SOLICITA QUE SE ADJUNTE EL CERTIFICADO DE BUENA PRACTICAS DE FABRICACION EXPEDIDO POR LA COFEPRIS JUNTO CON EL REGISTRO SANITARIO DEL PRODUCTO A LICITAR?</p>	<p>NO, EL DOCUMENTO QUE SE SOLICITA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 4.2 INCISO B) DE LA CONVOCATORIA, NUMERAL 1 DEL ANEXO 2 ANEXO TECNICO, CORRESPONDE A LA MANIFESTACION POR ESCRITO DEL LICITANTE Y DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO PARA BIENES QUE REQUIEREN REGISTRO SANITARIO CONFORME AL "ANEXO CLAVES CON MUESTRA" O FABRICANTE PARA LOS BIENES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO, CONFORME AL ANEXO "CLAVES CON MUESTRA" DE MANERA LIBRE O MEDIANTE "FORMATO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS DEL</p>	<p>TECNICA</p>



GOBIERNO DE MEXICO



12.- LICITANTE: PHARMATH DE MEXICO, S.A DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA A	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
56	7	DOCUMENTO ADJUNTO: "CRITERIO DE EVALUACION TECNICA." APARTADO: "NORMAS O EVALUACION TECNICA QUE DEBEN DE CUMPLIR LOS BIENES"	¿EN LA NORMA NMX-A-025-INNTEX-2017 VAMOS A INTERPRETAR LA TALLA CHICA COMO MEDIANA LA TALLA M COMO TALLA GRANDE Y LA TALLA GRANDE COMO EXTRA GRANDE?	TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O FABRICANTE Y FORMATO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS DEL LICITANTE; DE CUMPLIR ENTRE OTRAS CON LA NOM-241-SSA1-2012, BUENAS PRACTICAS DE FABRICACION PARA ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA FABRICACION DE DISPOSITIVOS MEDICOS. LA NORMATIVIDAD EN CUANTO A TALLAS NO ES SUSCEPTIBLE DE INTERPRETACION YA QUE ES CLARA EN CUANTO A LAS DIMENSIONES PARA UNA TALLA CHICA, MEDIANA Y GRANDE. POR OTRA PARTE, SE ACLARA QUE PARA LA EVALUACION DE LO PREVISTO EN EL NUMERAL 2 DEL ANEXO 2 ANEXO TECNICO Y ANEXO "CLAVES CON MUESTRA" A EVALUAR 2021, NO ESTÁ EL DE LAS DIMENSIONES, CON INDEPENDENCIA DE LA OBLIGACION DE CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS.	TÉCNICA
				CON RELACION A QUE LA NORMA NMX-A-025-INNTEX-2017 NO CONTEMPLA DIMENSIONES PARA LA TALLA EXTRAGRANDE, NO OBTANTE EL LARGO DE ESTA TALLA DEBE SER SUPERIOR AL LARGO DE LA TALLA GRANDE, ESTIMANDO UN INCREMENTO MÍNIMO DE 10 CM CON RESPECTO AL LARGO DE LA TALLA GRANDE.	

Handwritten marks and signatures at the bottom of the page.



GOBIERNO DE
MÉXICO



12.- LICITANTE: PHARMATH DE MÉXICO, S.A DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA A	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
57	8	ADJUNTO: "CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA." APARTADO: "PRUEBAS, MÉTODO DE EVALUACIÓN Y RESULTADO MÍNIMO QUE DEBE OBTENERSE."	SOLICITAN LA ENTREGA DE MUESTRAS A LA COCTI ANTES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y 3 DÍAS HÁBILES ANTES DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS ¿LOS RESULTADOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES PUEDEN MODIFICAR ASPECTOS TÉCNICOS DE LOS PRODUCTOS COMO LA EXISTENCIA DE TALLA EXTRAGRANDE EN LA NORMA OFICIAL? SE SOLICITA A LA CONVOCANTE POR LO MENOS 10 DÍAS HÁBILES PARA LA ENTREGA DE MUESTRAS A LA COCTI.	SE ACLARA QUE LOS RESULTADOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES NO MODIFICAN LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS DIFERENTES ANEXOS DE LA CONVOCATORIA, POR LO QUE LA ENTREGA DE MUESTRAS A LA COCTI SERÁN CONFORME A LAS PRECISIONES GENERALES REALIZADAS CON RESPECTO A LA JUNTA DE ACLARACIONES Y LO DESCRITO EN EL NUMERAL 2 DEL ANEXO W ANEXO TÉCNICO, A MÁS TARDAR TRES DÍAS HÁBILES ANTES DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN LAS INSTALACIONES DE LA COCTI, EN UN HORARIO DE LUNES A VIERNES (DÍAS HÁBILES) DE 8:30 A 15:30 HORAS.	TÉCNICA

13.- LICITANTE: GRUPO CORPORATIVO SUDKENY S.A DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA A	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
58	1	ANEXO 2 ANEXO TÉCNICO PARA LA ADQUISICIÓN DE CLAVES DEL GRUPO 060 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, EMITIDO CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4.24.3. DE LAS POBALINES 2.- PRUEBAS, MÉTODO DE EVALUACIÓN Y RESULTADO MÍNIMO QUE DEBE OBTENERSE.... OTRAS CONSIDERACIONES.... DICE:	"DEBERÁ CONTAR CON UNA RESISTENCIA A FLUIDOS A UNA PRESIÓN MÍNIMA DE 120 MMHG. BASADA EN ASTM F1862-07, ISO 22609 O EQUIVALENTE Y CONTAR CON UNA EFICIENCIA DE FILTRACIÓN BACTERIANA (BFE) ≥98% EN CONCORDANCIA CON LOS MÉTODOS ESTABLECIDOS EN LA EN 14683, ASTM F2100 O EQUIVALENTE." SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PÁRRAFOS	SE ACLARA QUE SÓLO PARA AQUELLOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS EN LA PARTIDA 2 (CON CONTRATO), OTRO REQUISITO A CUBRIR ES EL CONSIDERAR QUE PREVIO A LA PRIMERA ENTREGA AL INSTITUTO, GESTIONE LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS SOBRE MUESTRA DE UNO DE LOS LOTES CUYAS CARACTERÍSTICAS SEAN COMO EL DE LA MUESTRA CON LA QUE PARTICIPÓ (CAPA INTERMEDIA CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS), QUE	TÉCNICA



GOBIERNO DE
MÉXICO



13.- LICITANTE: GRUPO CORPORATIVO SUDKENY S.A DE C.V.

NUMERO DE PREGUNTA	NUMERO DE PREGUNTA A	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
59	2	SE DEBERÁ ACREDITAR QUE CORRESPONDE A UNA MASCARILLA MEDICA, BUENA TRANSPIRABILIDAD, LAS CARAS INTERNAS Y EXTERNAS DEBEN ESTAR CLARAMENTE IDENTIFICADAS, FILTRACIÓN DE GOTAS AL 98%, Y RESISTENTE A LOS FLUIDOS (EN 14683 RENDIMIENTO IIR TIPO ASTM F2100 NIVEL 2 O NIVEL 3 O ESTANDAR EQUIVALENTE ALTERNATIVO)	ANTES PRECISADOS SE TENDRÁ QUE PRESENTAR LAS PRUEBAS DE LABORATORIO RESPECTIVAS	DESTINEN A ALGÚN LABORATORIO DE PRUEBAS RECONOCIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ENSAYOS DE PENETRACION DE SANGRE SINTÉTICA - PRESIÓN MÍNIMA DE 120 MMHG, EFICIENCIA DE FILTRACION BACTERIANA (BFE) - ≥98%.	TÉCNICA
		ANEXO CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA "FOLLETOS O CATÁLOGOS O FOTOGRAFÍAS O MANUALES, ENTRE OTROS, PARA COMPROBAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS" A LA LETRA DICE: PARA COMPROBAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS DEBERÁ ESTAR CONTENIDA EN LOS REGISTROS SANITARIOS O SUS ANEXOS AVALADOS POR COFEPRIS	LOS BIENES OFERTADOS POR MI MANDANTE CORRESPONDEN A MATERIAL DE CURACIÓN, POR LO QUE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR LA CONVOCANTE EN DICHO CRITERIO NO VIENE DETALLADA EN ANEXOS AVALADOS POR COFEPRIS (COMO ES EL CASO DE OTROS INSUMOS COMO MEDICAMENTOS), POR LO QUE SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE SERÁ SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON EL MULTICITADO CRITERIO LA PRESENTACIÓN DE "FOLLETOS O CATÁLOGOS O FOTOGRAFÍAS O MANUALES" OFICIALES DEL FABRICANTE. ¿ES CORRECTO?	EL LICITANTE PARA COMPROBAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS BASTARÁ CON ESTAR CONTENIDAS EN LOS REGISTROS SANITARIOS O SUS ANEXOS AVALADOS POR COFEPRIS, O EN SU CASO PARA LAS CLAVES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO EL LICITANTE DEBERÁ INTEGRAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA, ETIQUETA DEL PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN, QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN INDICADO EN EL ANEXO 1 "REQUERIMIENTO"	TÉCNICA

Handwritten signatures and initials in blue ink.



GOBIERNO DE
MÉXICO



14.- LICITANTE: GRUPO COMERCIAL OCMAP, S.A. DE C.V.

NUMERO DE CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA A	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
60	1	2.3. NORMAS MEXICANAS, INTERNACIONALES, REFERENCIA O ESPECIFICACIONES ANEXO 2 ANEXO TÉCNICO ANEXO CLAVES CON MUESTRA	SE ENTIENDE QUE EN LA PARTIDA 3 EN LA CLAVE 060.441.0019.00.00 , SE DEBE CUMPLIR CABALMENTE Y MOSTRAR CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO CON LA NORMA, YA QUE LOS OJOS ES UN MEDIO DE CONTAGIO PARA LOS TRABAJADORES DE SALUD DEL PAIS. COMO FUE PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN: DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LA NORMA MEXICANA QUE SE INDICA NMX-S-057-SCFI-2002 SEGURIDAD-EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL-PROTECTORES OCULARES PRIMARIOS CONTRA IMPACTOS-REQUERIMIENTOS Y METODOS DE PRUEBA (GANGELA A LAS NMX-S-003-1977, NMX-S-004-1977 Y NMX-S-006-1968). CAMPO DE APLICACION ESTA NORMA MEXICANA ESTABLECE LA CLASIFICACION, ESPECIFICACIONES, METODOS DE PRUEBA Y MARCADO QUE DEBEN CUMPLIR LOS PROTECTORES OCULARES PRIMARIOS (ANTEOJOS Y GAFAS), UTILIZADOS PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS POR IMPACTO. ESTA NORMA MEXICANA APLICA UNICAMENTE A LENTES NEUTRAS Y PLANAS. CONCORDANCIA CON NORMAS INTERNACIONALES ESTA NORMA MEXICANA EQUIVALE PARCIALMENTE A LA NORMA INTERNACIONAL ISO 4849-1981, EN LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS: OPTICOS, RESISTENCIA A LA IGNICION, CORROSION Y TRANSMITANCIA DE LENTES	LOS REQUISITOS TÉCNICOS PARA LA PRESENTE LICITACIÓN, SON LOS ESTABLECIDOS EN TODOS LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SIN QUE SE CONTEMPLA LAS CERTIFICACIONES O NORMAS A QUE HACE REFERENCIA, POR NO SER APLICABLES A LOS BIENES OBJETO DE LICITACION.	TÉCNICA

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



GOBIERNO DE MEXICO



14.-LICITANTE: GRUPO COMERCIAL OCMAP, S.A.DE C.V.

NUMERO DE CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA A	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			<p>SIN ACCIÓN FILTRANTE SE DEBE CONTAR CON LAS CERTIFICACIONES NACIONALES O EQUIVALENTES DE LABORATORIO CERTIFICADO DE DICHAS NOMS, ASÍ COMO TAMBIÉN SERIA CONSIDERADO EL ISO 4849-1981. FAVOR DE CONFIRMAR</p>		
61	2	<p>23. NORMAS OFICIALES MEXICANAS, MEXICANAS, INTERNACIONALES, REFERENCIA ESPECIFICACIONES ANEXO 2 ANEXO TÉCNICO ANEXO CLAVES CON MUESTRA</p>	<p>SE ENTIENDE QUE EN LA PARTIDA 3 EN LA CLAVE 060.44410019.0000, SE DEBE CUMPLIR CABALMENTE Y MOSTRAR CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO CON LA NORMA, YA QUE LOS OJOS ES UN MEDIO DE CONTACTO PARA LOS TRABAJADORES DE SALUD DEL PAÍS. CON ANTECEDENTE A LA PUBLICACION DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION PROGRAMA DE NORMALIZACIÓN 2011 PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN SE MENCIONA LO SIGUIENTE "SUBCOMITE DE PROTECCION A LA CARA FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULOS 51-A, 51-B Y 66 DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN, 47 Y 69 DE SU REGLAMENTO Y 19 FRACCIÓN I Y XV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE ECONOMÍA. II. NORMAS VIGENTES A SER MODIFICADAS TEMAS NUEVOS MODIFICACIÓN DE LA NORMA NMX-S-013-1970 (PROTECCION FACIAL), REVISION DE LA NORMA NMX-S-041 -1987 (CARETAS PARA SOLDADURA), TRADUCCIÓN DE LA NORMA ANSI Z87.1 2003 (NORMA DE IMPACTO), TRADUCCIÓN DE LA NORMA</p>	<p>LOS REQUISITOS TÉCNICOS PARA LA PRESENTE LICITACIÓN, SON LOS ESTABLECIDOS EN TODOS LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SIN QUE SE CONTEMPLA LAS CERTIFICACIONES O NORMAS A QUE HACE REFERENCIA, POR NO SER APLICABLES A LOS BIENES OBJETO DE LICITACION.</p>	<p>TÉCNICA</p>

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



GOBIERNO DE
MÉXICO



14.- LICITANTE: GRUPO COMERCIAL OCMAP, S.A DE C.V.


NUMERO DE CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA A	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			<p>Z49.1 2005 (CARETAS PARA SOLDADURA).</p> <p>SE ENTIENDE QUE DEBERÁ CONTAR CON CERTIFICACIÓN DE LABORATORIO ACREDITADO DE LA NORMA NACIONAL O EQUIVALENTE DE LAS NORMAS MENCIONADAS ANTERIORMENTE.</p> <p>SE ENTIENDE QUE EN LA PARTIDA 3 EN LA CLAVE 060.441.0019.00.00, SOBRE LAS NORMAS QUE MENCIONAN EN EL ANEXO 4 SOBRE LA PUBLICACIÓN DE LA OMS, EN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE USO Y MANEJO DEL EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL ANTE LA PANDEMIA POR COVID-19 EMITIDO POR EL GOBIERNO DE MEXICO.</p> <p>(SE ADJUNTA LINK PARA MAYOR REFERENCIA</p> <p>HTTPS://CORONAVIRUS.GOB.MX/WP-CONTENT/UPLOADS/2020/05/LINEAMIENTO_USO_MANEJO_EPP_COVID-19.PDF</p> <p> (HTTPS://WWW.WHO.INT/PUBLICATIONS/IITEM/DISEASE-COMMODITY-PACKAGE...</p> <p>NOVEL-CORONAVIRUS-(NCOV)), DEL GOBIERNO FEDERAL DE USO DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL EN LA ATENCIÓN A LA SALUD</p> <p>HTTP://WWW.CPE.SALUD.GOB.MX/SITE3/PUBLICACIONES/DOCS/</p> <p>LINEAMIENTO TECNICO EPP COVID19.PDF</p> <p>Y LA PUBLICACIÓN REALIZADA POR LA UNAM, CENTRO DE ENSEÑANZA CLÍNICA AVANZADA DE LA ESCUELA NACIONAL DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA, Y PROFESORES QUE TIENEN EXPERIENCIA</p>		



GOBIERNO DE MEXICO



14.- LICITANTE: GRUPO COMERCIAL OCMAP, S.A. DE C.V.

NUMERO DE PREGUNTA	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			<p>EN EL USO DEL EPP, DE ACUERDO A INSTANCIAS NACIONALES E INTERNACIONALES (OMS, 2020) HTTP://WWW.ENEO.UNAM.MX/EXTRACURRICULARES/ MANUAL%20TALLER%20DE%20EPP.FORM ADO.PDF</p> <p>Y LAS PUBLICACIONES DE LA OMS EN CUESTIÓN DE GOGGLES Y GAFAS PROTECTORAS, QUE EFICIENCIA DE VENTILACIÓN TIENEN QUE TENER LAS VALVULAS DE LOS GOGGLES Y LAS NORMAS QUE DEBEN CUMPLIR,</p> <p>NOS PODRÍAN ESPECIFICAR ¿COMO DEBE SER ESTA VALVULA Y QUE EFICIENCIA DE FILTRACIÓN DEBE TENER,?</p> <p>ASÍ COMO, ¿COMO SE DEBE AREDITAR LAS NORMAS MENCIONADAS O EQUIVALENTES?</p> <p>¿MEDIANTE UN LABORATORIO CERTIFICADO ANTE LAS INTANCIAS CORRESPONDIENTES DE CADA NORMA?</p> <p>¿CÓMO PODRÁN SABER SI EL PRODUCTO CUMPLE CON ANTIEMPAÑAMIENTO Y RESISTENCIA QUE SON DOS ATRIBUTOS QUE DEBE CUMPLIR ESTA CLAVE EN SU TOTALIDAD?</p> <p>¿SE DEBEN MOSTRAR LOS CERTIFICADOS DE UN LABORATORIO PARA PODER DEMOSTRAR QUE SE CUMPLE CON ESTAS NORMAS, YA QUE SIN ELLOS PODRÍAN RECIBIR UNA OFERTA DE UN PRODUCTO QUE NO CUMPLE Y ASÍ ARRIESGAR LA</p>		



GOBIERNO DE MÉXICO



14.- LICITANTE: GRUPO COMERCIAL OCMAP, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			VIDA DEL PERSONAL DE SALUD SIENDO VITAL EL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL Y SU CALIDAD PARA EL DESEMPEÑO Y SEGURIDAD DEL MISMO?		
62	3	ANEXO 1 REQUIRIMIENTO ANEXO CLAVES CON MUESTRA	<p>EN LA CLAVE 060.066.1250.00.01 GEL ANTISEPTICO, PARA MANOS QUE NO REQUIERE ENJUAGUE, FORMULADO A BASE DE ALCOHOL ETILICO O ISOPROPILICO MINIMO AL 70% W/W, ADICIONADO CON HUMECTANTES Y EMOLIENTES: HIPOALERGENICO. ENVASE DE 950 ML A 1 LITRO INTEGRADO CON TAPA DE SILLA DE MONTAR.</p> <p>SE SOLICITA QUE SE ACEPTE 62% DE ALCOHOL, YA QUE EL PARÁMETRO DE LA OMS ES 60-80% W/W BASE DE ALCOHOL ETILICO, PARA PERMITIR LA LIBRE PARTICIPACIÓN</p>	<p>NO SE ACEPTA, AJUSTARSE A LA DESCRIPCIÓN ESTABLECIDA EN EL ANEXO 1 REQUERIMIENTO, ASÍ COMO A LO ESPECIFICADO EN EL ANEXO "CLAVES CON MUESTRA" A EVALUAR 2021, POR LO QUE LA CLAVE 060.066.1250.00.01 DEBERÁ ESTAR FORMULADO A BASE DE ALCOHOL ETILICO O ISOPROPILICO MINIMO AL 70% W/W, YA QUE COMO NORMALIDAD OFICIAL MEXICANA DE DECLARÓ QUE DEBEN APEGARSE A LA NOM-EM-022-SE/SSA1-2021, ESPECIFICACIONES GENERALES PARA ANTISEPTICOS TÓPICOS A BASE DE ALCOHOL ETILICO O ISOPROPILICO -INFORMACIÓN COMERCIAL Y SANITARIA, Y EL PORCENTAJE DE ALCOHOL QUE DESEA OFERTAR ESTA FUERA DE LA ESPECIFICACIÓN DECLARADA EN DICHA NORMA OBLIGATORIA.</p>	TÉCNICA
63	4	2.3. NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES, REFERENCIA ESPECIFICACIONES ANEXO 2 ANEXO TÉCNICO	<p>PARA LAS CLAVES 060.231.0807.00.00, 060.231.0815.00.00 Y 060.231.0823.00.00</p> <p>LA CONVOCANTE SOLICITA QUE SE CUMPLA CON LA:</p> <ul style="list-style-type: none"> NMX-A-025-INNTEX-2017 - INDUSTRIA DEL VESTIDO-BATAS DESECHABLES-SERVICIOS HOSPITALARIOS-ESPECIFICACIONES 	<p>NO SE ACEPTA LA NORMALIDAD APLICABLE PARA BATAS DESECHABLES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, CORRESPONDE A LA NMX-A-025-INNTEX-2017.</p>	TÉCNICA

Handwritten marks and signatures at the bottom of the page.



GOBIERNO DE MÉXICO



14.- LICITANTE: GRUPO COMERCIAL OCMAP, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		ANEXO CLAVES CON MUESTRA	<p>SE SOLICITA A ESA CONVOCANTE QUE LOS BIENES QUE SE OFERTEN, CORRESPONDIENTES A ESTAS CLAVES, PARTIDAS 7, 8 Y 9, EL ESTUDIO DE LABORORIO SES CON BASE A LA NORMA NMX-A-083-INNTEX-2020, LA CUAL ES EQUIVALENTE A LA NMX-A-025-INNTEX-2017.</p> <p>Y QUE DICHA NORMA NMX-A-083-INNTEX-2020 CONFORME AL DIARIO OFICIAL TIENE ALCANCE PARA VESTIMENTA E INSUMOS HOSPITALARIOS</p> <p>HTTPS://WWW.DOF.GOB.MX/NOTA_DETALLE.PHP?CODIGO=5591256&FECHA=07/04/2020</p>	<p>POR CUESTIONES DE TIPO SANITARIAS LOS COLORES CLAROS PERMITEN DETECTAR MEJOR LA POSIBLE CONTAMINACION, POR LO QUE SE OPTARÁ POR LOS COLORES AZUL CLARO, BLANCO O VERDE CLARO</p>	TÉCNICA
64	5	ANEXO CONSECUTIVO CLAVE 060 621 0656 00 01	<p>EL CUBRE BOCAS DEBE DE SER DE CUALQUIER COLOR O HAY ALGUNO ESPECIAL</p>		

Handwritten marks: a blue checkmark and a blue star.

Handwritten mark: a blue checkmark.

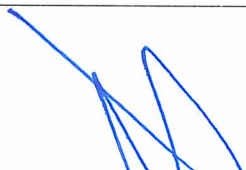





Handwritten signature in blue ink.



GOBIERNO DE MEXICO



15.-LICITANTE: IMPULSO EMPRESARIAL LA FRAGUA S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
65	1	<p>APARTADO 1 QUE MENCIONA PROTECTOR RESPIRATORIO CON EFICIENCIA DE FILTRACION MICROBIOLÓGICA DEL 95% O MAYOR; PROTECCION RESPIRATORIA CONTRA PARTICULAS MENORES A 0.1 MICRAS, RESISTENTE A FLUIDOS, ANTIESTATICO, HIPOALERGENICO; AJUSTE NASAL MOLDEABLE QUE SE ADAPTA A LA CARA IMPIDIENDO EL PASO DEL AIRE; CON BANDAS O AJUSTE ELASTICO ENTORCHADO A LA CABEZA, DESECHABLE EN LA COLUMNA QUE DICE PRUEBA 2 O REQUISITO A EVALUAR . CON INDEPENDENCIA DE CONTAR CON CERTIFICACION VIGENTE, EL LICITANTE DEBERA CONSIDERAR EL PRESENTAR PREVIAMENTE Y CON OPORTUNIDAD MUESTRAS DEL MISMO LOTE QUE ENTREGUE A LA COCTI, DENTRO DE SU ENVASE DE ORIGEN (PRIMARIO Y SECUNDARIO INVIOLADO) ANTE NYCE LABORATORIOS, S.C. PARA SOLICITAR INFORMACION Y REALIZAR EL TRÁMITE DE INGRESO DE MUESTRAS ANTE NYCE LABORATORIOS, DEBERÁN ACUDIR A LAS INSTALACIONES DE DICHO LABORATORIO UBICADAS EN: ALFONSO HERRERA 15, COL. SAN RAFAEL, C.P. 06470, CIUDAD DE MEXICO; EN DONDE DEBERÁN HACER ENTREGA DE LAS MISMAS MANIFESTANDO QUE LA INTENCION ES OFERTAR LOS RESPIRADORES A</p>	<p>SERIA AMABLE DE INDICARME EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA CUENTE CON CERTIFICACION NYCE VIGENTE, SE DEBE VOLVER A TRAMITAR ANTES DE PRESENTAR NUESTRA PROPUUESTA?</p>	<p>SI LA CERTIFICACION ESTÁ VIGENTE, NO ES NECESARIO VOLVER A TRAMITARLA, SIN EMBARGO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO ESTA DEBERÁ ESTAR VIGENTE DURANTE LA VICENCIA DEL CONTRATO.</p> <p>NO SE OMITI MENCIONAR QUE COMO SE INDICA EN EL ANEXO "CLAVES CON MUESTRA" A EVALUAR 2021, TAMBIÉN DEBERÁ CONSIDERAR LA ENTREGA DEL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • INFORME DE RESULTADO DE ENSAYO EMITIDO POR NYCE LABORATORIOS, S.C., SOLICITADO POR LA EMPRESA LICITANTE BAJO PROTOCOLO IMSS, Y QUE CORRESPONDA AL MISMO LOTE-MARCA-FABRICANTE-MODELO DEL CUAL SE ENTREGUE MUESTRA PARA EVALUACION. <p>PARA SOLICITAR INFORMACION Y REALIZAR EL TRÁMITE DE INGRESO DE MUESTRAS ANTE NYCE LABORATORIOS, DEBERÁN ACUDIR A LAS INSTALACIONES DE DICHO LABORATORIO UBICADAS EN: ALFONSO HERRERA 15, COL. SAN RAFAEL, C.P. 06470, CIUDAD DE MEXICO; EN DONDE DEBERÁN HACER ENTREGA DE LAS MISMAS MANIFESTANDO QUE LA INTENCION ES OFERTAR LOS RESPIRADORES A EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) CON LA FINALIDAD DE QUE EL RESPIRADOR SEA EVALUADO DE ACUERDO AL PROTOCOLO ELABORADO POR NYCE LABORATORIOS, S.C. PARA USO O APLICACION EXCLUSIVA CON EL IMSS "NL-IMSS-20-01", PARA EVALUAR LA</p>	<p>TÉCNICA</p>      



GOBIERNO DE MÉXICO



15.- LICITANTE: IMPULSO EMPRESARIAL LA FRACUA S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA A	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) CON LA FINALIDAD DE QUE EL RESPIRADOR SEA EVALUADO DE ACUERDO AL PROTOCOLO ELABORADO POR NYCE LABORATORIOS, S.C. PARA USO O APLICACION EXCLUSIVA CON EL IMSS "NL-IMSS-20-01". PARA EVALUAR LA CALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS RESPIRADORES CON BASE A LA NOM-116-STPS-2009.		CALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS RESPIRADORES CON BASE A LA NOM-116-STPS-2009.	
		EL INFORME DE RESULTADOS DE ENSAYO DEBERA INCLUIR EL NUMERO DE LOTE, NOMBRE DE LA EMPRESA FABRICANTE Y LICITANTE, MARCA, MODELO, EVIDENCIA FOTOGRAFICA Y CUALQUIER OTRO DATO QUE PERMITA ASOCIAR LOS RESULTADOS QUE SE EMITAN CON EL RESPIRADOR ESPECIFICO.		EL INFORME DE RESULTADOS DE ENSAYO DEBERA CUMPLIR CON LO INDICADO EN EL NUMERAL 2.- PRUEBAS, METODO DE EVALUACION Y RESULTADO MINIMO QUE DEBE OBTENERSE DEL ANEXO 2 ANEXO TECNICO. ASI COMO EN EL ANEXO "CLAVES CON MUESTRA A EVALUAR". DICHO INFORME JUNTO CON LA MUESTRA DEBE SER ENTREGADO EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2 CITADO.	

16.- LICITANTE: GRUPO TRES R TERMOTÉCNICA, S.A DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA A	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
66	1	3.7 ENVIO DE UNA SOLA PROPOSICION (CONVOCATORIA)	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE QUE SI EN CASO DE PARTICIPAR EN MAS DE UNA PARTIDA, BASTARA CON SOLO INTEGRAR UNA PROPOSICION, QUE CUMPLA LOS REQUERIMIENTOS TECNICOS DE CADA PARTIDA.	SE PODRA INTEGRAR UN SOLO FORMATO DE PROPOSTA TECNICA,	CONSOLIDADORA CONTRATANTE
67	2	2.- PRUEBAS, METODO DE EVALUACION Y RESULTADO	AMABLEMENTE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE EL NOMBRE DEL CLIENTE	NO SE ACEPTA SU PROPOSTA, FAVOR DE APEGARSE A LO	TECNICA

Handwritten marks: a blue checkmark, a blue 'B', and a blue 'A'.



GOBIERNO DE
MÉXICO



16.-LICITANTE: GRUPO TRES R TERMOTÉCNICA, S.A DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA A	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		MINIMO QUE OBTENERSE (ANEXO TECNICO)	V/O USUARIO EN EL NYCE PUEDA SER DEL FABRICANTE Y NO DEL LICITANTE, LO ANTERIOR PARA NO LIMITAR LA LIBRE COMPETENCIA, LO CUAL PUEDE SER SOPORTADO CON UNA CARTA DE EXCLUSIVIDAD DEL FABRICANTE DIRIGIDA AL DISTRIBUIDOR (LICITANTE) PARA ESTE PROCEDIMIENTO, ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	INDICADO EN EL NUMERAL 2.- PRUEBAS, MÉTODO DE EVALUACIÓN Y RESULTADO MÍNIMO QUE DEBE OBTENERSE DEL ANEXO 2 ANEXO TÉCNICO PARA LA ADQUISICIÓN DE CLAVES DEL GRUPO 060 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, EMITIDO CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4.24.3. DE LAS POBALINES ASÍ COMO EN EL ANEXO "CLAVES CON MUESTRA" A EVALUAR 2021, TODA VEZ QUE EL NOMBRE DEL CLIENTE QUE SE INDIQUE EN EL INFORME DEBE CORRESPONDER A LA RAZON SOCIAL DEL LICITANTE Y DEBERÁ SER PRESENTADO EN FORMA INDIVIDUAL POR CADA LICITANTE QUE DESEE PARTICIPAR	TÉCNICA
68	3	2.- PRUEBAS, MÉTODO DE EVALUACIÓN Y RESULTADO MÍNIMO QUE OBTENERSE (ANEXO TECNICO)	AMABLEMENTE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE EN LOS EMPAQUES PRIMARIOS Y SECUNDARIOS BASTE CON EXHIBIR EL NÚMERO DEL INFORME DE LOS RESULTADOS DE NYCE Y PUEDA SER OMITIDA LA LEGENDA "VALIDADO POR EL NYCE" TODA VEZ QUE EL NÚMERO DEL INFORME DEJA VER QUE FUE VALIDADO POR ESTE LABORATORIO, ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	SE ACEPTA SU PROPUESTA, LOS EMPAQUES PRIMARIOS Y SECUNDARIOS PUEDEN OSTENTAR ÚNICAMENTE EL NÚMERO DE INFORME DE RESULTADOS DE ENSAYO DE NYCE	TÉCNICA
69	4	1.- NORMA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES. (4.24.3 INCISO E) DE LAS POBALINES.	NUESTRO FABRICANTE EXCLUSIVO CUENTA CON REGISTROS SANITARIOS QUE AMPARAN LAS CLAVES 060.231.0815.00.00, 060.231.0823.00.00 Y 060.621.0664.00.01; TODA VEZ QUE AL SER DISPOSITIVOS DE BAJO RIESGO Y APEGÁNDONOS AL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 22/12/2014 POR EL	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DEBIENDO CONSIDERAR LAS PRECISIONES GENERALES QUE SE INCLUYEN EN LA PRESENTE ACTA RESPECTO AL PUNTO EN COMENTO.	TÉCNICA



GOBIERNO DE MÉXICO



16.- LICITANTE: GRUPO TRES R TERMOTÉCNICA, S.A DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA A	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			QUE SE DA A CONOCER EL LISTADO DE INSUMOS PARA LA SALUD CONSIDERADOS COMO DE BAJO RIESGO, DEBEMOS ENTENDER QUE CON CUMPLIR EL "FORMATO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS" SE DA CUMPLIMIENTO AL PUNTO 1.- NORMA O ESPECIFICACION TÉCNICA QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES. (4.24.3 INCISO E) DE LAS POBALINES. ¿ES CORRECTA NUESTRA Apreciación?		

Handwritten signature in blue ink

17.- LICITANTE: NEUROVALIFE, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA A	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
70	1	4 ANEXO CLAVES CON MUESTRA 2021, PARTIDA NO. 1, SECCIÓN PRUEBAS DE LABORATORIO O REQUISITOS A CUMPLIR	RESPECTO A LA PARTIDA NO. 1, EN EL APARTADO DE: SECCIÓN PRUEBAS DE LABORATORIO O REQUISITOS A CUMPLIR, EN EL ÚLTIMO REQUISITO SE MENCIONA QUE DEBE CUMPLIR CON PRUEBA DE AJUSTE, EN VIRTUD DE QUE NYCE NO REALIZA ESA PRUEBA SE PUEDE PRESENTAR UNA PRUEBA DE UN LABORATORIO EXTRANJERO EN BASE A LA NORMA REU PPE-R/02. 075 VERSIÓN 2?	LA PRUEBA DE AJUSTE SE REALIZARÁ EN LOS LABORATORIOS DE LA COCTI.	TÉCNICA
		2.7. FORMA ADJUDICACIÓN. DE	PUNTO 2 OBJETO Y ALCANCE, NUMERAL 2.7. FORMA DE ADJUDICACIÓN. ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO. DICE...	EN CUANTO AL PORCENTAJE DE EMISIÓN DE ORDENES DE REPOSICIÓN, SERÁN EMITIDAS COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, YA QUE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN ES ABIERTA, ESTABLECIÉNDOSE CANTIDADES MÍNIMAS COMO	
71	2	ABASTECIMIENTO SIMULTANEO DOCUMENTO: CONVOCATORIA E17-2021	"CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 29 FRACCIÓN XII, Y 39 DE LA LAASSP, EN CORRELACION CON EL ARTICULO 59 DEL REGLAMENTO, LA ADJUDICACION SERA A TRES FUENTES DE		CONSOLIDADORA

Handwritten signature in blue ink


Handwritten marks in blue ink



GOBIERNO DE MEXICO



17.-LICITANTE: NEUROVALIFE, S.A. DE C.V.


NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA											
72	3	28. FORMA	<p>ABASTECIMIENTO, COMO SE ESTABLECE EN EL DOCUMENTO ADJUNTO A LA CONVOCATORIA DENOMINADA "ANEXO TÉCNICO, APARTADO OTRAS CONSIDERACIONES DE ACUERDO A LAS CANTIDADES DE ANEXO 1 REQUERIMIENTOS.</p> <table border="1" data-bbox="609 808 933 1260"> <thead> <tr> <th colspan="3">RANGO EN PORCENTAJES DE LOS BIENES QUE SE ASIGNARAN</th> </tr> <tr> <th>NUMERO DE OFERTAS ECONOMICAS DENTRO DEL MARGEN DEL 10% TRES</th> <th>PRIME R LUGA R</th> <th>SECUNDO LUGA R</th> <th>TERCER LUGAR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50%</td> <td>30%</td> <td>20%</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>ANEXO 3 TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE CLAVES DEL GRUPO 060. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021. PUNTO 4 CONSIDERACIONES DE ENTREGA Y CANCELACIÓN. LOS BIENES REQUERIDOS PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADOS Y UMAE, SERÁN SOLICITADOS POR EL INSTITUTO A TRAVÉS DE ORDENES DE REPOSICIÓN. PREGUNTA: EN CASO DE LAS PRIMERAS ORDENES DE REPOSICIÓN, ESTAS SERÁN POR EL 100% DEL REQUERIMIENTO O EN QUÉ PORCENTAJE SERÁN SUMINISTRADAS. PUNTO 2 OBJETO Y ALCANCE, NUMERAL</p>	RANGO EN PORCENTAJES DE LOS BIENES QUE SE ASIGNARAN			NUMERO DE OFERTAS ECONOMICAS DENTRO DEL MARGEN DEL 10% TRES	PRIME R LUGA R	SECUNDO LUGA R	TERCER LUGAR	50%	30%	20%		<p>COMPROMISO DE COMPRA Y MÁXIMAS SUSCEPTIBLES DE ADQUISICIÓN.</p>	<p>CONSOLIDADORA</p> 
RANGO EN PORCENTAJES DE LOS BIENES QUE SE ASIGNARAN																
NUMERO DE OFERTAS ECONOMICAS DENTRO DEL MARGEN DEL 10% TRES	PRIME R LUGA R	SECUNDO LUGA R	TERCER LUGAR													
50%	30%	20%														



GOBIERNO DE MEXICO



17.-LICITANTE: NEUROVALIFE, S.A. DE C.V.

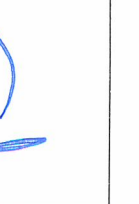

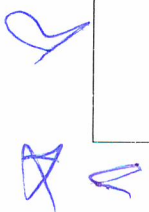
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA A	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA												
		ADJUDICACIÓN: ABASTECIMIENTO SIMULTANEO	<p>27. FORMA DE ADJUDICACIÓN. ABASTECIMIENTO SIMULTANEO. DICE:...</p> <p>"CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 29 FRACCION XII, Y 39 DE LA LAASSP, EN CORRELACION CON EL ARTICULO 59 DEL REGLAMENTO, LA ADJUDICACION SERA A TRES FUENTES DE ABASTECIMIENTO, COMO SE ESTABLECE EN EL DOCUMENTO ADJUNTO A LA CONVOCATORIA DENOMINADA "ANEXO TÉCNICO, APARTADO OTRAS CONSIDERACIONES DE ACUERDO A LAS CANTIDADES DE ANEXO 1 REQUERIMIENTOS.</p> <table border="1" data-bbox="425 840 721 1274"> <thead> <tr> <th colspan="4">RANGO EN PORCENTAJES DELOS BIENES QUE SE ASIGNARÁN</th> </tr> <tr> <th>NUMERO DE OFERTAS ECONOMICAS DEL MARGEN DEL 10%</th> <th>PRIME R LUCA R</th> <th>SECUNDO R LUCA R</th> <th>TERCER LUGAR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>TRES</td> <td>50%</td> <td>30%</td> <td>20%</td> </tr> </tbody> </table> <p>ANEXO 3 TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICION DE CLAVES DEL GRUPO 060, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021. PUNTO 4 CONSIDERACIONES DE ENTREGA Y CANCELACIÓN.</p> <p>LOS BIENES REQUERIDOS PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS ORGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADOS Y UMAE, SERÁN</p>	RANGO EN PORCENTAJES DELOS BIENES QUE SE ASIGNARÁN				NUMERO DE OFERTAS ECONOMICAS DEL MARGEN DEL 10%	PRIME R LUCA R	SECUNDO R LUCA R	TERCER LUGAR	TRES	50%	30%	20%	<p>DE ORDENES DE REPOSICIÓN, SERÁN EMITIDAS COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA MODALIDAD DE CONTRATACION ES ABIERTA, ESTABLECIÉNDOSE CANTIDADES MÍNIMAS COMO COMPROMISO DE COMPRA Y MÁXIMAS SUSCEPTIBLES DE ADQUISICIÓN. POR LO QUE LAS CANTIDADES A EMITIRSE A CADA ORGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADOS Y UMAE, DEPENDERÁ DE SUS NECESIDADES.</p>	
RANGO EN PORCENTAJES DELOS BIENES QUE SE ASIGNARÁN																	
NUMERO DE OFERTAS ECONOMICAS DEL MARGEN DEL 10%	PRIME R LUCA R	SECUNDO R LUCA R	TERCER LUGAR														
TRES	50%	30%	20%														



GOBIERNO DE
MÉXICO



17.-LICITANTE: NEUROVALIFE, S.A. DE CV.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA A	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			<p>SOLICITADOS POR EL INSTITUTO A TRAVÉS DE ORDENES DE REPOSICIÓN. PREGUNTA: PREGUNTA: ¿QUE CANTIDADES SE ENTREGARAN A LOS DIFERENTES ORGANOS DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONGENTRADOS Y UMAE? - EMPAQUE -</p>	<p>LA REPRESENTACIÓN DE MUESTRAS EN LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS, PARA ATENDER LO CONCERNIENTE A LA EVALUACIÓN DESCRITA EN EL NUMERAL 2 DEL ANEXO 2 ANEXO TÉCNICO Y ANEXO "CLAVES CON MUESTRA" A EVALUAR 2021, SERÁ VÁLIDA CON LA ENTREGA DE ENVASES INVIOBADOS QUE CONTENGAN 50 PIEZAS.</p>	<p>TÉCNICA / CONSOLIDADORA</p> 
73	4		<p>ANEXO 1 REQUERIMIENTO PARA LA ADQUISICION DE CLAVES DEL GRUPO 060 MATERIAL DE CURACION, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021. SE PIDE: CUBRE BOCAS QUIRÚRGICO ELABORADO CON DOS CAPAS EXTERNAS DE TELA NO TEJIDA, UN FILTRO INTERMEDIO DE POLIPROPILENO; PLANO O PISADO, CON AJUSTE NASAL MOLDEABLE; RESISTENTE A FLUIDO, ANTIESTÉTICO, HIPO ALERGENICO, CON BANDAS O AJUSTE ELASTICO ENTORCHADO A LA CABEZA O RETRO AURICULAR DESECHABLE. PREGUNTA:¿PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA CORRECTA ENTREGA DE LOS BIENES OFERTADOS, SE PUEDE ENTREGAR EN EMPAQUES DE 50 UNIDADES POR CADA CUMPLIENDO CON LA TOTALIDAD DEL NUMERO DE PIEZAS SOLICITADAS?</p>	<p>LA PROPUUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA DEBERÁ APEGARSE A LA REPRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO 1 REQUERIMIENTO, 1 PIEZA EN APEGO A LA REPRESENTACIÓN AUTORIZADA EN EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.</p>	<p>TÉCNICA / CONSOLIDADORA</p> 
74	5		<p>ANEXO 2, ANEXO TÉCNICO PUNTO 1. NORMA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES (4.24.3 INCISO E) DE LAS POBALINES. "DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 60, FRACCION III DE LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD, LOS LICITANTES DEBERÁN GARANTIZAR</p>	<p>SE ACEPTA, COMO SE INDICA EN NUMERAL 1 DEL ANEXO 2 ANEXO TÉCNICO (ACLARADO EN LAS PRECISIONES GENERALES) DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 60, FRACCION III DE LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD, SE DEBERÁ GARANTIZAR</p>	<p>TÉCNICA</p> 



GOBIERNO DE MÉXICO



17.-LICITANTE: NEUROVALIFE, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PRECUNTA A	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			<p>QUE PARA LOS BIENES QUE OFERTAN, SE CUMPLIERON CON LAS SIGUIENTES LEGALES EN MATERIA DE SALUD Y CALIDAD.</p> <ul style="list-style-type: none"> NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-241-SSAI-2012. BUENAS PRACTICAS DE FABRICACION PARA ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA FABRICACION DE DISPOSITIVOS MEDICOS NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-137-SSAI-2008. ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MEDICOS. NORMA A-025-INNTEX-2017, INDUSTRIA DEL VESTIDO.-BATIAS DESECHABLES -SERVICIOS HOSPITALARIOS.- ESPECIFICACIONES NMX-A-1833/16-INNTEX-2013.- INDUSTRIA TEXTIL.- ANALISIS QUIMICOS CUANTITATIVO.- PARTE 1G <p>PREGUNTA: PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTA SOLICITUD, BASTARA CON PRESENTAR UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO CUMPLE CON LAS NORMAS SOLICITADAS.</p>	<p>MEDIANTE ESCRITO LIBREDEL LICITANTE O FORMATO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS DEL LICITANTE Y ESCRITO LIBRE DEL TITULAR DE REGISTRO SANITARIO O FABRICANTE O "FORMATO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O FABRICANTE" QUE PARA LOS BIENES QUE OFERTAN, SE CUMPLIERON CON LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA DE SALUD Y CALIDAD APLICABLES PARA TODOS LOS BIENES:</p> <ul style="list-style-type: none"> LEY GENERAL DE SALUD Y SU REGLAMENTO, EN LOS ARTICULOS APLICABLES. FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y SUS SUPLEMENTOS VIGENTE. NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-241-SSAI-2012. BUENAS PRACTICAS DE FABRICACION PARA ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA FABRICACION DE DISPOSITIVOS MEDICOS. NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-137-SSAI-2008, ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MEDICOS. <p>Y UNICAMENTE PARA LAS SIGUIENTES CLAVES CON LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES Y NORMAS:</p> <p>CLAVE 060.621.0664.00.01: NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-116-STPS-2009, SEGURIDAD-EQUIPO DE PROTECCION</p>	

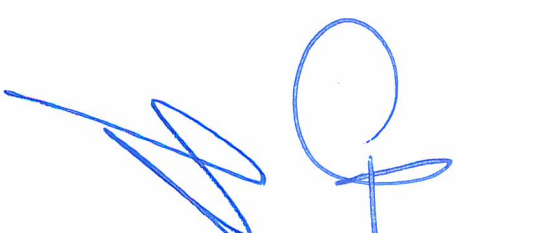
Handwritten signatures and initials in blue ink.



GOBIERNO DE MÉXICO



17.-LICITANTE: NEUROVALIFE, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				<p>PERSONAL- RESPIRADORES- PURIFICADORES DE AIRE DE PRESION NEGATIVA CONTRA PARTÍCULAS NOCIVAS-ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA.</p> <p>CLAVES 060.231.0641.00.02, 060.231.0658.00.02, 060.231.0666.00.02, 060.231.0807.00.00, 060.231.0815.00.00 Y 060.231.0823.00.00: NMX-A-025-INNTEX-2017 - INDUSTRIA DEL VESTIDO-BAYAS DESECHABLES-SERVICIOS HOSPITALARIOS-ESPECIFICACIONES, NMX-A-1833/16-INNTEX-2013 - INDUSTRIA TEXTIL - ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO - PARTE 16.</p> <p>CLAVE 060.0661.250.00.01 NORMA OFICIAL MEXICANA DE EMERGENCIA, MISMA QUE FUE PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL PASADO 5 DE ABRIL DEL 2021.</p> <p>NOM-EM-022-SE/SSA1-2021, ESPECIFICACIONES GENERALES PARA ANTISEPTICOS TÓPICOS A BASE DE ALCOHOL ETÍLICO O ISOPROPILICO-INFORMACION COMERCIAL Y SANITARIA.</p> <p>DICHO ESCRITO CON INDEPENDENCIA DE LA CLAVE DEBERÁ INDICAR:</p> <p>EN EL PROCESO DE FABRICACION, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION SE CUMPLE CON LAS DISPOSICIONES APPLICABLES DE LA LEY GENERAL DE SALUD, Y FARMACOPÉA DE</p>	

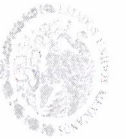


GOBIERNO DE
MÉXICO



17.- LICITANTE: NEUROVALIFE, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
75	6	DOCUMENTO: CONVOCATORIA E17-2021	PUNTO 8. DE LA ADJUDICACION. DICE: "DEBERÁ CONSIDERARSE QUE LA CANTIDAD MÍNIMA A OFERTAR SERÁ DEL 50% DEL MÁXIMO REQUERIDO POR CADA PARTIDA, SI RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SON SOLVENTES PORQUE SATISFACE LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, LA PARTIDA SE ADJUDICARÁ CONFORME AL NUMERAL 27, FORMA DE ADJUDICACIÓN: ABASTECIMIENTO SIMULTANEO, AL PRECIO MÁS BAJO. PREGUNTA: EN CASO DE QUE EXISTAN DOS OFERTAS UNA POR EL 50% DEL MÁXIMO Y LA OTRA POR EL 100% DEL MÁXIMO Y	LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y SUS SUPLEMENTOS. - EN TODOS LOS CASOS, CUANDO EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL LO DETERMINE PROCEDENTE SE COMPROMETE A REALIZAR PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD Y/O PRUEBAS EN UN LABORATORIO TERCERO AUTORIZADO POR LA COFEPRIS O POR LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA), O POR UN LABORATORIO CON ALCANCE O ACREDITADO EN EL ESTÁNDAR APLICABLE CUYOS GASTOS CORRERÁN POR CUENTA DEL PROVEEDOR. - LAS DESCRIPCIONES Y PRESENTACIONES OFERTADAS SE APEGAN DE MANERA ESTRICTA A LA CONTENIDA EN EL ANEXO 1. REQUERIMIENTO.	CONTRATANTE



GOBIERNO DE MÉXICO



17.-LICITANTE: NEUROVALIFE, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA A	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			AMBOS SEAN POR EL MISMO PRECIO, ¿A QUÉ LICITANTE SE LE ADJUDICARÁ LA PARTIDA? PUNTO 8: DE LA ADJUDICACIÓN. DICE... "DEBERÁ CONSIDERARSE QUE LA CANTIDAD MÍNIMA A OFERTAR SERÁ DEL 50% DEL MÁXIMO REQUERIDO POR CADA PARTIDA, SI RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SON SOLVENTES PORQUE SATISFACE LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, LA PARTIDA SE ADJUDICARÁ CONFORME AL NUMERAL 27, FORMA DE ADJUDICACIÓN; ABASTECIMIENTO SIMULTANEO, AL PRECIO MÁS BAJO. PREGUNTA: EN CASO DE QUE EXISTAN DOS OFERTAS PARA LA MISMA PARTIDA UNA POR EL 50% DEL MÁXIMO CON PRECIO INFERIOR AL DEL OTRO PROVEEDOR QUE OFERTE EL 100% DEL MÁXIMO DE LA PARTIDA, ¿A QUÉ LICITANTE SE LE ADJUDICARÁ?	EN TERMINOS DEL SEGUNDO Y TERCER PARRAFOS DEL NUMERAL 8 DE LA CONVOCATORIA, DEBERÁ CONSIDERARSE QUE LA CANTIDAD MÍNIMA A OFERTAR SERÁ DEL 50% DEL MÁXIMO REQUERIDO POR CADA PARTIDA, SI RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SON SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, LA PARTIDA SE ADJUDICARÁ CONFORME AL NUMERAL 27, FORMA DE ADJUDICACIÓN; ABASTECIMIENTO SIMULTANEO, AL PRECIO MÁS BAJO. PARA LAS CLAVES QUE SE ESTABLECE PMR, EN CASO DE QUE LOS PRECIOS OBTENIDOS UNA VEZ APLICADO EL PORCENTAJE DE DESCUENTO, SEAN IGUALES SE ADJUDICARÁ AL QUE HAYA OFERTADO EL PORCENTAJE DE DESCUENTO MÁS ALTO	
76	7		DOCUMENTO: CONVOCATORIA E17-2021 PUNTO 8: DE LA ADJUDICACIÓN		CONTRATANTE

18.-LICITANTE: COMERCIALIZADORA DEL ESTE, S.A DEC.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA A	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
77	1	2.2 OBJETO Y ALCANCE 2.2 PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA	CON BASE A LOS PMR/PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA) ESTIPULADOS EN EL ANEXO I, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE	EL PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA FUE	CONTRATANTE

Handwritten signatures and initials in blue ink.



GOBIERNO DE
MÉXICO



18.- LICITANTE: COMERCIALIZADORA DEL ESTE, S.A DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		ANEXO 1 PMR	NOS INDIQUE SI HAY UN ERROR O PUEDE MODIFICAR EL PMR DE LA BATA QUIRURGICA EXTRA GRANDE ESTERIL CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA 4, PUESTO QUE NO HACE SENTIDO QUE EN LA PARTIDA 5 EN EL MISMO PRODUCTO DE UNA TALLA MÁS CHICA TENGA ASIGNADO UN PRECIO MAYOR.	PUBLICADO EN LA CONVOCATORIA RESPECTIVA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 39, FRACCION II, INCISO C) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y ÉSTE NO ES OBJETO DE NEGOCIACIÓN, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 26 SÉPTIMO PÁRRAFO DE LA MISMA LEY.	CF
78	2	2 OBJETO Y ALCANCE 2.2 PRECIO MAXIMO DE REFERENCIA ANEXO 1 PMR	¿EL PRECIO PUBLICADO DE LA BOTA QUIRURGICA EN LA TABLA DE PMR ES POR PIEZA O POR PAR?	EL PMR QUE SE ESTABLECE PARA LA PARTIDA 17 EN EL ANEXO 1 PMR DE LA CONVOCATORIA, CORRESPONDE A LA CLAVE 060.130.0015.13.01, PRESENTACIÓN POR PAR.	CONTRATANTE
79	3	2 OBJETO Y ALCANCE 2.1 OBJETO DE LA CONTRATACIÓN ANEXO 1 REQUERIMIENTO	¿EL EMPAQUE DE LOS GUANTES DE LÁTEX NATURAL, ESTÉRILES Y DESECHABLES ES EN EMPAQUE POR PAR?	ES CORRECTO, CONFORME A LA DESCRIPCIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO 1 Y EN EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD, LA PRESENTACIÓN ES EN UN PAR. SE EFECTUARÁN LOS PAGOS A LOS PROVEEDORES UNA VEZ ENTREGADOS LOS BIENES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 93 DE SU REGLAMENTO, EL PAGO DE LOS BIENES, SERÁ REALIZADO POR LOS ORGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS, CON DOMICILIOS Y HORARIOS DE ATENCIÓN, RELACIONADOS EN EL ANEXO 3.1 "ALMACENES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES Y LUGARES DE PAGO".	TÉCNICA
80	4	ANEXO 3 TÉRMINOS Y CONDICIONES 13. PAGO ANEXO 3.1 "ALMACENES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES Y LUGARES DE PAGO"	¿LA GESTIÓN DE LOS PAGOS SE TRAMITARÁ Y COBRARÁ EN LAS DIRECCIONES FÍSICAS DE ENTREGA CONTENIDAS EN EL ANEXO 3.1 DE MANERA PRESENCIAL O ELECTRÓNICA? O ¿SE PUEDE ACUDIR A LA DIRECCIÓN CENTRAL DE FINANZAS CON LOS DOCUMENTOS DE RECEPCIÓN PARA GESTIONAR EL PAGO?		CONSOLIDADORA.



GOBIERNO DE MÉXICO



18.- LICITANTE: COMERCIALIZADORA DEL ESTE, S.A DE CV.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA A	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
81	5	4.2 PROPUESTA TÉCNICA D) LICENCIAS Y AVISOS ANEXO 2. ANEXO TÉCNICO 3 LICENCIAS Y AVISOS	¿SE PUEDE UTILIZAR UN REGISTRO SANITARIO DE LA FDA PARA SUPLENIR EL CERTIFICADO DE COFEPRIS CON BIENES DE PRODUCCIÓN NACIONAL?	EL NUMERAL AL QUE SE REFERENCIA SU PREGUNTA CORRESPONDE A LA OBLIGACION DEL LICITANTE DE INTEGRAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA CON UN AVISO DE FUNCIONAMIENTO O AVISO DE RESPONSABILIDAD SANITARIO. LA PREGUNTA SE REFIERE AL REGISTRO SANITARIO, QUE DEBERÁN DE EXHIBIR LOS BIENES QUE CONFORME AL ARCHIVO "CLAVES CON MUESTRA" DEBEN CUMPLIR LOS BIENES, SIN QUE DICHO REQUISITO SEA SUSCEPTIBLE A SUPLENIR.	TÉCNICA
82	6	4.2 PROPUESTA TÉCNICA F) CARTA RESPALDO ANEXO 2. ANEXO TÉCNICO 6 CARTA RESPALDO	¿ES CAUSAL DE DESECHAMIENTO QUE DOS LICITANTES PRESENTEN CARTA DE RESPALDO DE UN MISMO TITULAR DE REGISTRO SANITARIO Y/O OFERTEN LA MISMA MARCA-FABRICANTE DE PRODUCTO?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LOS LICITANTES EN CASO DE NO SER FABRICANTES O TITULARES DE REGISTRO SANITARIO, PODRÁN ESTAR RESPALDADOS POR EL MISMO FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, SIN QUE SEA CAUSAL DE DESECHAMIENTO.	TÉCNICA
83	7	5 CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LA CUALES SE EVALÚAN LAS PROPOSICIONES 5.2 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA 5.2.1 CLAVES CON MUESTRA	LA NORMA MEXICANA NMX-A-025-INNTEX-2017 SEÑALADA COMO REFERENCIA EN EL ANEXO "CLAVES CON MUESTRA" EN EL PUNTO 5.2.1 DESCRIPCIÓN DE LA PRENDA MENCIONA QUE LA BATA ESTÉRIL DEBE DE LLEVAR REFUERZO EN EL DELANTERO DE TELA NO TEJIDA NIVEL 4 DE UNA SOLA PIEZA. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARE QUE CONSIDERA NIVEL 4.	UN NIVEL 4 EN BATAS DESECHABLES EVALUADAS BAJO LA NMX-A-025-INNTEX-2017 SIGNIFICA QUE DEBEN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE TELAS NO TEJIDAS INDICADAS EN LA NORMA NMX-A-303-INNTEX-2017 PARA UN NIVEL DE PROTECCIÓN 4.	TÉCNICA
84	8	5 CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LA CUALES SE EVALÚAN LAS PROPOSICIONES 5.2 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA 5.2.1 CLAVES CON MUESTRA	LA NORMA MEXICANA NMX-A-025-INNTEX-2017 SEÑALADA COMO REFERENCIA EN EL ANEXO "CLAVES DE MUESTRA" EN EL PUNTO 5.2.1 DESCRIPCIÓN DE LA PRENDA MENCIONA QUE LA BATA ESTÉRIL DEBE DE LLEVAR UN REFUERZO EN EL DELANTERO DE TELA NO TEJIDA NIVEL 4 DE UNA SOLA	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, LOS REQUISITOS Y CARACTERÍSTICAS DE EVALUACIÓN TÉCNICA, SON LOS ESTABLECIDOS EN TODOS LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. ESTO CON INDEPENDENCIA DE QUE LOS LICITANTES	TÉCNICA



GOBIERNO DE MEXICO



18.- LICITANTE: COMERCIALIZADORA DEL ESTE, S.A DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PRECUNTA A	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			<p>PIEZA. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SOLICITE A LOS LICITANTES ENTREGAR CERTIFICADOS DE UN LABORATORIO MEXICANO O INTERNACIONAL, EL CUAL GARANTICE SE UTILICE LA TELA NIVEL 4 CON BASE A LAS NORMAS TEXTILES QUE LA RIGEN LAS CUALES SON AATCC42, AATCC127, AATCC27 LOGRANDO IGUALDAD DE CONDICIONES ENTRE LOS LICITANTES Y UN PRODUCTO DE MEJOR CALIDAD. ¿ES ESTO POSIBLE?</p>	<p>PARA AL INDICARSE POR EL LICITANTE Y FABRICANTE EN SU ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS, EL QUE SE CUMPLE LA NORMA MEXICANA NMX-A-025-INNTEX-2017, GARANTIZAN QUE SUS BIENES OFERTADOS SE APEGAN A ÉSTA.</p>	<p><i>[Handwritten signature]</i></p>
85	9	5 CRITERIOS ESPECIFICOS CONFORME A LA CUALES SE EVALUAN LAS PROPOSICIONES 5.2 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA 5.2.1 CLAVES CON MUESTRA	<p>CONFORME AL ANEXO DENOMINADO "CLAVES CON MUESTRA" EN DONDE PARA LAS PARTIDAS 10 Y 11 DE GORRO REDONDO CON ELASTICO AJUSTABLE EN SU DESCRIPCIÓN MENCIONA QUE LA ELABORACIÓN DEBE DE SER CON TELA NO TEJIDA EN COLORES VERDE, AZUL Y BLANCO; SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI SE PERMITE EL USO DE TELA NO TEJIDA EN COLORES VERDE, AZUL Y BLANCO PARA LAS PARTIDAS 4,5, 6,7,8,9, Y 17 CON BASE A LO CONTENIDO EN LA NORMA NMX-A-025-INNTEX-2017, LA ESPECIALIZACIÓN TÉCNICA IMSS 060 MATERIAL DE CURACIÓN (GORRO REDONDO CON ELÁSTICO AJUSTABLE) DENTRO DEL PORTAL DE COMPRAS DEL IMSS Y FARMACOPÉA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y SU SUPLEMENTO PARA DISPOSITIVOS MÉDICOS 2017?</p>	<p>POR RECOMENDACIONES SANITARIAS LOS COLORES CLAROS PERMITEN DETECTAR MEJOR LA POSIBLE CONTAMINACIÓN, POR LO QUE SE OPTARÁ POR LOS COLORES AZUL CLARO, BLANCO O VERDE CLARO.</p> <p>LA PARTIDA 17 SE EVALÚA A TRAVÉS DE LA FARMACOPÉA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS - SUPLEMENTO PARA DISPOSITIVOS MÉDICOS, 2017, CUARTA EDICIÓN - BOTA QUIRÚRGICA, PÁGINA 486.</p> <p>EN CUYA DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO SE INDICA: PRENDA DESECHABLE COMPUESTA POR DOS O TRES PIEZAS EN FORMA DE BOTA CORTA, UNIDAS MEDIANTE COSTURAS O SELLADO, CON UNA ABERTURA EN LA PARTE SUPERIOR, QUE CONTINUA EN LA PARTE TRASERA Y CON CINTAS DE AMARRE. DEBE ESTAR ELABORADA EN TELA NO TEJIDA MULTIDIRECCIONAL 100 % DE POLIPROPILENO, TIPO SMS EN COLORES</p>	<p>TÉCNICA</p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p>



GOBIERNO DE
MÉXICO



18.-LICITANTE: COMERCIALIZADORA DEL ESTE, S.A DE CV.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA A	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				VERDE O AZUL PARA EL CUERPO DE LA BOTA Y LA PLANTILLA EN COLOR INDISTINTO. LA BOTA DEBE TENER EL SUFICIENTE AGARRE PARA EVITAR DESLIZAMIENTOS O RESBALONES DE USUARIO.	
86	10	5 CRITERIOS ESPECIFICOS CONFORME A LA CUALES SE EVALUAN LAS PROPOSICIONES.2 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.5.2.1 CLAVES CON MUESTRA	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INFORMAR SI EL ENVASE PRIMARIO DEL PRODUCTO BATA ESTÉRILES DEBE DE CONTENER UN TESTIGO DE VERIFICACIÓN DE ESTERILIZACIÓN?	SE ACLARA QUE COMO PARTE DE LOS REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA NO ESTÁ LA DE QUE LOS ENVASES PRIMARIOS TENGAN UN TESTIGO DE VERIFICACIÓN DE ESTERILIZACIÓN, NI UN MÉTODO DE ESTERILIZACIÓN EN ESPECÍFICO, POR LO QUE EL ADOPTADO POR LA EMPRESA FABRICANTE DEBE DE INDICARSE CONFORME LO ESTABLECE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-137-SSA1-2008, EN SU NUMERAL 4.1.1.12.	TÉCNICA

19.-LICITANTE: BRANDIS UNLIMITED, S.A. DE CV.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA A	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
87	1	ANEXO I PMR	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI EL PMR PARA LA PARTIDA 1, CLAVE 060.621.0664 ESTÁ CORRECTO EN \$26.00 PESOS. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE LAS BASES DEL CONCURSO INDICAN QUE ES NECESARIO ENTREGAR LOS BIENES OFERTADOS EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA, ADEMÁS DE QUE EL PRECIO ANTERIORMENTE	LOS PMR INCLUIDOS EN EL ANEXO I PMR DE LA CONVOCATORIA, SON CORRECTOS.	CONTRATANTE



GOBIERNO DE MÉXICO



19.-LICITANTE: BRANDIS UNLIMITED, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PRECUNTA A	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PRECUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			ASIGNADO EN LICITACION PÚBLICA NO. LA-050CYR047-EIIT-2020 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2020 FUE DE \$37.00 PESOS.		
		ANEXO I PMR	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI PARA LAS PARTIDAS 12, 13, 14, 15 Y 16 NO SE CUENTA CON PMR.	ES CORRECTO.	CONTRATANTE
88	2				
		4 ANEXO CLAVES CON MUESTRAS 2021	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA LA PARTIDA 1, CLAVE 060.621.0664, NOS PERMITA ENTREGAR CAJA CON 50 PIEZAS (TAMAÑO DE MUESTRA) EN ENVASE DE VENTA ORIGINAL INVOLADO Y QUE TENGA LA INFORMACION MINIMA QUE PERMITA ASOCIARLO A LA DOCUMENTACION REQUERIDA, LO ANTERIOR DEBIDO A QUE ESE ES NUESTRO EMPAQUE DE FABRICA. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUUESTA?	PARA LA PRESENTACION DE MUESTRAS EN LA COORDINACION DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS, SERÁ VÁLIDA LA ENTREGA DE ENVASES INVOLADOS QUE CONTENGAN LA CANTIDAD MINIMA DE MUESTRA INDICADA EN EL ANEXO "CLAVES CON MUESTRA" A EVALUAR 2021.	TÉCNICA
89	3			LA PROPUUESTA TÉCNICA ECONOMICA DEBERÁ APEGARSE A LA PRESENTACION Y DESCRIPCION SOLICITADA UNA PIEZA	

20.-LICITANTE: CONVERMEDIC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PRECUNTA A	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PRECUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		2.7 FORMA DE ADJUDICACION	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR EN EL CASO DE ESTAR EN CONDICIONES DE SUMINISTRAR EL 100% DE LA CANTIDAD EN UNA PARTIDA OFERTADA Y NO SE CUENTEN CON OFERTAS SOLVENTES DENTRO DEL RANGO DEL 10%, SE PODRÁ SER ASIGNADOS CON LA DEMANDA TOTAL DEL 100% ANEXANDO UN ESCRITO DONDE MI REPRESENTADA	PARA EL SUPUESTO QUE REFIERE, BASTARÁ QUE DICHA MANIFESTACION SE REALICE EN EL ANEXO X O ANEXO X-A, CONFORME AL NUMERAL 10 DEL INSTRUCTIVO DE LLENADO PARA CADA FORMATO.	CONTRATANTE
90	1				

Handwritten signatures and initials in blue ink.



GOBIERNO DE
MÉXICO



20.-LICITANTE: CONVERMEDIC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
91	2	3.7 ENVIO DE UNA SOLA PROPOSICION	¿EN EL PRESENTE NUMERAL SE DEBERÁ ENTENDER QUE SOLO ES POSIBLE OFERTAR 1 MARCA POR PARTIDA? FAVOR DE ACLARAR	NO ES CORRECTO, SE REFIERE A QUE UN LICITANTE SOLO PODRÁ OFERTAR UNA PARTIDA; LOS LICITANTES PODRAN OFERTAR PARA CUBRIR CON LA CANTIDAD MÍNIMA DEL 50% DEL REQUERIMIENTO, MÁS DE UN REGISTRO SANITARIO O MARCA (PARA EL CASO DE BIENES QUE NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO); NO OBTANTE, Y PARA SER ADJUDICADOS DEBERÁN CUMPLIR TÉCNICAMENTE PARA TODOS LOS REGISTROS O MARCAS CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA. EN CASO DE QUE UN REGISTRO O MARCA NO CUMPLA TÉCNICAMENTE SE PROCEDERÁ A SU DESECHAMIENTO.	TÉCNICA/ CONSOLIDADORA
92	3	4 ANEXO CLAVES CON MUESTRA	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR EL LUGAR Y HORARIO PARA LA ENTREGA DE LAS MUESTRAS SOLICITADAS	DEBERÁ ATENDER LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 2, DEL ANEXO 2 "ANEXO TÉCNICO" Y PRECISIONES GENERALES DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIÓN.	TÉCNICA
93	4	1 ANEXO REQUERIMIENTO PARTIDA 7	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI PARA EL CASO DE OFERTAR LA PARTIDA 7 (060.231.0823) SERA REQUISITO INDISPENSABLE ANEXA REGISTRO SANITARIO, CONSIDERANDO AQUE PARA COMERCIALIZAR DICHO INSUMO POR SU NATURALIZA ASI LO REQUIERE	CONFORME A LO REFERIDO EN LA COLUMNA REGISTRO SANITARIO DEL ANEXO "CLAVES CON MUESTRA" A EVALUAR 2021, PARA LA PARTIDA 7 NO ES REQUISITO EL CONTAR CON REGISTRO SANITARIO (NO APLICA).	TÉCNICA
94	5	1 ANEXO REQUERIMIENTO PARTIDA 8	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI PARA EL CASO	CONFORME A LO REFERIDO EN LA COLUMNA REGISTRO SANITARIO DEL	TÉCNICA



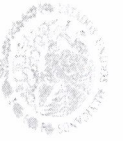
GOBIERNO DE MÉXICO



20.- LICITANTE: CONVERMEDIC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		1 ANEXO REQUERIMIENTO PARTIDA 9	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI PARA EL CASO DE OFERTAR LA PARTIDA 9 (060.231.0807) SERA REQUISITO INDISPENSABLE ANEXA REGISTRO SANITARIO, CONSIDERANDO QUE PARA COMERCIALIZAR DICHO INSUMO POR SU NATURALLEZA ASI LO REQUIERE	ANEXO "CLAVES CON MUESTRA" A EVALUAR 2021, PARA LA PARTIDA 7 NO ES REQUISITO EL CONTAR CON REGISTRO SANITARIO (NO APLICA).	TÉCNICA
95	6	1 ANEXO REQUERIMIENTO PARTIDA 10	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI PARA EL CASO DE OFERTAR LA PARTIDA 10 (060.439.0070) SERA REQUISITO INDISPENSABLE ANEXAR OFICIO EMITIDO POR COFEPRIS HACIA EL FABRICANTE DONDE SE INDICA QUE NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO, CONSIDERANDO QUE DICHO INSUMO VIENE EN EL LISTADO DE INSUMOS QUE POR SU NATURALLEZA NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EN EL 2014.	CONFORME A LO REFERIDO EN LA COLUMNA REGISTRO SANITARIO DEL ANEXO "CLAVES CON MUESTRA" A EVALUAR 2021, PARA LA PARTIDA 7 NO ES REQUISITO EL CONTAR CON REGISTRO SANITARIO (CON BASE EN EL ACUERDO DEL D.O.F. DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2014 ESTE REQUISITO NO APLICA, SIN EMBARGO DE HABERLES OTORGADO LA COEPRIS REGISTRO ALGUNO Y DE ESTAR ÉSTE DECLARADO EN EL ETIQUETADO DE LA MUESTRA, DEBERÁ PRESENTARLO).	TÉCNICA
96	7	1 ANEXO REQUERIMIENTO PARTIDA 10	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI PARA EL CASO DE OFERTAR LA PARTIDA 10 (060.439.0070) SERA REQUISITO INDISPENSABLE ANEXAR OFICIO EMITIDO POR COFEPRIS HACIA EL FABRICANTE DONDE SE INDICA QUE NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO, CONSIDERANDO QUE DICHO INSUMO VIENE EN EL LISTADO DE INSUMOS QUE POR SU NATURALLEZA NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EN EL 2014.	CONFORME A LO REFERIDO EN LA COLUMNA REGISTRO SANITARIO DEL ANEXO "CLAVES CON MUESTRA" A EVALUAR 2021, PARA LA PARTIDA 7 NO ES REQUISITO EL CONTAR CON REGISTRO SANITARIO (CON BASE EN EL ACUERDO DEL D.O.F. DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2014 ESTE REQUISITO NO APLICA, SIN EMBARGO DE	TÉCNICA
97	8	1 ANEXO REQUERIMIENTO PARTIDA 11	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI PARA EL CASO DE OFERTAR LA PARTIDA 11 (060.439.0088) SERA REQUISITO INDISPENSABLE ANEXAR OFICIO EMITIDO POR COFEPRIS HACIA EL FABRICANTE DONDE SE INDICA QUE NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO, CONSIDERANDO QUE DICHO INSUMO VIENE EN EL LISTADO DE INSUMOS QUE	CONFORME A LO REFERIDO EN LA COLUMNA REGISTRO SANITARIO DEL ANEXO "CLAVES CON MUESTRA" A EVALUAR 2021, PARA LA PARTIDA 7 NO ES REQUISITO EL CONTAR CON REGISTRO SANITARIO (CON BASE EN EL ACUERDO DEL D.O.F. DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2014 ESTE REQUISITO NO APLICA, SIN EMBARGO DE	TÉCNICA

Handwritten marks: a large blue 'B' and a blue 'D' with a checkmark.



GOBIERNO DE MÉXICO



20.-LICITANTE: CONVERMEDIC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA A	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
98	9	4.2. PROPIUESTA TECNICA C) REGISTRO SANITARIO	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI SE ACEPTA PRESENTAR REGISTRO SANITARIO VENCIDO JUNTO CON ACUSE DEL TRAMITE DE PRORROGA Y UN ESCRITO MANIFESTANDO QUE DICHO REGISTRO SE SOMETIO A TRÁMITE DE PRORROGA EN TIEMPO Y FORMA. SE ACEPTA?	HABERLES OTORGADO LA COFEPRIS REGISTRO ALGUNO Y DE ESTAR ESTE DECLARADO EN EL ETIQUETADO DE LA MUESTRA, DEBERÁ PRESENTARLO.);	TÉCNICA

21.-LICITANTE: BIOMICS LAB MÉXICO, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA A	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
99	1	"2.3 NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, INTERNACIONALES, DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES". REFERENTE A LAS CLAVES 060.231.0641.00.02, 060.231.0658.00.02, 060.231.0666.00.02, 060.231.0807.00.00, 060.231.0815.00.00 Y 060.231.0823.00.00, ADEMÁS DE CUMPLIR CON LAS APLICABLES Y MENCIONADAS ANTERIORMENTE, TAMBIÉN SE	ES CORRECTO ENTENDER QUE SERÁ SUFICIENTE LA MANIFESTACION DE CUMPLIMIENTO PARA COMPLETAR EL REQUERIMIENTO DE LA NMX-A-1833/16-INNTEX-2013, O EN SU CASO, ¿CUAL SERÍA EL REQUERIMIENTO DE LA CONVOCANTE PARA DAR CUMPLIMIENTO CABAL A DICHO INCISO?	NO ES CORRECTO, COMO SE INDICA EN NUMERAL 1 DEL ANEXO 2 ANEXO TÉCNICO, ACLARADO EN LA PRESENTE ACTA CONFORME A ACLARACIONES GENERALES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 60, FRACCIÓN III DE LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD, DEBERÁN GARANTIZAR QUE PARA LOS BIENES QUE OFERTAN, LOS LICITANTES Y FABRICANTES CUMPLIERON CON LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA DE SALUD Y CALIDAD APLICABLES PARA TODOS LOS BIENES: LEY GENERAL DE SALUD Y SU REGLAMENTO, EN LOS ARTÍCULOS	TÉCNICA



GOBIERNO DE MÉXICO



21.-LICITANTE: BIOMICS LAB MÉXICO, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PRECUNTA A	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PRECUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		<p>DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES NORMAS MEXICANAS"</p> <p>POR LO QUE HACE A LA SEGUNDA NORMA "NMX-A-1833/16-INNTEX-2013 - INDUSTRIA TEXTIL - ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO - PARTE 16."</p>		<p>APLICABLES, FARMACÓPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y SUS SUPLEMENTOS VIGENTE, NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-241-SSA1-2012, BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA FABRICACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-137-SSA1-2008, ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS.</p> <p>LAS NMX-A-025:INNTEX-2017 - INDUSTRIA DEL VESTIDO- BATAJAS DESECHABLES-SERVICIOS HOSPITALARIOS-ESPECIFICACIONES, NMX-A-1833/16-INNTEX-2013 - INDUSTRIA TEXTIL - ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO - PARTE 16, DEBERÁN SER CUMPLIDAS DE OFERTAR LAS CLAVES 060.231.0641.00.02, 060.231.0658.00.02, 060.231.0666.00.02, 060.231.0807.00.00, 060.231.0815.00.00 Y 060.231.0823.00.00.</p> <p>DICHO CUMPLIMIENTO SE DESPRENDERÁ CON LOS ESCRITOS DEL LICITANTE Y FABRICANTE ESCRITO EN QUE ADemás DE DICHAS MANIFESTACIONES INDIQUE QUE EN EL PROCESO DE FABRICACIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN SE CUMPLE CON LAS DISPOSICIONES APLICABLES DE LA LEY GENERAL DE SALUD, Y FARMACÓPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y SUS SUPLEMENTOS, EN TODOS LOS CASOS, CUANDO EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL LO DETERMINE PROCEDENTE SE COMPROMETE A REALIZAR PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD Y/O PRUEBAS EN UN LABORATORIO</p>	<p><i>[Handwritten signature]</i></p>



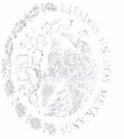
GOBIERNO DE MÉXICO



21.-LICITANTE: BIOMICS LAB MÉXICO, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA A	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
100	2	ANEXO 7 FORMATO CUMPLIMIENTO DE NORMAS (APLICABLE PARA LAS CLAVES DEL GRUPO 060),	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PRECISAR SI PODREMOS MODIFICAR EL ANEXO ÚNICAMENTE RESPECTO A LAS NORMAS APLICABLES A LOS BIENES OFERTADOS	TERCERO AUTORIZADO POR LA COFEPRIS O POR LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA), O POR UN LABORATORIO CON ALCANCE O ACREDITADO EN EL ESTÁNDAR APLICABLE CUYOS GASTOS CORRERÁN POR CUENTA DEL PROVEEDOR Y LAS DESCRIPCIONES Y PRESENTACIONES OFERTADAS SE APEGAN DE MANERA ESTRICTA A LA CONTENIDA EN EL ANEXO 1. REQUERIMIENTO. LO ANTERIOR CON INDEPENDENCIA DE LOS DEMÁS REQUISITOS TÉCNICOS INDICADOS EN LA CONVOCATORIA.	ES CORRECTO, DESTACANDO QUE ÚNICAMENTE SE PODRÁN EXCLUIR LAS NORMAS ESPECÍFICAS PARA LOS BIENES CONFORME SE DESPRENDE DEL ANEXO 2 ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA.
101	3		EN CASO DE QUE NO NOS SEA APLICABLE ALGUNO DE LOS ANEXOS DE LA CONVOCATORIA SE SOLICITA A LA CONVOCANTE MENCIONAR SI SERÁ SUFICIENTE LA PRESENTACIÓN DE DICHO ANEXO CON LA LEYENDE "NO APLICA" EN MARCA DE AGUA.	EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL RLAASSP, LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA. LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS, PODRÁN SER DESECHADAS POR LA CONVOCANTE, EN ESTE SENTIDO, TODA VEZ SU CUESTIONAMIENTO NO REFIERE EL NUMERAL DE LA CONVOCATORIA, NO SE OTORGA RESPUESTA.	TÉCNICA CONTRATANTE

Handwritten signatures and initials in blue ink.



GOBIERNO DE MÉXICO



22.-LICITANTE: PROMAEDIX, S DE RL DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
102	1	23 NORMAS OFICIALES (4,2,4,3 INCISO E POBALINES).	SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME: ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA CUMPLIR CON ESTE REQUISITO SERÁ SUFICIENTE ENVIAR EL ESCRITO PROTESTADO. FAVOR DE ACLARAR.	PARA DAR CUMPLIMIENTO A DICHO REQUISITO EN EL NUMERAL 1 DEL ANEXO 2 ANEXO TÉCNICO SE INTEGRO COMO PARTE DE LAS PRECISIONES GENERALES "FORMATO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS DEL LICITANTE", "FORMATO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O FABRICANTE", LOS CUALES PODRÁN SER PRESENTADOS POR LOS LICITANTES, O BIEN PRESENTAR ESCRITOS LIBRESE, QUE CUMPLA CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS SEÑALADOS EN DICHO NUMERAL.	TÉCNICA
103	2	FORMATO ACUSE DE MUESTRAS	SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME: PARA EL LLENADO DEL FORMATO "ACUSE DE RECIBO DE MUESTRA" PARA LAS PARTIDAS NO. 4,5,6,7,8,9, (BATAS QUIRÚRGICAS Y BATAS), SOLO DEBEMOS LLENAR LA FOJA 1 Y LA 3, YA QUE NO SE UTILIZAN REACTIVOS. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN? FAVOR DE ACLARAR.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EL FORMATO "ACUSE DE RECIBO DE MUESTRA, SUSTANCIAS DE REFERENCIA, REACTIVOS Y DOCUMENTACIÓN" DEBE LLENARSE POR COMPLETO, Y DEBIDO QUE PARA LA PRESENTE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN NO FUE REQUERIDA NINGUNA SUSTANCIA O MATERIAL DE REFERENCIA BASTARÁ CON CANCELAR EL APARTADO Y REFERIR QUE NO APLICA O LEYENDAS SIMILARES.	TÉCNICA
104	3	ANEXO 1 REQUERIMIENTO	SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE, PARA LAS PARTIDAS NO. 4,5,6,7,8,9, (BATAS QUIRÚRGICAS Y BATAS). ¿CUAL ES EL GRAMAJE SOLICITADO? FAVOR DE ACLARAR.	EL GRAMAJE DE LA TELA DEBE SER TAL QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO "CLAVES CON MUESTRA" A EVALUAR 2021. LO ANTERIOR EN EL ENTENDIDO DE LA NO EXISTENCIA DE NORMATIVIDAD QUE INDIQUE UN GRAMAJE PARA LA FABRICACIÓN DE BATAS DESECHABLES QUIRÚRGICAS Y NO QUIRÚRGICAS, RAZÓN POR LA CUAL NO SE PUEDE INDICAR UN DATO EN ESPECÍFICO: SIN EMBARGO LA	TÉCNICA



GOBIERNO DE
MÉXICO



22.-LICITANTE: PROMAEDIX, S DE RL DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				<p>NORMATIVIDAD ES CLARA EN PRECISAR LAS ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE CALIDAD QUE DEBEN CUMPLIR ESTAS Y QUE PUEDEN SER DIRECTAMENTE PROPORCIONALES CON SU SOLICITUD. LAS ESPECIFICACIONES QUE DEBEN CUMPLIR ESTE TIPO DE INSUMOS SE INDICAN EN LA NORMA NMX-A-025-INNTEX-2017, EN LA NMX-A-303-INNTEX-2017 Y EN LA NMX-A-1835/16-INNTEX-2013, ASÍ COMO LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO "CLAVES CON MUESTRA" A EVALUAR 2021.</p>	
105	4	ANEXO 1 REQUERIMIENTO	<p>SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE, PARA LAS PARTIDAS NO. 4,5,6,7,8,9, (BATAS QUIRÚRGICAS Y BATAS). ¿CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR PROTECCIÓN SUFICIENTE AL USUARIO, ESPECIFIQUE QUE PROMEDIO O MÍNIMO DE REPELENCIA DEBE CONTENER EL INSUMO? FAVOR DE ACLARAR.</p>	<p>SE ACLARA QUE DE LAS TRES PRUEBAS ESTIPULADAS PARA EL ESTUDIO DE LAS PARTIDAS EN 4 A 9, LA QUE SE ASEMEEA ES LA PRUEBA DE IMPERMEABILIDAD, MISMA QUE YA CONTIENE LA ESPECIFICACIÓN CORRESPONDIENTE EN EL ANEXO "CLAVES CON MUESTRA" A EVALUAR 2021 Y NO ESPECIFICAR UN MÍNIMO SINO LO SIGUIENTE: VERIFICAR SI EXISTE ESCURRIMIENTO EN LA PARTE POSTERIOR DE LA TELA O PRESENCIA DE AGUA EN EL VASO QUE DENOTE FALTA DE IMPERMEABILIDAD.</p>	<p>TÉCNICA</p>
106	5	ANEXO 1 REQUERIMIENTO	<p>SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE, PARA LAS PARTIDAS NO. 4,5,6,7,8,9, (BATAS QUIRÚRGICAS Y BATAS). ¿EXISTE ALGUNA MEDIDA DE LAS BATAS? FAVOR DE ACLARAR.</p>	<p>TOMAR COMO REFERENCIA LO ESTABLECIDO EN LA NORMA NMX-A-025-INNTEX-2017 (TABLA 1 - DIMENSIONES DE LA BATA DESECHABLE PARA USO QUIRÚRGICO NIVEL 1), QUE DEFINE LAS DIMENSIONES PARA UNA TALLA CHICA, MEDIANA Y GRANDE.</p>	<p>TÉCNICA</p>



GOBIERNO DE MÉXICO



22.- LICITANTE: PROMAEDIX, S DE RL DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA	
				<p>Y ANEXO "CLAVES CON MUESTRA" A EVALUAR 2021, NO ESTÁ EL DE LAS DIMENSIONES, SITUACIÓN QUE NO EXIME A LOS FABRICANTES QUE RESPALDEN LAS PROPUESAS DEL LICITANTE AL CUMPLIMIENTO DE ESTAS.</p> <p>CON RELACION A QUE LA NORMA NMX-A-025-INNTEX-2017 NO CONTEMPLA DIMENSIONES PARA LA TALLA EXTRAGRANDE, COMO AREA TECNICA EL LARGO DE ESTA TALLA DEBE SER SUPERIOR AL LARGO DE LA TALLA GRANDE, DEBIENDO SER DE UN INCREMENTO MÍNIMO DE 10 CM CON RESPECTO AL LARGO DE LA TALLA GRANDE.</p>	<p>LA DESCRIPCION DE LAS CLAVES CORRESPONDIENTES A LAS PARTIDAS 4 A 9 INDICAN QUE DICHSOS INSUMOS DEBEN ESTAR FABRICADOS EN TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO.</p> <p>DICHAS TELAS SE DEBEN AJUSTAR A LO ESTABLECIDO EN LA NORMA NMX-A-1833/16-INNTEX-2013.</p>	<p>TÉCNICA</p>
107	6	ANEXO 1 REQUERIMIENTO	<p>SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE, PARA LAS PARTIDAS NO. 4,5,6,7,8,9, (BATAS QUIRURGICAS Y BATAS). ¿QUE TIPO DE COMPOSICIÓN DEBE CONTENER LA TELA DE LAS BATAS? FAVOR DE ACLARAR.</p>	<p>NO SE ACEPTA, YA QUE EL EMPAQUE PRIMARIO DEBERÁ SER DE BOLSA MIXTA DE PAPEL Y PELICULA TRANSPARENTE GRADO MÉDICO, QUE PERMITA VERIFICAR EN MUESTRA INVIOLOADA QUE NO TENGA EN SU INTERIOR MATERIAL EXTRAÑO, QUE LA PRENDA NO PRESENTE SUCIEDAD, CABELLO O INSECTOS, ETC.</p>	<p>TÉCNICA</p>	
108	7	ANEXO 1 REQUERIMIENTO	<p>SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE, PARA LAS PARTIDAS NO. 4,5,6, (BATAS QUIRURGICAS). ¿ES SUFICIENTE, ¿EN CASO DE ADJUDICACION, ENTREGAR LA BATA EN BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO? FAVOR DE ACLARAR.</p>	<p>PARA LAS PARTIDAS QUE DECLARA PODRÁN SER EN UN ENVASE PRIMARIO CON LAS CARACTERISTICAS QUE REFIERE, SIEMPRE Y CUANDO LA CALIDAD DE LA</p>	<p>TÉCNICA</p>	
109	8	ANEXO 1 REQUERIMIENTO	<p>SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE, PARA LAS PARTIDAS NO. 7,8,9, (BATAS). ¿ES SUFICIENTE, ¿EN CASO DE ADJUDICACION,</p>		<p>TÉCNICA</p>	



GOBIERNO DE
MÉXICO



22.- LICITANTE: PROMAEDIX, S DE RL DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA A	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
110	9	ANEXO 1 REQUERIMIENTO	ENTREGAR LA BATA EN BOLSA DE POLIETILENO? ¿O DEBERÁ SER ESPECIFICAMENTE DE ALGUN CALIBRE? FAVOR DE ACLARAR.	MISMA GARANTICE LA INTEGRIDAD DE LA MUESTRA, ES DECIR QUE DEBERÁ PROTEGER EL PRODUCTO DE CUALQUIER PÉRDIDA O CAMBIO Y NO DEBE EJERCER NINGUNA INTERACCIÓN FÍSICA Y/O QUÍMICA QUE PUEDA ALTERAR LA CALIDAD DEL MISMO, EL TIPO Y CALIDAD DEL EMBALAJE ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE Y/O DISTRIBUIDOR Y DEBE PROTEGER EL PRODUCTO Y RESISTIR LAS CONDICIONES DE MANEJO, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO EN LOS DIFERENTES CLIMAS DEL PAÍS.	TÉCNICA
111	10	ANEXO 1 REQUERIMIENTO	SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE, PARA LAS PARTIDAS NO. 78,9, (BATAS). ¿ES SUFICIENTE, ¿EN CASO DE ADJUDICACIÓN, ENTREGAR LA BATA EN PAQUETE DE 10 PZAS EN BOLSA DE POLIETILENO? FAVOR DE ACLARAR.	LA PRESENTACIÓN ES POR PIEZA, DE ACUERDO A LA DESCRIPCIÓN DEL LIBRO DE MATERIAL DE CURACIÓN DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.	TÉCNICA
112	11	ANEXO 1 REQUERIMIENTO	SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, CON LA FINALIDAD DE DESINGENTIVAR LA UTILIZACIÓN DE MATERIALES DE BAJA CALIDAD Y SIN NINGUNA GARANTÍA PARA EL INSTITUTO, ESPECIFIQUEN ALGUNA PRUEBA DE LABORATORIO O CERTIFICADO QUE GARANTICE LA CALIDAD DEL INSUMO	SE ACLARA QUE COMO PARTE DE LOS REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA NO ESTÁ LA DE UN MÉTODO DE ESTERILIZACIÓN EN ESPECÍFICO, POR LO QUE EL ADOPTADO POR LA EMPRESA FABRICANTE DEBE DE INDICARSE CONFORME LO ESTABLECE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-137-SSA1-2008, EN SU NUMERAL 4.1.112	TÉCNICA



GOBIERNO DE MEXICO



22.-LICITANTE: PROMAEDIX, S DE RL DE CV.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA A	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			<p>PRIMARIO INDEPENDIENTEMENTE DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA BATA ESTO DEBIDO A QUE EN EL MERCADO EXISTEN MATERIALES DIFÍCILES DE DISTINGUIR PERO QUE NO CUMPLEN CON LAS CARACTERÍSTICAS DE PROTECCION PARA EL USUARIO FINAL.</p>		

23.-LICITANTE: MATTE BRANDING, S.A. DE C.V.; S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA A	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
113	1	PUNTO 4.2 INCISO D) LICENCIAS Y AVISOS, PAG. 26, TÉCNICO	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE, SI EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA OFERTE BIENES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO, ¿ESTE PUNTO SERÁ REQUERIDO?	EL LICITANTE DEBERÁ INTEGRAR CON INDEPENDENCIA DE QUE SUS BIENES REQUIERAN O NO REGISTRO SANITARIO AVISO FUNCIONAMIENTO Y DE RESPONSABLE SANITARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD EN QUE REALICE LA DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS PARA LA SALUD, OBJETO DE LICITACION	TÉCNICA
114	2	PUNTO 4.2 INCISO E) FOLLETOS O CATALOGOS O FOTOGRAFIAS, PAG. 26, TÉCNICO	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE, SI EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA OFERTE BIENES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO, ¿ESTE PUNTO SERÁ REQUERIDO?	EN CASO DE QUE EL BIEN NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO, Y COMO SE DESPRENDE DEL NUMERAL PARA COMPROBAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS DEBERÁ ESTAR CONTENIDA EN LOS REGISTROS SANITARIOS O SUS ANEXOS AVALADOS POR COFEPRIS.	TÉCNICA

Handwritten signatures and initials in blue ink.



GOBIERNO DE MÉXICO



23-LICITANTE: MATTE BRANDING, S.A. DE C.V.; S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PRECUNTA A	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PRECUNTA V/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
115	3	ANEXO 2 PUNTO 1 NORMA O ESPECIFICACION TÉCNICA, PAG. 2, TÉCNICO	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI EL ESCRITO QUE SOLICITAN "SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL REGISTRO SANITARIO EN EL QUE MANIFIESTE QUE LOS BIENES TERAPÉUTICOS OFERTADOS CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE SALUD, EN LOS ARTICULOS APPLICABLES, FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y SUS SUPLEMENTOS, EN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES, ESPECIFICAMENTE: NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-241-SSA1-2021, BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA FABRICACION	PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA, ETIQUETA DEL PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN, QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN INDICADO EN EL ANEXO 1 "REQUERIMIENTO", EN IDIOMA ESPAÑOL, IDENTIFICANDO O REFERENCIANDO LA CLAVE DEL BIEN OFERTADO A 14 DIGITOS. LA ETIQUETA SE DEFINE COMO EL MARBETE, ROTULO, MARCA O IMAGEN GRÁFICA QUE SE ENCUENTRE ESCRITO, IMPRESO, ESTARCIDO, MARCADO EN RELIEVE O EN HUECO, GRABADO, ADHERIDO O PRECINTADO EN CUALQUIER MATERIAL SUSCEPTIBLE DE CONTENER EL INSUMO, INCLUYENDO EL ENVASE MISMO, QUE PERMITAN ACREDITAR CLARAMENTE LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES OFERTADOS; DOCUMENTAL QUE DEBERÁ INTEGRARSE EN LA PROPUESTA TÉCNICA.	TÉCNICA

Handwritten signatures and initials in blue ink.



GOBIERNO DE MÉXICO



23.- LICITANTE: MATTE BRANDING, S.A. DE C.V.; S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			<p>DE DISPOSITIVOS MÉDICOS, NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-137-SSA1-2008, ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS, ASÍ COMO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS O DE OTRAS DISPOSICIONES LEGALES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 60, FRACCION III DE LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD, Y DEBERÁN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, POR LA(S) CLAVE(S) QUE PARTICIPE Y A FALTA DE ESTAS Y A FALTA DE ESTAS LAS ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE".</p> <p>EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA OFERTE BIENES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO, ¿ESTE PUNTO SERÁ REQUERIDO?</p>	<p>DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y SUS SUPLEMENTOS VIGENTE, NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-241-SSA1-2012, BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA FABRICACION DE DISPOSITIVOS MÉDICOS, NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-137-SSA1-2008, ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS, CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS O DE OTRAS DISPOSICIONES LEGALES, Y CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, POR LA(S) CLAVE(S) EN LA(S) QUE PARTICIPE Y A FALTA DE ESTAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL FABRICANTE.</p> <p>DE IGUAL MANERA, EN EL MISMO ESCRITO DEBERÁ MANIFESTAR DE MANERA EXPRESA QUE:</p> <p>- EN EL PROCESO DE FABRICACIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION SE CUMPLE CON LAS DISPOSICIONES APLICABLES DE LA LEY GENERAL DE SALUD, Y FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y SUS SUPLEMENTOS.</p> <p>- EN TODOS LOS CASOS, CUANDO EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL LO DETERMINE PROCEDENTE SE COMPROMETE A REALIZAR PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD Y/O PRUEBAS EN UN LABORATORIO TERCERO AUTORIZADO POR LA COFEPRIS O POR LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA), O</p>	<p><i>[Handwritten signature]</i></p>



GOBIERNO DE MÉXICO



23.-LICITANTE: MATTE BRANDING, S.A. DE C.V.; S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
116	4	ANEXO 3 PUNTO 4 CONSIDERACIONES DE ENTREGA 2, TÉCNICO	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE, PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES QUE EN SU CASO FUERAN ADJUDICADOS, MENCIONAN QUE SE EMITIRÁN "ORDENES DE REPOSICION" LAS CUALES TENDRÁN UNA VIGENCIA DE 15 DÍAS HÁBILES PARA SU "ENTREGA OPORTUNA" Y QUE EN CASO DE ENTREGAR POSTERIOR A LOS 15 DÍAS QUE SE SEÑALAN, SE APLICARA LA PENNA DEL 2.5% POR CADA DÍA DE ATRASO.	POR UN LABORATORIO CON ALCANCE O ACREDITADO EN EL ESTÁNDAR APLICABLE CUYOS GASTOS CORRERÁN POR CUENTA DEL PROVEEDOR. - LAS DESCRIPCIONES Y PRESENTACIONES OFERTADAS SE APEGAN DE MANERA ESTRICTA A LA CONTENIDA EN EL ANEXO 1. REQUERIMIENTO. SE INTEGRÓ COMO PARTE DE LAS PRECISIONES GENERALES "FORMATO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS DEL LICITANTE", Y "FORMATO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O FABRICANTE" LOS CUALES PODRÁN SER UTILIZADOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE NUMERAL, O BIEN PRESENTAR ESCRITOS LIBRES, QUE CUMPLAN CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE NUMERAL, ACLARADOS EN LAS PRECISIONES GENERALES.	CONSOLIDADORA



GOBIERNO DE
MÉXICO



23.-LICITANTE: MATTE BRANDING, S.A. DE C.V.: S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA A	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
117	5	ANEXO 1 PARTIDAS 4, 5, 6, 7, 8, Y 9, PAC. 39, PMR.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE, ¿SI EL PMR QUE SEÑALAN EN EL ANEXO 1 ES CORRECTO? YA QUE EN LAS PARTIDAS QUE MENCIONAMOS, EL PRECIO MEDIO DE REFERENCIA DE LAS TALLAS EXTRA GRANDES ES MENOR AL PRECIO DE LAS TALLAS GRANDE Y MEDIANA.	LOS PMR INCLUIDOS EN EL ANEXO 1 PMR DE LA CONVOCATORIA, SON CORRECTOS.	CONTRATANTE (INVESTIGACIÓN DE MERCADO)
118	6	ANEXO 1 PARTIDAS 10 Y 11, PAC. 39, PMR	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE, ¿SI EL PMR QUE SEÑALAN EN EL ANEXO 1 ES CORRECTO? YA QUE EN LAS PARTIDAS QUE MENCIONAMOS, DEL GORRO MEDIANO TIENE UN PRECIO EQUIVALENTE A LA TERCERA PARTE DEL GORRO GRANDE, SIENDO QUE LA DIFERENCIA NO ES TAN RELEVANTE, POR LO QUE RESULTA IMPOSIBLE FABRICAR UN GORRO A ESE PRECIO.	LOS PMR INCLUIDOS EN EL ANEXO 1 PMR DE LA CONVOCATORIA, SON CORRECTOS.	CONTRATANTE (INVESTIGACIÓN DE MERCADO)

24.-LICITANTE: PRODUCTOS Y SERVICIOS INTEGRALES ESPECIALIZADOS XOCO, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
119	1	1. IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA. 1.2. MEDIO Y CARÁCTER PAC. 9 Y 10, ADMINISTRATIVO	DE ACUERDO AL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 27 DE MARZO DEL 2020, POR EL QUE SE DECLARAN ACCIONES EXTRAORDINARIAS EN LAS REGIONES AFECTADAS DE TODO EL TERRITORIO NACIONAL EN MATERIA DE SALUBRIDAD GENERAL PARA COMBATIR LA ENFERMEDAD GRAVE DE ATENCIÓN PRIORITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN EN LA PROVEDURIA PERMITA OFERTAR PRODUCTOS CUYO ORIGEN DE FABRICACIÓN SEA DE PAISES CON LOS QUE MÉXICO ACTUALMENTE NO TENGA SUSCRITOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO Y QUE CUMPLAN CON LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE	NO SE ACEPTA. EL CARÁCTER DE LA LICITACIÓN ES DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 28 FRACCIÓN II DE LA LAASSP, TAL Y COMO SE INDICA EN EL NUMERAL 1.2 DE LA CONVOCATORIA, POR LO QUE LOS	CONTRATANTE



GOBIERNO DE MÉXICO



24.- LICITANTE: PRODUCTOS Y SERVICIOS INTEGRALES ESPECIALIZADOS XOCO, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA										
			CALIDAD CORRESPONDIENTES EN RELACION A LA SIGUIENTE CLAVE, PARIDA 3: <table border="1" data-bbox="406 756 730 1470"> <thead> <tr> <th>CLAVE</th> <th>CPD</th> <th>CEN</th> <th>ESD</th> <th>DESCRIPCION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3</td> <td>27200023</td> <td>060</td> <td>441 0019</td> <td>GOOGLES, DE SEGURIDAD, CON VALVULAS DE VENTILACION INDIRECTA PARA EVITAR EL EMPAÑAMIENTO. ERGONOMICOS, CON SELLO PERFECTO CON LA PIEL DE LA CARA, CON MARCO DE PVC FLEXIBLE PARA LOGRAR AMOLDARSE FACILMENTE A TODOS LOS CONTORNOS DE</td> </tr> </tbody> </table>	CLAVE	CPD	CEN	ESD	DESCRIPCION	3	27200023	060	441 0019	GOOGLES, DE SEGURIDAD, CON VALVULAS DE VENTILACION INDIRECTA PARA EVITAR EL EMPAÑAMIENTO. ERGONOMICOS, CON SELLO PERFECTO CON LA PIEL DE LA CARA, CON MARCO DE PVC FLEXIBLE PARA LOGRAR AMOLDARSE FACILMENTE A TODOS LOS CONTORNOS DE	LICITANTES DEBEN OFERTAR BIENES NACIONALES O CUYO PAIS DE ORIGEN TENGA CELEBRADO CON MEXICO ALGÚN TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS CUBERNAMENTALES.	
CLAVE	CPD	CEN	ESD	DESCRIPCION											
3	27200023	060	441 0019	GOOGLES, DE SEGURIDAD, CON VALVULAS DE VENTILACION INDIRECTA PARA EVITAR EL EMPAÑAMIENTO. ERGONOMICOS, CON SELLO PERFECTO CON LA PIEL DE LA CARA, CON MARCO DE PVC FLEXIBLE PARA LOGRAR AMOLDARSE FACILMENTE A TODOS LOS CONTORNOS DE											
120	2	2.3. NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, INTERNACIONALES, DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES. ANEXO 1 REQUERIMIENTO, PAG 11, TÉCNICO	SE SOLICITA A ESA CONVOCANTE, ESPECIFICAR SOBRE LAS NORMAS, CERTIFICACADOS Y DISEÑO DE LA VALVULA.	LAS CARACTERISTICAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA PARTIDA 3 SE ESPECIFICAN EN EL ANEXO "CLAVES CON MUESTRA" A EVALUAR 2021.	TÉCNICA										
121	3	ANEXO 1 REQUERIMIENTO TÉCNICO	CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 134 PÁRRAFO CUARTO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS QUE A LA LETRA DICE: "LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES DE TODO TIPO DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Y PRESENTACIÓN	TÉCNICA										



GOBIERNO DE MÉXICO



24.-LICITANTE: PRODUCTOS Y SERVICIOS INTEGRALES ESPECIALIZADOS XOCO, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			<p>NATURALEZA Y LA CONTRATACIÓN DE OBRA QUE REALICEN, SE ADJUDICARÁN O LLEVARÁN A CABO A TRAVÉS DE LICITACIONES PÚBLICAS MEDIANTE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA QUE LIBREMENTE SE PRESENTEN PROPOSICIONES SOLVENTES EN SOBRE CERRADO, QUE SERÁ ABIERTO PÚBLICAMENTE, A FIN DE ASEGURAR AL ESTADO LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES"</p> <p>Y LOS ARTICULOS 26, 29, FRACCIONES V, X Y ANTEPENÚLTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO SU CORRELATIVO EL ARTICULO 39 FRACCIÓN II) INCISO E) DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS RECOMENDACIONES DICTAMINADAS POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (REQUERIMIENTOS PARA USO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) PARA EL NUEVO CORONAVIRUS (2019-NCOV) EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD) Y LINEAMIENTO TÉCNICO DE USO Y MANEJO DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL ANTE LA PANDEMIA POR COVID-19 POR PARTE DEL GOBIERNO FEDERAL, ESTA CONVOCANTE DEBERÁ DE CONSIDERAR LAS VÍAS DE TRANSMISIÓN DEL VIRUS DEL COVID-19, CONFORME A LO SIGUIENTE:</p> <p>LAS INFECCIONES RESPIRATORIAS SE PUEDEN TRANSMITIR A TRAVÉS DE GOTÍCULAS RESPIRATORIAS, QUE TIENEN UN DIÁMETRO DE 5 A 10 MICRÓMETROS (µm), Y TAMBIÉN A TRAVÉS DE NÚCLEOS GOTICULARES, CUYO DIÁMETRO ES INFERIOR A 5 µm). DE ACUERDO CON LOS DATOS DISPONIBLES, EL VIRUS DE LA COVID-19 SE TRANSMITE PRINCIPALMENTE ENTRE PERSONAS A TRAVÉS DEL CONTACTO Y DE GOTÍCULAS RESPIRATORIAS.</p> <p>EL CONTAGIO A TRAVÉS DE GOTÍCULAS SE PRODUCE POR CONTACTO CERCANO (A MENOS DE UN METRO) DE UNA PERSONA CON SÍNTOMAS RESPIRATORIOS (POR EJEMPLO, TOS O ESTORNUDOS), DEBIDO AL RIESGO DE QUE LAS MUCOSAS (BOCA Y NARIZ) O LA CONJUNTIVA (OJOS) SE EXPONGAN A GOTÍCULAS RESPIRATORIAS QUE PUEDEN SER INFECCIOSAS. ADEMÁS, SE PUEDE PRODUCIR TRANSMISIÓN POR GOTÍCULAS A TRAVÉS DE FOMITES EN EL ENTORNO INMEDIATO DE UNA PERSONA INFECTADA. POR CONSIGUIENTE, EL VIRUS DE LA</p>	<p>CARACTERÍSTICAS DE LA PARTIDA ES LA ESTABLECIDA EN LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS.</p>	<p><i>[Handwritten signature]</i></p>



GOBIERNO DE MÉXICO



24.-LICITANTE: PRODUCTOS Y SERVICIOS INTEGRALES ESPECIALIZADOS XOCO, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			<p>COVID-19 SE PUEDE CONTAGIAR POR CONTACTO DIRECTO CON UNA PERSONA INFECTADA Y, DE FORMA INDIRECTA, POR CONTACTO CON SUPERFICIES QUE SE ENCUENTREN EN SU ENTORNO INMEDIATO, O CON OBJETOS QUE HAYA UTILIZADO (POR EJEMPLO, UN ESTETOSCOPIO O UN TERMOMETRO).</p> <p>SE ADJUNTA LINK PARA MAYOR REFERENCIA (https://www.who.int/es/news-room/commentaries/detail/modes-of-transmission-of-virus-causing-covid-19-implications-for-ipc-precaution-recommendations).</p> <p>https://www.who.int/publications/item/disease-commodity-package---novel-coronavirus-(ncov), https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/05/LINEAMIENTO_USO_MANEJO_EPP_COVID-19.PDF.</p> <p>EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE CON EL FIN DE OFRECER MEJOR CALIDAD, CONDICIÓN, SEGURIDAD Y CARÁCTERÍSTICAS A LAS ÁREAS USUARIAS DEL INSTITUTO, SE REQUIERA A TODOS LOS LICITANTES OFERTAR COMO MÍNIMO LO SIGUIENTE O SU EQUIVALENTE PARA LA PARTIDA <u>3</u>:</p> <p>"GOCLE DE SEGURIDAD CON VÁLVULAS DE VENTILACIÓN INDIRECTA, ERGONÓMICOS, CON ARMAZÓN DE VINIL, LENTE TRANSPARENTE DE POLICARBONATO O PLÁSTICO, RESISTENTE A IMPACTOS, CON TRATAMIENTO ANTIEMPAÑANTE, RESISTENTE A RALLADURAS, CON PUENTE NASAL DE SILICONA, RESGUARDOS LATERALES TRANSPARENTES, RESGUARDO SUPERIOR, CINTA SUJETADORA AJUSTABLE DE MATERIAL CONFORTABLE Y LAVABLE, QUE PERMITA UN ADECUADO AJUSTE Y ESTABILIDAD A PESAR DE MOVIMIENTOS DE LA CARA, RESISTENTE A LA DESINFECCIÓN CON SOLUCIÓN CON HIPOCLORITO DE SODIO, QUE PERMITA EL USO SIMULTÁNEO CON LENTES CONVENCIONALES, QUE TENGAN SELLADO PARA GARANTIZAR UNA EFICIENCIA DE FILTRADO DE MÁS DE 95% DE GOTÍCULAS RESPIRATORIAS, QUE TIENEN UN DIÁMETRO DE 5 A 10 MICRÓMETROS (µM)".</p>		

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.



GOBIERNO DE
MÉXICO



24.-LICITANTE: PRODUCTOS Y SERVICIOS INTEGRALES ESPECIALIZADOS XOCO, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
122	4	ANEXO 1 REQUERIMIENTO, TÉCNICO	<p>APEGANDOSE ASÍ A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE USO Y MANEJO DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL ANTE LA PANDEMIA POR COVID-19 EMITIDO POR EL GOBIERNO DE MÉXICO.</p> <p>ESTA PREGUNTA ESTA DEBIDAMENTE ENFOCADA A LAS BASES Y DE ACUERDO AL ARTICULO 33 BIS DE LA LEY LAS RESPUESTAS DEBERA SER CONTESTADA EN FORMA CLARA Y PRECISA.</p> <p>EN CASO DE SER NEGATIVA A NUESTRA PREGUNTA ANTERIOR SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR:</p> <p>"GAFAS CON BUEN SELLO CONTRA LA PIEL DE LA CARA, MARCO DE PVC FLEXIBLE PARA ENCAJAR FÁCILMENTE CON TODOS LOS CONTORNOS DE LA CARA CON PRESION UNIFORME, HERMÉTICO EN LOS OJOS Y LAS ÁREAS CIRCUNDANTES. AJUSTABLE PARA LOS USUARIOS CON ANTEOJOS GRADUADOS, LENTE DE PLÁSTICO TRANSPARENTE CON TRATAMIENTOS ANTIEMPAÑANTE Y A LOS ARAÑAZOS. BANDA AJUSTABLE PARA ASEGURAR FIRMEMENTE QUE NO SE DESAJUSTE DURANTE LA ACTIVIDAD CLÍNICA. VENTILACIÓN INDIRECTA PARA EVITAR EL EMPAÑAMIENTO, PUEDE SER REUTILIZABLE (SIEMPRE QUE EXISTAN DISPOSICIONES APROPIADAS PARA LA DESCONTAMINACIÓN) O DESECHABLE. DIRECTIVA ESTÁNDAR DE LA UE 86/686/CEE; EN 166/2002, ANSI/ISEA Z87.1-2010, O EQUIVALENTE."</p> <p>CON SUS CERTIFICADOS DE LABORATORIO AUTORIZADO SOBRE LAS NORMAS QUE MENCIONA LA OMS, YA QUE SIN ELLOS SE PODRÁ OFERTAR UN BIEN QUE NO CUMPLA CON LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES PARA LA PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES DE SALUD.</p> <p>EN VIRTUD DE QUE CUMPLEN CON LAS RECOMENDACIONES DICTAMINADAS POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (REQUERIMIENTOS PARA USO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) PARA EL NUEVO CORONAVIRUS (2019-nCoV) EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD) Y LINEAMIENTO TÉCNICO DE USO Y</p>	<p>NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PRESENTACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA PARTIDA ES LA ESTABLECIDA EN LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS.</p>	<p>TÉCNICA</p>



GOBIERNO DE
MÉXICO



24.-LICITANTE: PRODUCTOS Y SERVICIOS INTEGRALES ESPECIALIZADOS XOCO, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
123	5	2.3. NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, INTERNACIONALES, DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES. ANEXO 1 REQUERIMIENTO, PAG. 11, TÉCNICO	MANEJO DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL ANTE LA PANDEMIA POR COVID-19 POR PARTE DEL GOBIERNO FEDERAL	PARA LAS CLAVES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO CONFORME AL ANEXO "CLAVES CON MUESTRA", EL LICITANTE DEBERÁ INTEGRAR COMO PARTE DE SU PROPUUESTA TÉCNICA, ETIQUETA DEL PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN, QUE AGREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN INDICADO EN EL ANEXO 1 "REQUERIMIENTO", EN IDIOMA ESPAÑOL, IDENTIFICANDO O REFERENCIANDO LA CLAVE DEL BIEN OFERTADO A 14 DÍGITOS. LA ETIQUETA SE DEFINE COMO EL MARBETE, ROTULO, MARCA O IMAGEN GRÁFICA QUE SE ENCUENTRE ESCRITO, IMPRESO,	TÉCNICA



GOBIERNO DE
MÉXICO



24.-LICITANTE: PRODUCTOS Y SERVICIOS INTEGRALES ESPECIALIZADOS XOCO, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
124	6	2.3. NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, INTERNACIONALES, DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES. ANEXO 1 REQUERIMIENTO PAQ. 11. TÉCNICO	SE ENTIENDE QUE SE DEBE CUMPLIR PARA LA PARTIDA 3 CLAVE 060 441 0019 00 00 GOOGLES, DE SEGURIDAD, CON VALVULAS DE VENTILACION INDIRECTA PARA EVITAR EL EMPAÑAMIENTO. ERGONOMICOS, CON SELLO PERFECTO CON LA PIEL DE LA CARA, CON MARCO DE PVC FLEXIBLE PARA LOGRAR AMOLDARSE FACILMENTE A TODOS LOS CONTORNOS DE CUALQUIER ROSTRO O CARA, CON PRESION UNIFORME, HERMETICO A NIVEL DE LOS OJOS Y AREAS CIRCUNDANTES, CON ESPACIO SUFICIENTE PARA USUARIOS DE LENTES O ANTEOJOS GRADUADOS, LENTE TRANSPARENTE DE POLICARBONATO, RESISTENTE A LOS IMPACTOS (GOLPES Y CAIDAS) Y RALLADURAS, CON	ESTARCIDO, EN MARCADO, EN RELIEVE O EN HUECO, GRABADO, ADHERIDO O PRECINTADO EN CUALQUIER MATERIAL SUSCEPTIBLE DE CONTENER EL INSUMO, INCLUYENDO EL ENVASE MISMO, QUE PERMITAN ACREDITAR CLARAMENTE LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERISTICAS DE LOS BIENES OFERTADOS; DOCUMENTAL QUE DEBERÁ INTEGRARSE EN LA PROPUESTA.	LOS REQUISITOS TÉCNICOS PARA SOLICITADOS PARA LA PARTIDA RESPECTO A LA QUE REALIZA SU PREGUNTA Y QUE SON OBJETO DE EVALUACIÓN, SON LOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y LA TÉCNICA



GOBIERNO DE MEXICO



24.-LICITANTE: PRODUCTOS Y SERVICIOS INTEGRALES ESPECIALIZADOS XOCO, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			<p>TRATAMIENTO ANTI-EMPAÑANTE. CON CINTA SUJETADORA CON AJUSTE QUE NO PERMITA DESLIZAMIENTO DE LA CORREA PARA ASEGURAR SU POSICION DURANTE LA ACTIVIDAD CLINICA. QUE PUEDE LIMPIARSE CON SOLUCIONES DESINFECTANTES, SIN DAÑARSE. REUTILIZABLE.</p> <p>CON</p> <p>ISO 4849:1981 ISO 9001:2015 ISO ISO/IED 17065 ANSII/SEA Z87.1-2015 EN :166:2001 CERTIFICACION DE ANTIAPANAÑAMIENTO NOM-056-SSA1-1993 CUMPLIMIENTO CON LA NMX-S-057-SFI-2002 CUMPLIMIENTO CON LA NMX-S-013-1970 NOM-241-SSA1-2012 NOM-137-SSA1-2008</p> <p>O SUS EQUIVALENTES</p> <p>NOS PUEDEN ACLARAR CON QUE NORMAS SE DEBEN CUMPLIR EN EL ANEXO 2, Y SI DEBEMOS DEMOSTRAR QUE EL INSUMO CUENTA CON ESAS CARACTERISTICAS, PRUEBAS Y CALIDAD ESTABLECIDAS EN DICHAS NORMAS PARA PROTECCION OCULAR</p>	<p>LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE DE ESTA</p>	

25.-LICITANTE: MED EVOLUTION, S.A.P.I. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
125	1	ANEXO 4 CLAVES CON MUESTRA, PAG. 1, TECNICO.	<p>SE ENTIENDE QUE EN EL ANEXO 4 CLAVES CON MUESTRA DETALLA LA REFERENCIA EN LA CLAVE 060.44:1.0019.00.00 A LA PUBLICACION DE LA OMS "REQUERIMIENTOS PARA USO DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) PARA EL NUEVO CORONAVIRUS (2019-NCOV) EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD. (OPS/OMS 2/6/2020)." CUYO TEXTO ESPECIFICA LO SIGUIENTE "CON BUEN SELLO CONTRA LA PIEL DE LA CARA,</p>	<p>LOS REQUISITOS TECNICOS SOLICITADOS PARA LA PARTIDA RESPECTO A LA QUE REALIZA SU PREGUNTA Y QUE SON OBJETO DE EVALUACION, SON LOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE DE ESTA</p>	<p>TECNICA</p>



GOBIERNO DE
MÉXICO



25.- LICITANTE: MED EVOLUTION, S.A.P.I. DE C.V.

NUMERO DE CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA A	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			<p>MARCO DE PVC FLEXIBLE PARA ENCAJAR FÁCILMENTE CON TODOS LOS CONTORNOS DE LA CARA CON PRESIÓN UNIFORME, HERMÉTICO EN LOS OJOS Y LAS ÁREAS CIRCUNDANTES. AJUSTABLE PARA LOS USUARIOS CON ANTEOJOS GRADUADOS, LENTE DE PLÁSTICO TRANSPARENTE CON TRATAMIENTOS ANTIEMPAÑANTE Y A LOS ARAÑAZOS. BANDA AJUSTABLE PARA ASEGURAR FIRMEMENTE QUE NO SE DESAJUSTE DURANTE LA ACTIVIDAD CLÍNICA. VENTILACIÓN INDIRECTA PARA EVITAR EL EMPAÑAMIENTO, PUEDE SER REUTILIZABLE (SIEMPRE QUE EXISTAN DISPOSICIONES APROPIADAS PARA LA DESCONTAMINACIÓN) O DESECHABLE. DIRECTIVA ESTÁNDAR DE LA UE 86/686/CEE, EN 166/2002, ANSI/ISEA Z87.1-2010, O EQUIVALENTE."</p> <p>SE ENTIENDE QUE SE DEBE PRESENTAR Y CONTAR CON LAS PRUEBAS DE LABORATORIO NACIONAL O INTERNACIONAL CERTIFICADO POR LAS INSTANCIAS INTERNACIONALES O NACIONALES PARA DICHAS NORMAS PARA ASÍ CUMPLIR CON ESTOS ESTARES: "UE 86/686/CEE, EN 166/2002, ANSI/ISEA Z87.1-2010, O EQUIVALENTE."NORMAS MENCIONADAS EN LA REFERENCIA DE OMS PARA DAR CUMPLIMIENTO SOBRE ELLO MENCIONA EN EL ANEXO. CON ELLO PODER GARANTIZAR LA CALIDAD DEL PRODUCTO, CUMPLIR CON EL REQUISITO DE ANTI EMPAÑAMIENTO VITAL PARA UN EQUIPO DE PROTECCIÓN VISUAL COMO DICTA LA OMS,</p> <p>SIN ESTOS CERTIFICADOS SERÍA IMPOSIBLE COMPROBAR LA EFICIENCIA, CONFIABILIDAD DEL PRODUCTO EN MENCIÓN, YA QUE SI NO CUENTAN CON ESTA CERTIFICACIÓN EL INSUMO MENCIONADO PODRÍA NO CUMPLIR CON LOS ESTÁNDARES QUE LA RESPECTABLE INSTITUCIÓN REQUIERE. NO AFECTANDO LA LIBRE PARTICIPACIÓN YA QUE USTEDES REQUIEREN EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS Y EXISTEN MUCHOS PRODUCTOS EN EL MERCADO QUE CUMPLEN CON ESTOS ESTÁNDARES.</p>		



GOBIERNO DE
MÉXICO



25.-LICITANTE: MED EVOLUTION, S.A.P.I. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA A	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
126	2	ANEXO 4 CLAVES CON MUESTRA, PAG. 1, TÉCNICO	<p>ESPERAMOS SU AMABLE CONFIRMACIÓN.</p> <p>SE ENTIENDE QUE EN EL ANEXO 4 CLAVES CON MUESTRA DETALLA CLAVE EN LA CLAVE 060.441.0019.00.00 HACE LA REFERENCIA LA NORMA UNE-EN-166:2002 O SU EQUIVALENTE, SE ENTIENDE QUE SE DEBE PRESENTAR Y CONTAR CON LAS PRUEBAS DE LABORATORIO NACIONAL O INTERNACIONAL CERTIFICADO POR LAS INSTANCIAS INTERNACIONALES O NACIONALES PARA DICHA NORMA. CON ELLO PODER GARANTIZAR LA CALIDAD DEL PRODUCTO, CUMPLIR CON EL REQUISITOS. CON ESTO EVITAR QUE SE OFERTE UN BIEN QUE NO CUMPLA CON ESTA NORMA DE REFERENCIA QUE DETALLAN EN EL ANEXO 4; NO AFECTANDO LA LIBRE PARTICIPACIÓN YA QUE USTEDES REQUIEREN EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS Y EXISTEN MUCHOS PRODUCTOS EN EL MERCADO QUE CUMPLEN CON ESTOS ESTÁNDARES.</p> <p>ESPERAMOS SU AMABLE CONFIRMACIÓN.</p>	<p>LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS PARA LA PARTIDA RESPECTO A LA QUE REALIZA SU PREGUNTA Y QUE SON OBJETO DE EVALUACIÓN, SON LOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE DE ÉSTA</p>	TÉCNICA
127	3	ANEXO 4 CLAVES CON MUESTRA, PAG.1, TÉCNICO	<p>CON RESPECTO A LAS PARTIDAS QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO, ¿SERÍA SUFICIENTE CON PRESENTAR LA CARTA PROTESTA DE DECIR VERDAD DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-241-SSA1-2012 PARA PODER OFERTAR LOS BIENES DE DICHAS CARACTERÍSTICAS POR LA NATURALEZA DE CLASIFICACIÓN DE LOS INSUMOS PARA LA SALUD?</p>	<p>LA PREGUNTA FORMULADA, NO VERSA SOBRE EL ANEXO 4, AL QUE REFERENCIA SU PREGUNTA, POR LO QUE SU SOLICITUD DE ACLARACIÓN NO ESTA VINCULADA CON EL NUMERAL QUE REFERENCIA. DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 45 PÁRRAFO SEXTO DEL RECLAMAMIENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y TODA VEZ QUE SU SOLICITUD DE ACLARACIÓN NO SE PLANTEA DE MANERA CONCISA NI ESTA DIRECTAMENTE VINCULADAS CON EL PUNTO O NUMERAL CON EL QUE RELACIONA ESTA, NO SE EMITE RESPUESTA ALGUNA.</p>	TÉCNICA

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



GOBIERNO DE
MÉXICO



25.-LICITANTE: MED EVOLUTION, S.A.P.I. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA A	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
128	4	ANEXO 4 CLAVES CON MUESTRA, PAG.1, TÉCNICO	CON RESPECTO A LAS PARTIDAS CLASIFICADA EN REGISTRO SANITARIO CLASIFICACIÓN BAJO RIESGO (CLASE I), SIENDO UN INSUMO DE BAJO RIESGO, ¿ES SUFICIENTE CON PRESENTAR LA CARTA PROTESTA DE DECIR VERDAD DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-241-SSA1-2012 PARA PODER OFERTAR LOS BIENES DE DICHAS CARACTERÍSTICAS POR LA NATURALLEZA DE CLASIFICACIÓN DE LOS INSUMOS PARA LA SALUD?	LA PREGUNTA FORMULADA, NO VERSA SOBRE EL ANEXO 4, AL QUE REFERENCIA SU PREGUNTA, POR LO QUE SU SOLICITUD DE ACLARACIÓN NO ESTA VINCULADA CON EL NUMERAL QUE REFERENCIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 45 PÁRRAFO SEXTO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y TODA VEZ QUE SU SOLICITUD DE ACLARACIÓN NO SE PLANTEA DE MANERA CONCISA NI ESTA DIRECTAMENTE VINCULADAS CON EL PUNTO O NUMERAL CON EL QUE RELACIONA ESTA, NO SE EMITE RESPUESTA ALGUNA.	TÉCNICA
129	5	ANEXO 4 CLAVES CON MUESTRA PAG.1, TÉCNICO	CON RESPECTO A LAS PARTIDAS DE CLASIFICACIÓN DEL INSUMO PARA LA SALUD ART. 83 BIS, INSUMOS QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO ¿ES SUFICIENTE CON PRESENTAR UN CERTIFICADO DE CALIDAD DE GESTIÓN CON ALCANCE A LA FABRICACIÓN DE INSUMOS MEDICOS APEGADO LA NORMA NMX-CC-9001-IMNC-2015 SOBRE EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DEL FABRICANTE DEL INSUMO OFERTADO, EXPEDIDO POR UN ORGANISMO AREDITADO POR LA EMA, ESPERANDO SU AMABLE RESPUESTA.	LA PREGUNTA FORMULADA, NO VERSA SOBRE EL ANEXO 4, AL QUE REFERENCIA SU PREGUNTA, POR LO QUE SU SOLICITUD DE ACLARACIÓN NO ESTA VINCULADA CON EL NUMERAL QUE REFERENCIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 45 PÁRRAFO SEXTO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y TODA VEZ QUE SU SOLICITUD DE ACLARACIÓN NO SE PLANTEA DE MANERA CONCISA NI ESTA DIRECTAMENTE VINCULADAS CON EL PUNTO O NUMERAL CON EL QUE RELACIONA ESTA, NO SE EMITE RESPUESTA ALGUNA.	TÉCNICA



GOBIERNO DE
MÉXICO



25.-LICITANTE: MED EVOLUTION, S.A.P.I. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA A	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
130	6	ANEXO 4 CLAVES CON MUESTRA PAC.1, TÉCNICO	CON RESPECTO A LAS PARTIDAS CLASIFICADA REGISTRO SANITARIO CLASIFICACIÓN BAJO RIESGO (CLASE I), SIENDO UN INSUMO DE BAJO RIESGO ¿ES SUFICIENTE CON PRESENTAR UN CERTIFICADO DE CALIDAD DE GESTIÓN CON ALCANCE A LA FABRICACIÓN DE INSUMOS MÉDICOS APEGADO LA NORMA NMX-CC-9001-IMNC-2015 SOBRE EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DEL FABRICANTE DEL INSUMO OFERTADO, EXPEDIDO POR UN ORGANISMO ACREDITADO POR LA EMA, ESPERANDO SU AMABLE RESPUESTA.	LA PREGUNTA FORMULADA, NO VERSA SOBRE EL ANEXO 4, AL QUE REFERENCIA SU PREGUNTA, POR LO QUE SU SOLICITUD DE ACLARACIÓN NO ESTA VINCULADA CON EL NUMERAL QUE REFERENCIA. DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 45 PÁRRAFO SEXTO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y TODA VEZ QUE SU SOLICITUD DE ACLARACIÓN NO SE PLANTEA DE MANERA CONCISA NI ESTA DIRECTAMENTE VINCULADAS CON EL PUNTO O NUMERAL CON EL QUE RELACIONA ESTA, NO SE EMITE RESPUESTA ALGUNA.	TÉCNICA

26.-LICITANTE: IMPULSORA DE NEGOCIOS JANIK ,S.A. DE C.V.




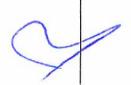

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA A	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
131	1	ANEXO 1 REQUERIMIENTO ANEXO 4 ANEXO CLAVES CON MUESTRA, PAC. 1, TÉCNICO	- ES UN GOGGLE QUE TENGA UN MÍNIMO DE 95% DE EFICACIA DE FILTRACIÓN MICROBIOLÓGICA, PROTECCIÓN OCULAR CONTRA PARTICULAS MENORES A 0.1 μ (NO PUEDE SER CUALQUIER VENTILACIÓN INDIRECTA) - CERTIFICADOS EN UN LABORATORIO ACREDITADO POR LA EMA Y POR COFEPRIS COMO TERCERO AUTORIZADO QUE CUMPLA LA FUNCIÓN	LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS PARA LA PARTIDA RESPECTO A LA QUE REALIZA SU PREGUNTA Y QUE SON OBJETO DE EVALUACION, SON LOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE DE ÉSTA	TÉCNICA

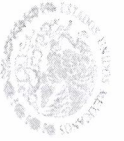


GOBIERNO DE
MÉXICO



26.-LICITANTE: IMPULSORA DE NEGOCIOS JANIK ,S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA A	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			<ul style="list-style-type: none"> - CON TRATAMIENTO ANTIEMPAÑANTE (CERTIFICADO) (ES VITAL POR TRATARSE DE UN PRODUCTO PARA AREAS CRITICAS) - ERGONÓMICOS - CON ARMAZÓN DE VINIL - LENTE TRANSPARENTE DE POLICARBONATO O PLÁSTICO - RESISTENTE A IMPACTOS (PROBADO CONTRA IMPACTOS EN LABORATORIO) - RESISTENTE A RALLADURAS (PROBADO CONTRA RAYADURAS EN LABORATORIO) - CON PUENTE NASAL DE SILICONA - RESGUARDOS LATERALES TRANSPARENTES - RESGUARDO SUPERIOR - CINTA SUJETADORA AJUSTABLE DE MATERIAL CONFORTABLE Y LAVABLE QUE PERMITA UN ADECUADO AJUSTE Y ESTABILIDAD A PESAR DE MOVIMIENTOS DE LA CARA - RESISTENTE A LA DESINFECCIÓN CON SOLUCIÓN CON HIPOCLORITO DE SODIO - QUE PERMITA EL USO SIMULTÁNEO CON LENTES CONVENCIONALES. <p>DE LA PROTECCIÓN PERSONAL Y LOS RIESGOS</p>		    



GOBIERNO DE
MÉXICO



26-LICITANTE: IMPULSORA DE NEGOCIOS JANIK,S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			<p>SANITARIOS.</p> <p>VÍAS DE TRANSMISIÓN DEL VIRUS DE LA COVID-19: REPERCUSIONES PARA LAS RECOMENDACIONES RELATIVAS A LAS PRECAUCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS INFECCIONES</p> <p>"LAS INFECCIONES RESPIRATORIAS SE PUEDEN TRANSMITIR A TRAVÉS DE GOTÍCULAS RESPIRATORIAS, QUE TIENEN UN DIÁMETRO DE 5 A 10 MICRÓMETROS (µM), Y TAMBIÉN A TRAVÉS DE NÚCLEOS GOTÍCULARES, CUYO DIÁMETRO ES INFERIOR A 5 µM.1 DE ACUERDO CON LOS DATOS DISPONIBLES, EL VIRUS DE LA COVID-19 SE TRANSMITE PRINCIPALMENTE ENTRE PERSONAS A TRAVÉS DEL CONTACTO Y DE GOTÍCULAS RESPIRATORIAS.2-7 EN UN ANÁLISIS REALIZADO EN CHINA QUE INCLUYÓ A 75 465 CASOS DE COVID-19 NO SE NOTIFICÓ TRANSMISIÓN AÉREA.8"</p> <p>"LA TRANSMISIÓN POR GOTÍCULAS ES DISTINTA DE LA TRANSMISIÓN AÉREA, PUES ESTA ÚLTIMA TIENE LUGAR A TRAVÉS DE NÚCLEOS GOTÍCULARES QUE CONTIENEN MICROBIOS. LOS NÚCLEOS GOTÍCULARES, QUE TIENEN UN DIÁMETRO INFERIOR A 5 µM, PUEDEN PERMANECER EN EL AIRE DURANTE PERIODOS PROLONGADOS Y LLEGAR A PERSONAS QUE SE ENCUENTREN A MÁS DE UN METRO DE DISTANCIA."</p> <p>REFERENCIAS</p> <p>HTTPS://WWW.WHO.INT/ES/NEWS-ROOM/COMMENTARIES/DETAIL/MODES-OF-TRANSMISSION-OF-VIRUS-CAUSING-COVID-19-IMPLICATIONS-FOR-IPC-PRECAUTION-RECOMMENDATIONS</p>		

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



GOBIERNO DE
MÉXICO



26.- LICITANTE: IMPULSORA DE NEGOCIOS JANIK, S.A. DE C.V.

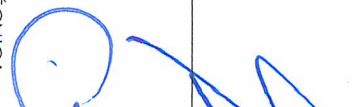




NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA A	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			<p>ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS</p> <p>NOM-056-SSA1-1993 NMX-S-057-SFI-2002 NMX-S-013-1970 NOM-241-SSA1-2012 NOM-137-SSA1-2008</p> <p>Y/O EL EQUIVALENTE DE LAS NORMAS INTERNACIONALES</p> <p>PREFERENTEMENTE QUE CUENTE CON ISO 4849:1981 ISO 9001:2015</p> <p>FAVOR DE RESPONDER QUE NORMAS SE DEBEN CUMPLIR</p> <p>1.- LINEAMIENTOS DEL GOBIERNO FEDERAL PARA EQUIPO DE PROTECCIÓN</p> <p>*GOGGLES*</p> <p>GOGGLE DE SEGURIDAD CON VÁLVULAS DE VENTILACIÓN INDIRECTA. ERGONÓMICOS, CON ARMazón DE VINIL, LENTE TRANSPARENTE DE POLICARBONATO O PLÁSTICO. RESISTENTE A IMPACTOS, CON TRATAMIENTO ANTIEMPAÑANTE. RESISTENTE A RALLADURAS. CON PUENTE NASAL DE SILICONA, RESGUARDOS LATERALES TRANSPARENTES. RESGUARDO SUPERIOR. CINTA SUJETADORA. AJUSTABLE DE MATERIAL</p> <p>CONFORTABLE Y LAVABLE. QUE PERMITA UN ADECUADO AJUSTE Y ESTABILIDAD A PESAR DE MOVIMIENTOS DE LA CARA. RESISTENTE A LA DESINFECCIÓN CON SOLUCIÓN CON HIPOCLORITO DE SODIO. QUE PERMITA EL USO SIMULTÁNEO CON LENTES CONVENCIONALES.</p> <p>GOGGLES - PÁGINA 21</p> <p>BIBLIOGRAFÍA PÁGINA 24-25</p> <p>LINEAMIENTO TÉCNICO DE USO Y MANEJO DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL ANTE LA</p>		



GOBIERNO DE
MÉXICO



26.-LICITANTE: IMPULSORA DE NEGOCIOS JANIK ,S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA A	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
132	2	ANEXO 1 REQUERIMIENTO ANEXO 4 ANEXO CLAVES CON MUESTRA PAG. 1, TÉCNICO	<p>PANDEMIA POR COVID-19</p> <p>OBJETIVO ESTABLECER LOS LIENEAMIENTOS PARA EL USO ÓPTIMO DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP), EN LAS UNIDADES DE ATENCIÓN DEL SECTOR SALUD, CONSIDERANDO LAS RECOMENDACIONES DE BIOSEGURIDAD PARA SARS-COV-2, CON EL FIN DE DISMINUIR EL RIESGO DE CONTAGIO ASOCIADO A EXPOSICIÓN LABORAL HTTPS://CORONAVIRUS.GOB.MX/ WP-CONTENT/UPLOADS/2020/05/LINEAMIENTO_USO_MANEJO_EPP_COVID-19.PDF</p> <p>DONDE EL GOBIERNO FEDERAL ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL USO ÓPTIMO DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP), EN LAS UNIDADES DE ATENCIÓN DEL SECTOR SALUD, CONSIDERANDO LAS RECOMENDACIONES DE BIOSEGURIDAD PARA SARS-COV-2, CON EL FIN DE DISMINUIR EL RIESGO DE CONTAGIO ASOCIADO A EXPOSICIÓN LABORAL. EN BASE DE LAS RECOMENDACIONES DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, ORGANISMOS INTERNACIONALES Y LAS NOMS MEXICANAS SOBRE EPP</p> <p>2.- RECOMENDACIONES DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD</p> <p>REQUERIMIENTOS PARA USO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) PARA EL NUEVO CORONAVIRUS (2019-NCOV) EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD</p> <p>OPS/PHE/HM/COVID-19/20-003 (RECOMENDACIONES INTERINAS, 2/6/2020) GAFAS (GOOGLE)</p> <p>CON BUEN SELLO CONTRA LA PIEL DE LA CARA, MARCO DE PVC FLEXIBLE PARA ENCAJAR FÁCILMENTE CON TODOS LOS CONTORNOS DE LA CARA CON PRESIÓN UNIFORME, HERMÉTICO EN LOS OJOS Y LAS ÁREAS CIRCUNDANTES, AJUSTABLE PARA LOS USUARIOS CON</p>	<p>LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS PARA LA PARTIDA RESPECTO A LA QUE REALIZA SU PREGUNTA Y QUE SON OBJETO DE EVALUACION, SON LOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE DE ÉSTA</p>	<p>TÉCNICA</p>     



GOBIERNO DE
MÉXICO



26-LICITANTE: IMPULSORA DE NEGOCIOS JANIK, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTI VO	NUMERO DE PREGUNTA A	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			<p>ANTEOJOS GRADUADOS, LENTE DE PLÁSTICO TRANSPARENTE CON TRATAMIENTOS ANTIEMPAÑANTE Y A LOS ARANAOS. BANDA AJUSTABLE PARA ASEGURAR FIRMEMENTE QUE NO SE DESAJUSTE DURANTE LA ACTIVIDAD CLÍNICA. *VENTILACIÓN INDIRECTA PARA EVITAR EL EMPAÑAMIENTO*, PUEDE SER REUTILIZABLE (SIEMPRE QUE EXISTAN DISPOSICIONES APROPIADAS PARA LA DESCONTAMINACIÓN) O DESECHABLE. DIRECTIVA ESTÁNDAR DE LA UE 86/686/CEE, EN 166/2002, ANSI/SEA Z87.1-2010, O EQUIVALENTE.</p> <p>REFERENCIA HTTPS://IRIS.PAHO.ORG/BITSTREAM/HANDLE/10665.2/51976/0/SPSPHEIHMCOVID1920003_SPA.PDF?SEQUENCE=1&ISA=LOWED-Y RECOMENDACIONES Y OTRAS PUBLICACIONES HTTPS://WWW.ELUNIVERSAL.COM.MX/NACION/SOMOS-EL-PAIS-CON-LA-TASA-DE-MORTALIDAD-EN-TRABAJADORES-DE-SALUD-MAS-ALTA-EN-EL-MUNDO-FAVOR-DE-ACLARAR-QUE-NORMAS-SE-DEBEN-CUMPLIR-Y-QUE-CERTIFICADOS-SE-DEBEN-MOSTRAR. ¿ASÍ COMO LAS NORMAS, SE DEBEN PRESENTAR LAS PRUEBAS DE IMPACTO, RAYADURAS, ANTI-EMPAÑAMIENTO Y DEMÁS ESPECIFICACIONES NECESARIAS POR UN LABORATORIO AUTORIZADO?</p>		

27-LICITANTE: SOLEIL INFORMATICA, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTI VO	NUMERO DE PREGUNTA A	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
133	1	23, PAG. 12 DE 72, TÉCNICA	LAS DIVERSAS NORMAS SOLICITADAS EN ESTE PUNTO, SERA DARA CUMPLIMIENTO CON UN ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE CUMPLEN CON DICHAS NORMAS ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?	ES CORRECTO, DEBIENDO CONSIDERAR QUE EN EL NUMERAL 1 DEL ANEXO 2 ANEXO TÉCNICO CONFORME A LAS PRECISIONES GENERALES, SE DEBERÁ GARANTIZAR MEDIANTE ESCRITO LIBRE	TÉCNICA

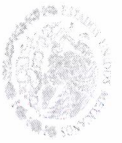


GOBIERNO DE MEXICO



27.- LICITANTE: SOLEIL INFORMATICA, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA A	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				O "FORMATO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS DEL LICITANTE", Y ESCRITO LIBRE O "FORMATO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O FABRICANTE". DESTACANDO QUE DE PRESENTAR ESCRITOS LIBRES DEBERÁN CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE NUMERAL.	
134	2	4.1.2. PAG. 23 DE 72. TÉCNICA	TODA LA DOCUMENTACION SOLICITADA DEL INCISO "A" AL "H" ES OPTATIVA Y SU NO PRESENTACION NO SERA CAUSA DE DESCALIFICACION. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, PODRÁ REQUISITAR Y PRESENTAR CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS, SIN QUE LA AUSENCIA U OMISION, SEA CAUSA DE DESECHAMIENTO	CONTRATANTE
135	3	4.2 INCISO "C", PAG. 26 DE 72, TECNICA	SOLICITAN REGISTRO SANITARIO. EN ESTE DOCUMENTO EXPEDIDO POR COFEPRIS UNICAMENTE SE MENCIONA LA DESCRIPCION GENERICA DEL PRODUCTO, LA DESCRIPCION O ESPECIFICACIONES TECNICAS SE PODRAN VERIFICAR EN EL FOLLETO DEL FABRICANTE Y NO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION EL PRESENTAR EL REGISTRO SANITARIO UNICAMENTE CON LA DESCRIPCION GENERICA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?	PARA BIENES QUE REQUIEREN REGISTRO SANITARIO, SE DEBERÁ APEGAR AL NUMERAL 5 DEL ANEXO 2 ANEXO TÉCNICO FOLLETOS, CATALOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES ENTRE OTROS, EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PARA COMPROBAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS. EN QUE ESTABLECE QUE, PARA COMPROBAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS, LAS CUALES DEBERÁ ESTAR CONTENIDA EN LOS REGISTROS SANITARIOS O SUS ANEXOS AVALADOS POR COFEPRIS.	TÉCNICA
136	4	ANEXO 3.1, PAG. 14 DE 25, TECNICA	MENCIONAN 63 LUGARES DE ENTREGA. LA CONVOCANTE NOS PODRA ENTREGAR QUE CANTIDADES DE LAS SOLICITADAS VAN A SER ENTREGADAS A CADA UNO DE LOS 63 NUGAR QUE SE INCIDAN, ESTO CON EL PROPOSITO DE HACER UN CALCULO EN EL COSTO DEL ENVIO PARA CADA LUGAR Y PARTIDA	NO ES PROCEDENTE, YA QUE CONFORME SE ESTABLECE EN EL ANEXO 3 TÉRMINOS Y CONDICIONES, LAS EMISIONES DE ORDENES DE REPOSICIÓN, SERÁN CONFORME A LAS NECESIDADES DE LOS ORGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA	CONSOLIDADOOORA



GOBIERNO DE
MÉXICO



27.-LICITANTE: SOLEIL INFORMATICA, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA A	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
137	5	ANEXO 3.1, PAG. 14 DE 25, TECNICA	NOS PODRA INDICAR LA CONVOCANTE CUANTO TIEMPO TENEMOS PARA ENTREGAR LA MERCANCIA DESPUES DE QUE SE NOS NOTIFIQUE LA ORDEN CORRESPONDIENTE	DESCONCENTRADAS Y UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD SE DEBERÁ APEGAR AL NUMERAL 4 "CONSIDERACIONES DE ENTREGA Y CANCELACIÓN" DEL ANEXO 3, SE EMITIRÁN LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN, LAS CUALES TENDRÁN UNA VIGENCIA DE 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES COMO ENTREGA OPORTUNA Y CUATRO DÍAS CON APLICACIÓN DE PENNA CONVENCIONAL	CONSOLIDADORA
138	6	ANEXO 3.1, PAG. 14 DE 25, TECNICA	MENCIONAN 63 LUGARES DE ENTREGA Y LUGARES DE PAGO NOS PODRA INDICAR LA CONVOCANTE SI DESPUES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES PODREMOS HACER EL TRAMITE CORRESPONDIENTE A DISTANCIA, ES DECIR VIA TELEFONICA, MAIL O ENVIO DE DOCUMENTO POR MENSAJERIA O PAQUETERIA	SE DEBERÁ APEGAR AL NUMERAL 13 "PAGO. (4.24.4 INCISO K) DE LAS POBALINES;" DEL ANEXO 3.	CONSOLIDADORA
139	7	ANEXO CLAVES CON MUESTRA, TECNICA	LA PARTIDA 1, PROTECTOR RESPIRATORIO CON EFICIENCIA DE FILTRACION MICROBIOLOGICA DEL 95%, ES LA UNICA PARTIDA DE LA CUAL SOLICITAN CERTIFICADO E INFORME DE LABORATORIO POR PARTE DE NYCE LABORATORIOS, S.C. (NYCE), LAS DEMAS PARTIDAS SE DARA CUMPLIMIENTO CON LAS MUESTRAS ENTREGADAS Y LA CARTA DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS POR PARTE DE LA EMPRESA LICITANTE. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?	NO ES CORRECTA SU APRECIACION, FAVOR DE APEGARSE A LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 2.- PRUEBAS, MÉTODO DE EVALUACIÓN Y RESULTADO MÍNIMO QUE DEBE OBTENERSE DEL ANEXO 2 ANEXO TÉCNICO PARA LA ADQUISICIÓN DE CLAVES DEL GRUPO 060 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, EMITIDO CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4.24.3. DE LAS POBALINES ASÍ COMO EN EL ANEXO "CLAVES CON MUESTRA" A EVALUAR 2021	TÉCNICA
140	8	ANEXO 2, PAG. 3 DE 25, TECNICA	LA FECHA LIMITE DE ENTREGA DE MUESTRAS ES EL DIA LUNES 5 DE JULIO A LAS 12:00 HORAS COMO MAXIMO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?	NO ES CORRECTA LA FECHA, TODA VEZ QUE DERIVADO DE LAS PRECISIONES GENERALES REALIZADAS CON RESPECTO A LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE DIFIERE LA FECHA PARA LA CELEBRACION DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE	TÉCNICA



GOBIERNO DE MEXICO



27.-LICITANTE: SOLEIL INFORMATICA, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA A	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				PROPOSICIONES, POR LO QUE HABRÁ DE EFECTUARSE LA ENTREGA DE LO DESCRITO EN EL NUMERAL 2 DEL ANEXO W ANEXO TÉCNICO, A MÁS TARDAR TRES DÍAS HÁBILES ANTES DE LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN LAS INSTALACIONES DE LA COCTI, EN UN HORARIO PARA LA ENTREGA DE MUESTRAS DE LUNES A VIERNES (DÍAS HÁBILES) DE 8:30 A 15:30 HORAS.	

28.-LICITANTE: COMERCIALIZADORA LAVIC, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA A	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
141	1	24, PAG. 12, TÉCNICO	¿FECHA MÁXIMA DE ENTREGA DE MUESTRAS, CANTIDAD, DOCUMENTOS TÉCNICOS Y ALGÚN DOCUMENTO ADICIONAL A PRESENTAR EN COCTI?	DERIVADO DE LAS PRECISIONES GENERALES REALIZADAS CON RESPECTO A LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE DIFIERE LA FECHA PARA LA CELEBRACION DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, POR LO QUE HABRÁ DE EFECTUARSE LA ENTREGA DE LO DESCRITO EN EL NUMERAL 2 DEL ANEXO W ANEXO TÉCNICO, A MÁS TARDAR TRES DÍAS HÁBILES ANTES DE LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN LAS INSTALACIONES DE LA COCTI, EN UN HORARIO PARA LA ENTREGA DE MUESTRAS DE LUNES A VIERNES (DÍAS HÁBILES) DE 8:30 A 15:30 HORAS.	TÉCNICA
142	2	TÉCNICO	¿HAY ALGÚN TIPO DE FICHA TÉCNICA REQUERIDA DE LOS PRODUCTOS?	LOS REQUISITOS Y CARACTERÍSTICAS SERÁN LOS ESTABLECIDOS EN TODOS	TÉCNICA



GOBIERNO DE
MÉXICO



28.- LICITANTE: COMERCIALIZADORA LAVIC, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA A	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SIENDO LAS CARACTERÍSTICAS A VERIFICAR EN CUANTO A CALIDAD SE REFIERE, LOS DEFINIDOS EN EL NUMERAL 2 DEL ANEXO 2 ANEXO TÉCNICO Y EN EL ANEXO "CLAVES CON MUESTRA" A EVALUAR 2021.	
143	3	TÉCNICO	?HAY ALGUN TIPO DE ESPECIFICACIÓN CONFORME AL ETIQUETADO DEL PRODUCTO?	LA INFORMACIÓN MÍNIMA QUE DEBERÁ CONTENER EL ETIQUETADO DE LAS PARTIDAS INCLUIDAS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO, SE BASAN EN LA NOM-137-SSA1-2008 Y SE ESPECIFICAN EN EL NUMERAL 2 DEL ANEXO 2 ANEXO TÉCNICO Y EN EL ANEXO "CLAVES CON MUESTRA" A EVALUAR 2021.	TÉCNICA
144	4	TÉCNICO	?BAJO QUE NOM DE ETIQUETADO SE REQUERIRÁ EL GEL?	LA INFORMACIÓN MÍNIMA QUE DEBERÁ CONTENER EL ETIQUETADO DE LAS PARTIDAS INCLUIDAS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO, SE BASAN EN LA NOM-137-SSA1-2008 Y SE ESPECIFICAN EN EL ANEXO "CLAVES CON MUESTRA" A EVALUAR 2021.	TÉCNICA
145	5	ANEXO 3, PUNTO 6, PAG. 3, ADMINISTRATIVO	?LOS PAGOS COMO SERÁN EFECTUADOS?	SE DEBERÁ APEGAR AL NUMERAL 13 "PAGO. (4.24.4 INCISO K) DE LAS POBALINES)." DEL ANEXO 3.	CONSOLIDADORA
146	6	ANEXO 3, PUNTO 6, PAG. 3, ADMINISTRATIVO	?CÓMO SERÁ EL PLAZO DE PAGO Y PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS MISMOS?	SE DEBERÁ APEGAR AL NUMERAL 13 "PAGO. (4.24.4 INCISO K) DE LAS POBALINES)." DEL ANEXO 3.	CONSOLIDADORA
147	7	ANEXO 3, PUNTO 6, PAG. 3, ADMINISTRATIVO	?CÓMO SERÁ LA DISTRIBUCIÓN?	LOS BIENES SOLICITADOS MEDIANTE ÓRDENES DE REPOSICIÓN SERÁN ENTREGADOS POR LOS PROVEEDORES	CONSOLIDADORA



GOBIERNO DE
MÉXICO



28.- LICITANTE: COMERCIALIZADORA LAVIC, S.A. DE C.V.

NUMERO DE CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA A	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			¿CUALES SON LOS PLAZOS DE ENTREGA?	EN LOS ANDENES DE LOS ALMACENES CONTENIDOS EN EL ANEXO 3.1 "ALMACENES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES Y LUGARES DE PAGO" DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 6 DEL ANEXO 3 TÉRMINOS Y CONDICIONES.	
148	8	ANEXO 3, PUNTO 7, PAG. 4, ADMINISTRATIVO	¿QUÉ CERTIFICACIONES SON EXIGIDAS PARA EL PRODUCTO?	SE EMITIRÁN LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN, LAS CUALES TENDRÁN UNA VIGENCIA DE 15 (QUINCE) DIAS NATURALES COMO ENTREGA OPORTUNA, ESTO DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 4 ANEXO 3 TÉRMINOS Y CONDICIONES.	CONSOLIDADORA
149	9	TÉCNICO	¿CUALES SERÁN LOS LUGARES DE ENTREGA?	LA PREGUNTA FORMULADA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 45 PÁRRAFO SEXTO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NO SE PLANTEA DE MANERA CONCISA NI SE VINCULA CON EL PUNTO O NUMERAL RESPECTO A LA CONVOCATORIA, POR LO QUE NO SE EMITE RESPUESTA ALGUNA.	CONSOLIDADORA/ TÉCNICA
150	10	ANEXO 3, PUNTO 7, PAG. 4, ADMINISTRATIVO	¿PARTICIPARAN EMPRESAS O PRODUCTOS DE ORIGEN CHINA?	LOS BIENES SOLICITADOS MEDIANTE ÓRDENES DE REPOSICIÓN SERÁN ENTREGADOS POR LOS PROVEEDORES EN LOS ANDENES DE LOS ALMACENES CONTENIDOS EN EL ANEXO 3.1 "ALMACENES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES Y LUGARES DE PAGO" DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 6 DEL ANEXO 3 TÉRMINOS Y CONDICIONES.	CONSOLIDADORA
151	11	ADMINISTRATIVO		DE CONFORMIDAD CON EL CARÁCTER DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN II DE LA LAASSP, TAL Y COMO SE INDICA EN EL NUMERAL 12 DE LA	CONTRATANTE



GOBIERNO DE
MÉXICO



28.- LICITANTE: COMERCIALIZADORA LAVIC, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA A	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				CONVOCATORIA, LOS LICITANTES DEBEN OFERTAR BIENES NACIONALES O CUYO PAÍS DE ORIGEN TENGA CELEBRADO CON MÉXICO ALGÚN TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES.	
152	12	ADMINISTRATIVO	¿EL CONTRATO SERÁ ANUAL, PLURIANUAL O DE COMPRA ÚNICA?	LA CONTRATACIÓN CUBRE EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, TENIENDO PLAZO DE CUMPLIMIENTO A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.	CONSOLIDADORA
153	13	ANEXO 3, PUNTO 4, PAG. 2, ADMINISTRATIVO	¿EXISTE ALGÚN TIPO DE PENALIZACIÓN?	CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR EL CABAL CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, LO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 45, FRACCIÓN XIX, 53 Y 53 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 85 FRACCIÓN V, 86 SEGUNDO PÁRRAFO, 95, 96, 97 Y 100 DE SU REGLAMENTO, APLICARÁ LAS SANCIONES DESCRITAS EN EL NUMERAL 16 "PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES. (4.24.4 INCISO H) DE LAS POBALINES" DEL ANEXO 3 TERMINOS Y CONDICIONES.	CONSOLIDADORA



GOBIERNO DE
MÉXICO



29.-LICITANTE: CORPORATIVO PROFESIONAL TEXTIL, S DE R.L. DE CV.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA A	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
154	1	6. LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA, PAG. 28, ADMINISTRATIVO	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI HAY CANTIDADES ESTIPULADAS PARA UNA PRIMERA ENTREGA POR DELEGACIÓN Y UMAE UNA VEZ FINALICE EL EVENTO DEL FALLO.	LA EMISIÓN DE ÓRDENES DE REPOSICIÓN, SE ESTIMAN CON UNA EMISIÓN MENSUAL, NO OBTANTE, PODRÁN EMITIRSE CON OTRA PERIODICIDAD CONFORME A LAS NECESIDADES DE LOS ORGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADOS Y UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD, POR LO QUE NO HAY CANTIDADES ESTIPULADAS PARA LA PRIMERA ENTREGA	CONSOLIDADORA
155	2	6. LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA, PAG. 28, ADMINISTRATIVO	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR CUALES SON LOS PLAZOS DE ENTREGA UNA VEZ GENERADAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN POR DELEGACIÓN Y UMAE.	"...SE EMITIRÁN LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN, LAS CUALES TENDRÁN UNA VIGENCIA DE 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES COMO ENTREGA OPORTUNA. LA CONTABILIZACIÓN DE LOS DÍAS SERÁ A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA NATURAL EN QUE LA ORDEN DE REPOSICIÓN FUE EMITIDA POR PARTE DEL INSTITUTO."	CONSOLIDADORA
156	3	2.3. NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, INTERNACIONALES, DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES, PAG. 12, TÉCNICO.	ANÁLISIS DE LOS BIENES, ¿SE ACEPTA PARA LA PARTIDA 1 PRESENTAR SOLAMENTE EL COMPROBANTE DE RECEPCIÓN DE MUESTRA PARA ANÁLISIS POR PARTE DEL LABORATORIO NYCE?	LA PREGUNTA FORMULADA, NO VERSA SOBRE EL NUMERAL AL QUE REFERENCIA SU PREGUNTA, POR LO QUE SU SOLICITUD DE ACLARACION NO ESTA VINCULADA CON EL NUMERAL QUE REFERENCIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 45 PÁRRAFO SEXTO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y	TÉCNICA



GOBIERNO DE MEXICO



29.- LICITANTE: CORPORATIVO PROFESIONAL TEXTIL, S DE R.L. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
157	4	2.4. MÉTODO DE PRUEBA E INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA QUE LO REALIZARÁ, ANEXO 4 CLAVES CON MUESTRA, TÉCNICO	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR SI "MÉTODO INTERNO" SE REFIERE A UN MÉTODO REALIZADO POR EL OFERENTE O POR UN LABORATORIO TERCERO.	TODA VEZ QUE SU SOLICITUD DE ACLARACIÓN NO SE PLANTEA DE MANERA CONCISA NI ESTA DIRECTAMENTE VINCULADA CON EL PUNTO O NUMERAL CON EL QUE RELACIONA, NO SE EMITE RESPUESTA ALGUNA. SE DESTACA QUE PARA EL MUESTREO DEBERA APEGARSE A LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 2.- PRUEBAS, MÉTODO DE EVALUACIÓN Y RESULTADO MÍNIMO QUE DEBE OBTENERSE DEL ANEXO 2 ANEXO TÉCNICO PARA LA ADQUISICIÓN DE CLAVES DEL GRUPO 060 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, EMITIDO CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4.24.3. DE LAS POBALINES ASÍ COMO EN EL ANEXO "CLAVES CON MUESTRA" A EVALUAR 2021.	TÉCNICA
158	5	2.4. MÉTODO DE PRUEBA E INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA QUE LO REALIZARÁ, ANEXO 4 CLAVES CON MUESTRA, TÉCNICO	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE RATIFIQUE SI LAS PRUEBAS DE DISEÑO, ACABADO E IMPERMEABILIDAD PUEDEN SER REALIZADAS SOLAMENTE POR METODOLOGÍAS INTERNAS, Y DE SER	NO SE ACEPTA, ADICIONALMENTE, SE SEÑALA QUE NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, TODA VEZ QUE CON INDEPENDENCIA DE QUE NO TODAS LAS PRUEBAS A LAS QUE HACE	TÉCNICA



GOBIERNO DE MEXICO



29.- LICITANTE: CORPORATIVO PROFESIONAL TEXTIL, S DE RL DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	6	2.4. MÉTODO DE PRUEBA E INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA QUE LO REALIZARÁ, ANEXO 4 CLAVES CON MUESTRA, TÉCNICO	AFIRMATIVO, ¿BASTA CON UNA CARTA MEMBRETADA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y/O RESPONSABLE SANITARIO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS RESULTADOS SON CONFORMES PARA CONSIDERARLOS COMO VÁLIDOS?	ALUSIÓN TIENEN COMO REFERENCIA NORMATIVA METODOLOGIAS INTERNAS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 2 ANEXO TÉCNICO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, LO REFERENTE A LA EVALUACION DEL REQUISITO PRUEBAS, MÉTODO DE EVALUACION Y RESULTADO MÍNIMO QUE DEBE OBTENERSE, SERÁ EFECTUADO POR LA COORDINACION DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS (COCTI).	TÉCNICA
159	7	2.4. MÉTODO DE PRUEBA E INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA QUE LO REALIZARÁ, ANEXO 4 CLAVES CON MUESTRA, TÉCNICO	PARTIDAS 4, 5 Y 6. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACEPTAR PARA LAS PARTIDAS DE BATAS QUIRÚRGICAS (ESTÉRILES) QUE SE PUEDAN PRESENTAR LOS REGISTROS SANITARIOS QUE NO INDIQUEN ESTERILIDAD Y ADEMÁS ANEXAR EL CERTIFICADO DE ESTERILIZACIÓN. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI PARA DAR CONFORMIDAD A LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN LOS APARTADOS DE ACABADO E IMPERMEABILIDAD EN EL ANEXO 4 CLAVES CON MUESTRAS 2021 BASTA CON APEGARSE AL A LA FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS - SUPLEMENTO PARA DISPOSITIVOS MÉDICOS, 2017, CUARTA EDICIÓN - BOTA QUIRÚRGICA. PÁGINA: 486, Y EMITIR UNA CARTA MEMBRETADA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y/O RESPONSABLE SANITARIO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS RESULTADOS SON CONFORMES	NO SE ACEPTA, TODA VEZ QUE COMO SE INDICO EN LA RESPUESTA A SU PREGUNTA NÚMERO CINCO, SERÁ LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS (COCTI) EL AREA DEL IMSS QUE EVALÚE LO RELACIONADO CON EL NUMERAL 2.- PRUEBAS, MÉTODO DE EVALUACION Y RESULTADO MÍNIMO QUE DEBE OBTENERSE, DEL ANEXO 2 ANEXO TÉCNICO.	TÉCNICA
160	7	2.4. MÉTODO DE PRUEBA E INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA QUE LO REALIZARÁ, ANEXO 4 CLAVES CON MUESTRA, TÉCNICO	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI PARA DAR CONFORMIDAD A LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN LOS APARTADOS DE ACABADO E IMPERMEABILIDAD EN EL ANEXO 4 CLAVES CON MUESTRAS 2021 BASTA CON APEGARSE AL A LA FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS - SUPLEMENTO PARA DISPOSITIVOS MÉDICOS, 2017, CUARTA EDICIÓN - BOTA QUIRÚRGICA. PÁGINA: 486, Y EMITIR UNA CARTA MEMBRETADA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y/O RESPONSABLE SANITARIO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS RESULTADOS SON CONFORMES	NO SE ACEPTA, TODA VEZ QUE COMO SE INDICO EN LA RESPUESTA A SU PREGUNTA NÚMERO CINCO, SERÁ LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS (COCTI) EL AREA DEL IMSS QUE EVALÚE LO RELACIONADO CON EL NUMERAL 2.- PRUEBAS, MÉTODO DE EVALUACION Y RESULTADO MÍNIMO QUE DEBE OBTENERSE, DEL ANEXO 2 ANEXO TÉCNICO.	TÉCNICA



GOBIERNO DE
MÉXICO



30.-LICITANTE: EMPAQUES U-PACK, S.A DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA A	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
161	1	2.3 NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS,INTERNACIONALES, DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES	¿ EN EL CASO DEL GEL DE ACUERDO A LA NUEVA NOM-EM-022-SE/SSA1-2021 NOS INDICA QUE EL NUMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD DEBE LLEVARLO EN LA BOTELLA O TAMBIEN DEBE LLEVARLO EN LA ETIQUETA ?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, TODA VEZ QUE LA NORMA CITADA EN SU NUMERAL 10.2.5 REFIERE QUE EL DATO DEL NUMERO DE LOTE Y FECHA DE CALIDAD (ENTRE OTROS) SE DEBEN PRESENTAR EN CUALQUIER PARTE DE LA ETIQUETA O ENVASE DEL MISMO. NO ES REQUISITO DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN QUE NOS OCUPA, EL QUE LA MUESTRA A ENTREGAR TENGA COMO PARTE DE SU ETIQUETADO EL DATO DEL LICITANTE, POR LO QUE EL INDICARLO PARA AQUELLOS QUE ASÍ LO DETERMINEN, NO AFECTARÁ NI SERÁ PARTE DE LOS REQUISITOS A SER EVALUADOS POR EL AREA TÉCNICA	TÉCNICA
162	2	ANEXO 4: CLAVES CON MUESTRA	¿EN EL CASO DEL GEL EN INSPECCION DE ETIQUETADO DEBE LLEVAR LA ETIQUETA SOLO LOS DATOS DEL FABRICANTE O TAMBIEN DEL DISTRIBUIDOR? YA QUE EN MI CASO PARTICIPARE COMO DISTRIBUIDOR	COMO SE INDICA EN EL NUMERAL 4.3, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EL ANEXO X O ANEXO X-A PARA LA PARTIDA QUE OFERTE, DE CONFORMIDAD CON EL INSTRUCTIVO DE LLENADO SEGÚN CORRESPONDA A CADA ANEXO. SI LA PARTIDA A OFERTAR SE ESTABLECIÓ PMR, DEBERÁ PRESENTAR EL ANEXO X. SI LA PARTIDA A OFERTAR NO SE ESTABLECIÓ PMR, DEBERÁ PRESENTAR EL ANEXO X-A.	TÉCNICA
163	3	4.2 PROPUESTA TECNICA ANEXO 4.3 PROPUESTA ECONOMICA	¿PARTICIPANDO EN UNA PARTIDA COMO DISTRIBUIDOR Y EN OTRA PARTIDA COMO FABRICANTE DEBO PRESENTAR LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA DE MANERA INDIVIDUAL PARA CADA PARTIDA?	SI LA PARTIDA A OFERTAR NO SE ESTABLECIÓ PMR, DEBERÁ PRESENTAR EL ANEXO X-A. SI LA PARTIDA A OFERTAR NO SE ESTABLECIÓ PMR, DEBERÁ PRESENTAR EL ANEXO X-A. PARA CUALQUIERA DE LOS DOS SUPUESTOS ANTES REFERIDOS Y EN CASO DE OFERTAR PARTIDAS COMO	CONTRATANTE/ CONSOLIDADORA



GOBIERNO DE MEXICO



30.- LICITANTE: EMPAQUES U-PACK, S.A DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA A	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
164	4	6. LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA	¿EN CASO DE SER ADJUDICADA O ACEPTADA LA PROPUESTA, LAS ENTREGAS SERAN POR CAMIONES COMPLETOS?	PARA EL CASO DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ REQUISITARSE CONFORME AL INSTRUCTIVO DE LLENADO, ESPECIFICANDO SI SE TRATA DE DISTRIBUIDOR O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO/FABRICANTE. LOS TRANSPORTES SERÁN DETERMINADOS POR EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO, LOS CUALES DEBERÁN CUMPLIR CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 3 TÉRMINOS Y CONDICIONES	CONSOLIDADORA
165	5	6.- LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA	¿HAY ALGUNA DISPOSICION SOBRE LOS EMPAQUES PRIMARIOS O MASTER PARA ENTREGAR LOS PRODUCTOS?	DEBERÁ DE OBSERVAR LO ESTABLECIDO EN LA NOM-137-SSA1-2008, TAL Y COMO SE INDICA EN EL NUMERAL 6 DEL ANEXO 3 TÉRMINOS Y CONDICIONES	CONSOLIDADORA
166	6	6.- LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA	¿EXISTE LA POSIBILIDAD DE ENTREGAR LA TOTALIDAD DE LOS PRODUCTOS EN SUS ALMACENES DEL AREA METROPOLITANA ?	NO, LOS ALMACÉNES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES SE ENCUENTRAN INDICADOS EN EL ANEXO 3.1 DEL ANEXO 3 TÉRMINOS Y CONDICIONES, CONTEMPLANDO ENTREGAS EN EL ÁMBITO NACIONAL.	CONSOLIDADORA

31.- LICITANTE: 3M MEXICO, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA A	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
167	1	ANEXO 3 "TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA"	EN ESTE APARTADO SE MENCIONA "CON EL FIN DE GENERAR LA ENTREGA, SE	LA EMISION DE ÓRDENES DE REPOSICION, SE ESTIMAN CON UNA	CONSOLIDADORA



GOBIERNO DE
MÉXICO



31.-LICITANTE: 3M MÉXICO, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA A	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		ADQUISICIÓN DE CLAVES DEL GRUPO 060, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021." NUMERAL 4. "CONSIDERACIONES DE ENTREGA Y CANCELACIÓN"	EMITIRÁN LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN, LAS CUALES TENDRÁN UNA VIGENCIA DE 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES COMO ENTREGA OPORTUNA. LA CONTABILIZACIÓN DE LOS DÍAS SERÁ A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA NATURAL EN QUE LA ORDEN DE REPOSICIÓN FUE EMITIDA POR PARTE DEL INSTITUTO." SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, LA PRIMERA ENTREGA NO EXCEDERÁ EL 20% DEL VOLUMEN TOTAL ADJUDICADO.	EMISIÓN MENSUAL, NO OBTANTE, PODRÁN EMITIRSE CON OTRA PERIODICIDAD CONFORME A LAS NECESIDADES DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADOS Y UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD, POR LO QUE NO HAY CANTIDADES NI PORCENTAJES ESTIPULADOS PARA LA PRIMERA ENTREGA YA QUE DEPENDERÁN DE LA NECESIDAD.	
168	2	ANEXO 3 "TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE CLAVES DEL GRUPO 060, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021." NUMERAL 4. "CONSIDERACIONES DE ENTREGA Y CANCELACIÓN"	EN ESTE APARTADO SE MENCIONA "CON EL FIN DE GENERAR LA ENTREGA, SE EMITIRÁN LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN, LAS CUALES TENDRÁN UNA VIGENCIA DE 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES COMO ENTREGA OPORTUNA. LA CONTABILIZACIÓN DE LOS DÍAS SERÁ A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA NATURAL EN QUE LA ORDEN DE REPOSICIÓN FUE EMITIDA POR PARTE DEL INSTITUTO." SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO CON LA CLAVE 060.621.0664.00.01, SI ES POSIBLE QUE LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN SEAN EXPEDIDAS EN MÚLTIPLOS DE 20, ESTO CON LA FINALIDAD DE PODER ENTREGAR EL PRODUCTO CON SU EMPAQUE ORIGINAL, INVIOLABLE, TAL COMO SE SOLICITA EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.	LA GENERACIÓN DE ÓRDENES DE REPOSICIÓN SERÁ CONFORME A LAS NECESIDADES DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADOS Y UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD, LA PRESENTACIÓN DE LA CLAVE 060.621.0664.00.01 ES PZA 1 PZA, POR LO QUE LA EMISIÓN DE ÓRDENES DE REPOSICIÓN SERÁ CON BASE EN DICHA PRESENTACIÓN. ES RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE ENTREGA DEL PRODUCTO ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 3 DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES	CONSOLIDADORA
169	3	ANEXO 3 "TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE CLAVES DEL	EN ESTE APARTADO SE MENCIONA "CON EL FIN DE GENERAR LA ENTREGA, SE EMITIRÁN LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN,	LA EMISIÓN DE ÓRDENES DE REPOSICIÓN, SE ESTIMAN CON UNA EMISIÓN MENSUAL, NO OBTANTE,	CONSOLIDADORA



(Handwritten signatures and initials in blue ink)



GOBIERNO DE MÉXICO



31.-LICITANTE: 3M MÉXICO, S.A. DE C.V.


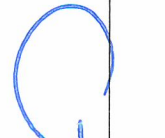

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA A	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
170	4	GRUPO 060, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021." NUMERAL 4. "CONSIDERACIONES DE ENTREGA Y CANCELACIÓN"	<p>LAS CUALES TENDRÁN UNA VIGENCIA DE 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES COMO ENTREGA OPORTUNA. LA CONTABILIZACIÓN DE LOS DÍAS SERÁ A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA NATURAL EN QUE LA ORDEN DE REPOSICIÓN FUE EMITIDA POR PARTE DEL INSTITUTO." SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR, SI ES POSIBLE QUE LA H. CONVOCANTE PROPORCIONE UN CALENDARIO DE CANTIDADES MENSUALES QUE SE SOLICITARÁN BAJO ORDENES DE REPOSICIÓN PARA LA CLAVE 060.621.0664.00.01, ESTO CON LA FINALIDAD DE QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO PUEDA PROGRAMAR DICHS VOLÚMENES MENSUALES Y DE ESTA MANERA EVITAR ATRASOS O ENTREGAS A DESTIEMPO.</p> <p>EN ESTE APARTADO SE MENCIONA "PARA LA CLAVE 060.621.0664.00.01 ADEMÁS DE CUMPLIR CON LAS NORMAS APLICABLES Y MENCIONADAS ANTERIORMENTE, TAMBIÉN DEBERÁ CUMPLIR CON LA:</p> <p>NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-116-STPS-2009, SEGURIDAD-EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL. RESPIRADORES-PURIFICADORES DE AIRE DE PRESIÓN NEGATIVA CONTRA PARTICULAS NOCIVAS-ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA."</p> <p>EN ESE SENTIDO, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONSIDERAR QUE LA NOM-116-STPS-2009 APLICA PARA PROTECTORES RESPIRATORIOS DE USO OCUPACIONAL</p>	<p>PODRÁN EMITIRSE CON OTRA PERIODICIDAD CONFORME A LAS NECESIDADES DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA Y UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD, POR LO QUE NO EXISTE UN CALENDARIO DE CANTIDADES ESTABLECIDO</p>	
		<p>ANEXO 2 "ANEXO TÉCNICO PARA LA ADQUISICIÓN DE CLAVES DEL GRUPO 060 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, EMITIDO CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4.24.3. DE LAS POBALINES:"</p> <p>NUMERAL 1.- NORMA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES. (4.24.3 INCISO E) DE LAS POBALINES.</p>		<p>NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, FAVOR DE APEGARSE A LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 2.- PRUEBAS, MÉTODO DE EVALUACIÓN Y RESULTADO MÍNIMO QUE DEBE OBTENERSE DEL ANEXO 2 ANEXO TÉCNICO PARA LA ADQUISICIÓN DE CLAVES DEL GRUPO 060 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, EMITIDO CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4.24.3. DE LAS POBALINES ASÍ COMO EN EL ANEXO "CLAVES CON MUESTRA A EVALUAR"</p>	



GOBIERNO DE
MÉXICO



31.-LICITANTE: 3M MÉXICO, S.A. DE C.V.


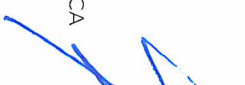
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA A	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
171	5	ANEXO 2 "ANEXO TÉCNICO PARA LA ADQUISICIÓN DE CLAVES DEL GRUPO 060 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, EMITIDO CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4.24.3. DE LAS POBALINES."	<p>(PARA AMBIENTES DE TRABAJO) MIENTRAS QUE LA CLAVE 060.621.0664.00.01 SOLICITADA ES DE USO MÉDICO YA QUE DEBE SER RESISTENTE A FLUIDOS, CARACTERÍSTICA QUE NO PUEDE SER COMPROBADA MEDIANTE EL CUMPLIMIENTO A LA NOM-116-STPS-2009. POR LO ANTERIOR SOLICITAMOS AMABLEMENTE QUE PARA ESTA PARTIDA SE DEMUESTRE EL CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES DE LA CLAVE PRESENTANDO EL REGISTRO SANITARIO DEL PRODUCTO EXPEDIDO POR COFEPRIS POR TRATARSE DE UN INSUMO CON ESPECIFICACIONES PARA USO MÉDICO.</p> <p>EN ESTE APARTADO SE MENCIONA: "EL LICITANTE DEBERÁN PRESENTAR COPIA NITIDA DE LA CERTIFICACIÓN VIGENTE DE ACUERDO A LA NOM-116-STPS-2009, QUE EXPIDE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN NYCE S.C., QUE ES EL ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN QUE ESTÁ ACREDITADO Y AUTORIZADO PARA EMITIR CERTIFICADOS CON BASE EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA MENCIONADA, ACREDITADO POR LA (EMA) ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN, A.C., PARA CERTIFICAR LA CALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS RESPIRADORES N95 Y CUMPLIMIENTO DE DICHA NORMA. EN CASO DE QUE EL RESPIRADOR SE ENCUENTRE CON CERTIFICACIÓN VENCIDA Y SE ENCUENTRE EN PROCESO LA RECERTIFICACIÓN DEBERÁN PRESENTAR UNA CARTA EXPEDIDA POR NYCE LABORATORIOS S.C., EN LA QUE SE CORROBORE ESTO."</p>	<p>NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, FAVOR DE APEGARSE A LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 2.- PRUEBAS, MÉTODO DE EVALUACIÓN Y RESULTADO MÍNIMO QUE DEBE OBTENERSE DEL ANEXO 2 ANEXO TÉCNICO PARA LA ADQUISICIÓN DE CLAVES DEL GRUPO 060 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, EMITIDO CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4.24.3. DE LAS POBALINES ASÍ COMO EN EL ANEXO "CLAVES CON MUESTRA A EVALUAR"</p>	<p>TÉCNICA</p>   
		<p>NUMERAL 2.- PRUEBAS, MÉTODO DE EVALUACIÓN Y RESULTADO MÍNIMO QUE DEBE OBTENERSE.</p>			



GOBIERNO DE MÉXICO



31-LICITANTE: 3M MÉXICO, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA A	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			<p>EN ESE SENTIDO, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONSIDERAR QUE LA NOM-116-STPS-2009 APLICA PARA PROTECTORES RESPIRATORIOS DE USO OCUPACIONAL (PARA AMBIENTES DE TRABAJO) MIENTRAS QUE LA CLAVE 060.621.0664.00.01 SOLICITADA ES DE USO MÉDICO YA QUE DEBE SER RESISTENTE A FLUIDOS, CARACTERÍSTICA QUE NO PUEDE SER COMPROBADA MEDIANTE EL CUMPLIMIENTO A LA NOM-116-STPS-2009. POR LO ANTERIOR SOLICITAMOS AMABLEMENTE QUE PARA ESTA PARTIDA SE DEMUESTRE EL CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES DE LA CLAVE PRESENTANDO EL REGISTRO SANITARIO DEL PRODUCTO EXPEDIDO POR COFEPRIS POR TRATARSE DE UN INSUMO CON ESPECIFICACIONES PARA USO MÉDICO.</p>		
172	6	<p>ANEXO 2 "ANEXO TÉCNICO PARA LA ADQUISICIÓN DE CLAVES DEL GRUPO 060 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, EMITIDO CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4.24.3. DE LAS POBALINES:"</p>	<p>EN ESTE APARTADO SE MENCIONA: "LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LA VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD Y SEGURIDAD DE SUS RESPIRADORES DEL MISMO LOTE DEL QUE ENTREGUEN MUESTRA PARA PARTICIPAR DE ACUERDO A LA NOM-116-STPS-2009, CON EL INFORME DE RESULTADOS DE ENSAYO POR LOTE Y TAMAÑO DEL LOTE QUE EMITA NYCE LABORATORIOS, S.C., CONFORME EL PROTOCOLO NL-IMSS-20-01, ELABORADO POR NYCE LABORATORIOS, S.C. PARA USO O APLICACIÓN EXCLUSIVA CON EL IMSS, (CONSIDERA FABRICANTE, MODELO, NÚMERO DE LOTE, LICITANTE, ANEXO FOTOGRÁFICO, GRÁFICAS DE</p>	<p>NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, FAVOR DE APEGARSE A LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 2.- PRUEBAS, MÉTODO DE EVALUACIÓN Y RESULTADO MÍNIMO QUE DEBE OBTENERSE DEL ANEXO 2 ANEXO TÉCNICO PARA LA ADQUISICIÓN DE CLAVES DEL GRUPO 060 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, EMITIDO CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4.24.3. DE LAS POBALINES ASÍ COMO EN EL ANEXO "CLAVES CON MUESTRA A EVALUAR".</p>	<p>TÉCNICA</p> 



GOBIERNO DE
MÉXICO



31.-LICITANTE: 3M MÉXICO, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			<p>COMPORTAMIENTO DE LAS PRUEBAS DE CARGA, ETC.), EL NOMBRE DEL CLIENTE QUE SE INDIQUE EN EL INFORME DEBE CORRESPONDER A LA RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE Y DEBERÁ SER PRESENTADO EN FORMA INDIVIDUAL POR CADA LICITANTE QUE DESEE PARTICIPAR Y TENER UNA FECHA DE EMISIÓN NO MAYOR A 6 MESES CON RESPECTO A LA FECHA EN QUE SE PRESENTARON LAS MUESTRAS Y DOCUMENTACIÓN PARA PARTICIPAR.”</p> <p>EN ESE SENTIDO, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONSIDERAR QUE LA NOM-116-STPS-2009 APLICA PARA PROTECTORES RESPIRATORIOS DE USO OCUPACIONAL (PARA AMBIENTES DE TRABAJO) MIENTRAS QUE LA CLAVE 060.621.0664.00.01 SOLICITADA ES DE USO MEDICO YA QUE DEBE SER RESISTENTE A FLUIDOS, CARACTERISTICA QUE NO PUEDE SER COMPROBADA MEDIANTE EL CUMPLIMIENTO A LA NOM-116-STPS-2009. POR LO ANTERIOR SOLICITAMOS AMABLEMENTE QUE PARA ESTA PARTIDA SE DEMUESTRE EL CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES DE LA CLAVE PRESENTANDO EL REGISTRO SANITARIO DEL PRODUCTO EXPEDIDO POR COFEPRIS POR TRATARSE DE UN INSUMO CON ESPECIFICACIONES PARA USO MÉDICO.</p>		



GOBIERNO DE MEXICO



32.-LICITANTE: PROVEDORA DE MEDICAMENTOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.

NUMERO DE CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA A	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
173	1	6. LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.	¿LA ENTREGA DE LOS INSUMOS SERA DIRECTAMENTE EN RED DE FRIO O A NIVEL NACIONAL EN CADA DELEGACION A NIVEL NACIONAL?	LOS ALMACÉNES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES SE ENCUENTRAN INDICADOS EN EL ANEXO 3.1 DEL ANEXO 3 TÉRMINOS Y CONDICIONES.	CONSOLIDADORA
174	2	6. LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.	¿LA ENTREGA DE LOS INSUMOS SERA DIRECTAMENTE EN ALANCEN CENTRAL O DIRECTAMENTE EN CADA DELEGACIÓN? TODA VEZ QUE ESTO IMPLICARÍA UN AUMENTO DE COSTOS EN LA TRANSPORTACIÓN DE LOS INSUMOS	LOS ALMACÉNES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES SE ENCUENTRAN INDICADOS EN EL ANEXO 3.1 DEL ANEXO 3 TÉRMINOS Y CONDICIONES.	CONSOLIDADORA
175	3	ANEXO I PMR	¿EL PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA SERA SOLO PARA LA ENTREGA EN LA CIUDAD DE MÉXICO O A NIVEL NACIONAL?	EL PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA APLICA PARA LA ENTREGA EN TODOS LOS ALMACÉNES INDICADOS EN EL NUMERAL 3.1 DEL ANEXO 3 TÉRMINOS Y CONDICIONES	CONSOLIDADORA

33.-LICITANTE: S3 HEALTHWARE SOLUTIONS, S.A. DE C.V.

NUMERO DE CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA A	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
176	1	ANEXO I REQUERIMIENTO, CONSECUTIVO 4, 5, 6, 7, 8 Y 9.	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, INDIQUE POR FAVOR CUALES ES EL GRAMAJE REQUERIDO DE LAS BATAS, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	EL GRAMAJE DE LA TELA DEBE SER TAL QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO "CLAVES CON MUESTRA" EVALUAR 2021, LO ANTERIOR EN EL ENTENDIDO DE LA NO EXISTENCIA DE NORMATIVIDAD QUE INDIQUE UN GRAMAJE PARA LA FABRICACIÓN DE BATAS DESECHABLES QUIRÚRGICAS Y NO QUIRÚRGICAS, RAZON POR LA CUAL NO SE PUEDE INDICAR UN DATO EN ESPECIFICO; SIN EMBARGO LA NORMATIVIDAD ES CLARA EN PRECISAR LAS ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE	TÉCNICA



GOBIERNO DE
MÉXICO



33.- LICITANTE: S3 HEALTHWARE SOLUTIONS, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
1777	2	ANEXO 1 REQUERIMIENTO, CONSECUTIVO 4, 5, 6, 7, 8 Y 9	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, INDIQUE QUE MÉTODOS DE ESTERILIZACIÓN ESTAN PERMITIDOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	CALIDAD QUE DEBEN CUMPLIR ÉSTAS Y QUE PUEDEN SER DIRECTAMENTE PROPORCIONALES CON SU SOLICITUD. LAS ESPECIFICACIONES QUE DEBEN CUMPLIR ESTE TIPO DE INSUMOS SE INDICAN EN LA NORMA NMX-A-025-INNTEX-2017, EN LA NMX-A-303-INNTEX-2017 Y EN LA NMX-A-1833/16-INNTEX-2013, ASÍ COMO LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO "CLAVES CON MUESTRA" A EVALUAR 2021.	TÉCNICA
1778	3	ANEXO 1 REQUERIMIENTO, CONSECUTIVO 3	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, ESPECIFIQUE SI REQUIEREN ALGUN COLOR EN ESPECIAL, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SE ACLARA QUE COMO PARTE DE LOS REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA NO ESTÁ LA DE UN MÉTODO DE ESTERILIZACIÓN EN ESPECÍFICO, POR LO QUE EL ADOPTADO POR LA EMPRESA FABRICANTE DEBE DE INDICARSE CONFORME LO ESTABLECE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-137-SSA1-2008. EN SU NUMERAL 4.1.1.12 ASÍ MISMO SE ACLARA QUE SU CUESTIONAMIENTO NO APLICA PARA LOS INSUMOS CON CONSECUTIVO 7, 8 Y 9 PUESTO QUE SON BATA S CUYA DESCRIPCIÓN REFIERE NO ESTÉRIL.	TÉCNICA
1779	4	ANEXO 1 REQUERIMIENTO, CONSECUTIVO 9	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, ACLARE SI SON OBLIGATORIOS LOS HUMECTANTES Y EMOLIENTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	EN LO QUE RESPECTA AL LENTE DEL INSUMO CUESTIONADO, CON BASE EN LO DESCRITO EN LA DESCRIPCIÓN DE ÉSTE Y EN EL ANEXO DE "CLAVES CON MUESTRA" A EVALUAR 2021 DEBE SER DE PLÁSTICO TRANSPARENTE. NO SE PUEDE ASOCIAR SU PREGUNTA AL INSUMO CON CONSECUTIVO 9, PUESTO QUE ÉSTE COMPETE A LA CLAVE 060.231.0807.00.00 BATA CON PUÑOS AJUSTABLES... TAMAÑO MEDIANO.	TÉCNICA

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



GOBIERNO DE MÉXICO



33.-LICITANTE: S3 HEALTHWARE SOLUTIONS, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA A	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
180	5		ANEXO 1 REQUERIMIENTO, CONSECUTIVO 9	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, INDIQUE SI TIENE ALGUNA RESTRICCIÓN EL QUE TENGA O NO AROMA, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	NO SE PUEDE ASOCIAR SU PREGUNTA AL INSUMO CON CONSECUTIVO 9, PUESTO QUE ESTE COMPETE A LA CLAVE 060.231.0807.00.00 BATA CON PUÑOS AJUSTABLES... TAMAÑO MEDIANO.
				DE CORRESPONDER SU CUESTIONAMIENTO AL INSUMO CON CONSECUTIVO 19, SE ACLARA QUE LA ADICIÓN DE HUMECTANTES Y EMOLIENTES FORMA PARTE DE LA DESCRIPCIÓN A LA CUAL DEBEN AJUSTARSE LOS INSUMOS, ELLO CON INDEPENDENCIA QUE NO SEA UNA CARACTERÍSTICA QUE LA COCTI VAYA A VERIFICAR MEDIANTE PRUEBAS DE LABORATORIO EN LAS MUESTRAS QUE SE RECIBAN DE LOS DIFERENTES LICITANTES.	
				DE CORRESPONDER SU CUESTIONAMIENTO AL INSUMO CON CONSECUTIVO 19, SE ACLARA QUE EL AROMA NO ES UNA RESTRICCIÓN PUESTO QUE NO FORMA PARTE DE LA DESCRIPCIÓN DEL INSUMO, ES DECIR, PUEDE O NO TENER AROMA.	TÉCNICA

34.-LICITANTE: TEXTILERA POBLANA DE PRODUCTOS AUXILIARES PAM, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA A	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
181	1	23	SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONSIDERAR QUE LOS LICITANTES PRESENTEN EN LUGAR DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-241-SSA1-2012	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN SON LOS INDICADOS EN EL ANEXO 2 ANEXO	CONSOLIDADORA

Handwritten marks: a blue checkmark and a blue star.



GOBIERNO DE MÉXICO



34.- LICITANTE: TEXTILERA POBLANA DE PRODUCTOS AUXILIARES PAM, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA A	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA FABRICACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS, CERTIFICADO NYCE ISO 9001:2015 CON EL ALCANCE DE FABRICACIÓN DE CUBREBOCAS Y ROPA QUIRÚRGICA QUE CUMPLE DE CONFORMIDAD CON LA NMX-CC-9001:IMNC-2015 CONSIDERANDO QUE DESDE EL AÑO PASADO SE HA SOLICITADO A LA AUTORIDAD DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS LA VISITA PARA LA CERTIFICACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS, SIN EMBARGO DEBIDO A LAS VARIABLES DE LOS SEMÁFOROS EPIDEMIOLÓGICOS HAN POSTERGADO TAL VISITA POSTERGANDO LA CERTIFICACIÓN, TODOS LOS REQUISITOS SE HAN INGRESADO CONFORME A PROCESO.	TÉCNICO, CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA, ANEXO CLAVES CON MUESTRA Y ANEXO 3 TÉRMINOS Y CONDICIONES	

35.- LICITANTE: WANKEN DE MEXICO S.A. DE C.V, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA A	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA								
182	1	CONVOCATORIA PUNTO 2.7 ABASTECIMIENTO	<p>RANGO EN PORCENTAJES DE LOS BIENES QUE SE ASIGNARÁN</p> <table border="1"> <tr> <td>NUMERO DE OFERTAS ECONOMICAS DENTRO DEL MARGEN DEL 10 %</td> <td>PRI MER LUG AR</td> <td>SECU NDO LUGA R</td> <td>TERCE R LUGA R</td> </tr> <tr> <td>TRES</td> <td>50%</td> <td>30%</td> <td>20%</td> </tr> </table> <p>EN EL ANEXO 3 TÉRMINOS Y CONDICIONES ANEXO 3.1 PÁGINAS 13 - 20, INDICAN LOS ALMACENES EN DONDE SE ENTREGARÁ</p>	NUMERO DE OFERTAS ECONOMICAS DENTRO DEL MARGEN DEL 10 %	PRI MER LUG AR	SECU NDO LUGA R	TERCE R LUGA R	TRES	50%	30%	20%	LA POSIBILIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO, NO SE ENCUENTRA LIGADA A UNA ZONIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO: POR LO QUE SE RATIFICA QUE LOS LUGARES DE ENTREGA INDICADOS EN EL ANEXO 3.1 DEL ANEXO 3 TÉRMINOS Y	CONSOLIDADORA
NUMERO DE OFERTAS ECONOMICAS DENTRO DEL MARGEN DEL 10 %	PRI MER LUG AR	SECU NDO LUGA R	TERCE R LUGA R										
TRES	50%	30%	20%										





GOBIERNO DE MEXICO



35.- LICITANTE: WANKEN DE MEXICO S.A. DE C.V., S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA								
			SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, DE ACUERDO CON LA TABLA QUE REFIERE, LA RELACION DE ALMACENES QUE TIENEN CONTEMPLADOS PARA CADA RANGO. SE REQUIERE PARA UNA MEJOR DETERMINACION DE COSTOS EN LA LOGISTICA DE ENTREGA	CONDICIONES APLICAN PARA LAS 3 FUENTES DE ABASTECIMIENTO									
183	2	ANEXO 3 TÉRMINOS Y CONDICIONES PUNTO 6 LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA	<p>EL SUMINISTRO DE LOS BIENES SERÁ DE CONFORMIDAD A RANGO EN PORCENTAJES DE LOS BIENES QUE SE ASIGNARÁN</p> <table border="1" data-bbox="682 714 909 1407"> <tr> <td data-bbox="747 714 844 1071">NÚMERO DE OFERTAS ECONÓMICAS DENTRO DEL MARGEN DEL 10%</td> <td data-bbox="747 1071 844 1407">PRIMER LUGAR</td> <td data-bbox="682 1071 747 1407">SEGUNDO LUGAR</td> <td data-bbox="617 1071 682 1407">TERCER LUGAR</td> </tr> <tr> <td data-bbox="682 714 747 1071">TRES</td> <td data-bbox="682 1071 747 1407">50%</td> <td data-bbox="617 1071 682 1407">30%</td> <td data-bbox="552 1071 617 1407">20%</td> </tr> </table> <p>YA QUE LA PRESENTE CONVOCATORIA ES DE MÍNIMOS Y MÁXIMOS, POR ORDENES DE REPOSICIÓN Y PARA UN MEJOR CALCULO EN LOS COSTOS DE LOGISTICA Y ENTREGA SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, PROPORCIONE EN ESTE ACTO, LAS CANTIDADES A ENTREGAR DE LA PRIMERA ENTREGA, ASÍ COMO LOS LUGARES DE ALMACÉN, PARA PRIMER LUGAR, SEGUNDO LUGAR Y TERCER LUGAR ADJUDICADOS SE REQUIERE PARA UNA MEJOR DETERMINACIÓN DE COSTOS EN LA LOGISTICA DE ENTREGA</p>	NÚMERO DE OFERTAS ECONÓMICAS DENTRO DEL MARGEN DEL 10%	PRIMER LUGAR	SEGUNDO LUGAR	TERCER LUGAR	TRES	50%	30%	20%	<p>LA EMISIÓN DE ÓRDENES DE REPOSICIÓN, SE ESTIMAN CON UNA EMISIÓN MENSUAL, NO OBSTANTE, PODRÁN EMITIRSE CON OTRA PERIODICIDAD CONFORME A LAS NECESIDADES DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA Y DESCONCENTRADOS Y UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD, POR LO QUE NO EXISTE UN CALENDARIO DE CANTIDADES ESTABLECIDO.</p> <p>LOS ALMACENES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES SON LOS INDICADOS EN EL ANEXO 3.1 DEL ANEXO 3 TÉRMINOS Y CONDICIONES.</p>	CONSOLIDADORA
NÚMERO DE OFERTAS ECONÓMICAS DENTRO DEL MARGEN DEL 10%	PRIMER LUGAR	SEGUNDO LUGAR	TERCER LUGAR										
TRES	50%	30%	20%										
184	3	ANEXO 3 TÉRMINOS Y CONDICIONES PUNTO 13 PAGO	<p>EL SUMINISTRO DE LOS BIENES SERÁ DE CONFORMIDAD DE MÍNIMOS Y MÁXIMOS, POR ÓRDENES DE REPOSICIÓN LOS ALMACENES EN CUESTION GESTIONARAN LA RECEPCIÓN Y ALTA FAVOR DE CONFIRMAR EL PAGO SE REALIZARÁ EN LA UBICACIÓN DE DICHSO ALMACENES O SE GESTIONARÁ EN UNA SOLA DIRECCIÓN, OFICINAS CENTRALES DEL IMSS</p>	<p>LOS ALMACÉNES PARA LA ENTREGA Y PAGO SON LOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 3.1, POR LO QUE EL PAGO SE REALIZARÁ EN CADA ALMACÉN DESTINO; LOS ALMACENES DESTINO SON LOS RESPONSABLES DE LA RECEPCION Y ALTA.</p>	CONSOLIDADORA								

Handwritten marks at the bottom of the page

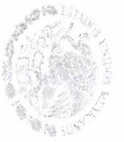


GOBIERNO DE
MÉXICO



35-LICITANTE: WANKEN DE MEXICO S.A. DE C.V., S.A. DE C.V.


NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PRECUNTA A	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
185	4	ANEXO 3 TÉRMINOS Y CONDICIONES PUNTO 13 PAGO	EL SUMINISTRO DE LOS BIENES SERÁ DE CONFORMIDAD DE MÍNIMOS Y MÁXIMOS, POR ORDENES DE REPOSICIÓN LOS ALMACENES EN CUESTIÓN GESTIONARÁN LA RECEPCIÓN Y ALTA FAVOR DE CONFIRMAR ¿EL PAGO SE REALIZARÁ POR CADA ORDEN DE SUMINISTRO, EN FORMA INDEPENDIENTE DE LAS DEMÁS, ES CORRECTO?	ALMACÉNES PARA LA ENTREGA Y PAGO SON LOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 3.1, POR LO QUE EL PAGO SE REALIZARÁ EN CADA ALMACÉN DESTINO; LOS ALMACENES DESTINO SON LOS RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN Y ALTA.	CONSOLIDADORA
186	5	ANEXO 2 ANEXO TÉCNICO PUNTO 1 NORMAS	MI REPRESENTADA PRESENTA OFERTA PARA LA PARTIDA 1 PROTECTOR RESPIRATORIO SEGÚN LA CONVOCANTE REGISTRO SANITARIO NO APLICA CONFORME AL "ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL LISTADO DE INSUMOS PARA LA SALUD CONSIDERADOS COMO DE BAJO RIESGO PARA EFECTOS DE OBTENCIÓN DEL REGISTRO SANITARIO, Y DE AQUELLOS PRODUCTOS QUE POR SU NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS PROPIAS Y USO NO SE CONSIDERAN COMO INSUMOS PARA LA SALUD Y POR ENDE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN CON FECHA DE 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y EN EL "ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL LISTADO DE INSUMOS PARA LA SALUD CONSIDERADOS COMO DE BAJO RIESGO PARA EFECTOS DE OBTENCIÓN DEL REGISTRO SANITARIO, Y DE AQUELLOS PRODUCTOS QUE POR SU NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS PROPIAS Y USO NO SE CONSIDERAN COMO INSUMOS PARA LA SALUD Y POR ENDE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN CON FECHA DE 31 DE DICIEMBRE DE 2014. A) LO REQUERIDO POR OFICIAL MEXICANA NOM-241-SSA1-2012, BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA FABRICACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS, PARA ESTA PARTIDA EN PARTICULAR NO APLICA ¿ES CORRECTO? B) ¿ES CORRECTO MANIFESTAR NO APLICA EN LA OFICIAL	SE RATIFICA QUE PARA LA PARTIDA 1, NO SE REQUIERE REGISTRO SANITARIO; RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL ANEXO 2 ANEXO TÉCNICO, SE PRECISA: INCISO A) DE OFERTAR LA PARTIDA 1 Y CON RELACIÓN AL NUMERAL 1 DEL ANEXO 2 ANEXO TÉCNICO, ES NECESARIO ESPECIFICAR EL CUMPLIMIENTO A LA NOM-241-SSA1-2012, BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA FABRICACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS. RESPECTO AL INCISO B) NO ES CORRECTO. C) PARA LAS NORMAS QUE SON ESPECÍFICAS PARA CIERTAS PARTIDAS NO ES NECESARIO SU ESPECIFICACIÓN EN LA	TÉCNICA



GOBIERNO DE
MÉXICO



35.- LICITANTE: WANKEN DE MEXICO S.A. DE C.V, S.A. DE C.V.


NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA A	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
187	6	ANEXO 2 ANEXO TÉCNICO PUNTO 1 NORMAS	<p>MEXICANA NOM-241-SSA1-2012?</p> <p>C) MI REPRESENTADA NO PRESENTA OFERTA PARA LA PARTIDA 13 GEL ANTISEPTICO, POR LO QUE NO APLICA NOM-EM-022-SE/SSA1-2021 ESPECIFICACIONES GENERALES PARA ANTISÉPTICOS TÓPICOS A BASE DE ALCOHOL ETILICO O ISOPROPILICO-INFORMACIÓN COMERCIAL Y SANITARIA ¿ES CORRECTO MANIFESTAR NO APLICAR?</p>	<p>CARTA DE NORMAS.</p> <p>SE DEBERÁ CONSIDERAR QUE CONFORME A LAS PRECISIONES GENERALES SE DEBERÁ GARANTIZAR MEDIANTE ESCRITO LIBRE O "FORMATO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS DEL LICITANTE", Y ESCRITO LIBRE O "FORMATO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O FABRICANTE"</p>	<p>TÉCNICA</p> 
			<p>MI REPRESENTADA PRESENTA OFERTA PARA LAS PARTIDAS 7, 8, 9 BATA NO ESTÉRIL</p> <p>SEGÚN LA CONVOCANTE REGISTRO SANITARIO NO APLICA CONFORME AL "ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL LISTADO DE INSUMOS PARA LA SALUD CONSIDERADOS COMO DE BAJO RIESGO PARA EFECTOS DE OBTENCIÓN DEL REGISTRO SANITARIO, Y DE AQUELLOS PRODUCTOS QUE POR SU NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS PROPIAS Y USO NO SE CONSIDERAN COMO INSUMOS PARA LA SALUD Y POR ENDE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO". PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN CON FECHA DE 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y EN EL "ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL LISTADO DE INSUMOS PARA LA SALUD CONSIDERADOS COMO DE BAJO RIESGO PARA EFECTOS DE OBTENCIÓN DEL REGISTRO SANITARIO, Y DE AQUELLOS PRODUCTOS QUE POR SU NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS PROPIAS Y USO NO SE CONSIDERAN COMO INSUMOS PARA LA SALUD Y POR ENDE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN CON FECHA DE 31 DE DICIEMBRE DE 2014</p> <p>A) LO REQUERIDO POR OFICIAL MEXICANA NOM-241-SSA1-2012, BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN PARA</p>	<p>SE PRECISA QUE SU PREGUNTA PARTE DE UN SUPUESTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUUESTA, QUE AÚN NO SE HA REALIZADO, NO OBTANTE, SE RATIFICA QUE PARA LAS PARTIDAS 7, 8 Y 9, NO SE REQUIERE REGISTRO SANITARIO; RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 1 DEL ANEXO 2 ANEXO TÉCNICO, SE PRECISA:</p> <p>INCISO A) INCISO B) NO ES CORRECTO.</p> <p>RESPECTO AL INCISO C) PARA LAS NORMAS QUE SON ESPECÍFICAS PARA CIERTAS PARTIDAS NO ES NECESARIO SU ESPECIFICACIÓN EN LA CARTA DE NORMAS.</p>	



GOBIERNO DE
MÉXICO



35.- LICITANTE: WANKEN DE MEXICO S.A. DE C.V./S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA A	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
188	7	ANEXO FORMATO CUMPLIMIENTO DE NORMAS (APLICABLE PARA LAS CLAVES DEL GRUPO 060)	<p>ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA FABRICACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS, PARA ESTA PARTIDA EN PARTICULAR NO APLICA</p> <p>¿ES CORRECTO?</p> <p>B) ¿ES CORRECTO MANIFESTAR NO APLICA EN LA OFICIAL MEXICANA NOM-241-SSA1-2012?</p> <p>C) MI REPRESENTADA NO PRESENTA OFERTA PARA LA PARTIDA 13 GEL ANTISEPTICO, POR LO QUE NO APLICA NOM-EM-022-SE/SSA1-2021, ESPECIFICACIONES GENERALES PARA ANTISEPTICOS TÓPICOS A BASE DE ALCOHOL ETILICO O ISOPROPILICO-INFORMACIÓN COMERCIAL Y SANITARIA</p> <p>¿ES CORRECTO MANIFESTAR NO APLICAR?</p> <p>MI REPRESENTADA NO ES FABRICANTE, NI TAMPOCO TITULAR DE REGISTRO SANITARIO DE NINGUNA DE LAS PARTIDAS QUE OFERTA</p> <p>POR FAVOR CONFIRMAR</p> <p>A) ¿LA CARTA SERÁ ELABORADA EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA FABRICANTE QUIEN TIENE EL REGISTRO SANITARIO, ES CORRECTO?</p> <p>B) ¿LA CARTA SERÁ FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA FABRICANTE QUIEN TIENE EL REGISTRO SANITARIO, ES CORRECTO?</p> <p>C) PARA LA PARTIDA 1 PROTECTORES RESPIRATORIOS, NO APLICAN VARIAS NORMAS,</p> <ul style="list-style-type: none"> • NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-241-SSA1-2012 • NMX-A-025-INNTEX-2017 - INDUSTRIA DEL VESTIDO-BATAS DESECHABLES-SERVICIOS HOSPITALARIOS-ESPECIFICACIONES • NMX-A-1833/16-INNTEX-2013 - INDUSTRIA TEXTIL - ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO - PARTE 16. • NOM-EM-022-SE/SSA1-2021 <p>¿ES CORRECTO EXPRESAR NO APLICA O SE DEBE ELIMINAR LAS NORMAS QUE NO SON CONDUCTENTES?</p>	<p>SE DEBERÁ CONSIDERAR QUE CONFORME A LAS PRECISIONES GENERALES SE DEBERÁ GARANTIZAR MEDIANTE ESCRITO LIBRE O "FORMATO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS DEL LICITANTE", Y ESCRITO LIBRE O "FORMATO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O FABRICANTE"</p>	
				<p>PARA DAR CUMPLIMIENTO AL APARTADO DE NORMAS Y DE CARTA DE RESPALDO SE DEBERÁ DE OBSERVAR LO INDICADO EN LOS NUMERALES 1 Y 6 DEL ANEXO TÉCNICO, PRECISANDO QUE EN AMBOS CASOS DE INCLUYÓ COMO PARTE DE LA CONVOCATORIA: "FORMATO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS DEL LICITANTE", Y "FORMATO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O FABRICANTE" Y "FORMATOS DE CARTA DE RESPALDO"</p>	<p>CONSOLIDADORA</p> 



GOBIERNO DE MEXICO



35.-LICITANTE: WANKEN DE MEXICO S.A. DE C.V.,S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA A	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
189	8	ANEXO FORMATO CUMPLIMIENTO DE NORMAS (APLICABLE PARA LAS CLAVES DEL GRUPO 060)	<p>MI REPRESENTADA NO ES FABRICANTE, NI TAMPOCO TITULAR DE REGISTRO SANITARIO DE NINGUNA DE LAS PARTIDAS QUE OFERTA POR FAVOR CONFIRMAR</p> <p>A) ¿LA CARTA SERÁ ELABORADA EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA FABRICANTE QUIEN TIENE EL REGISTRO SANITARIO, ES CORRECTO?</p> <p>B) ¿LA CARTA SERÁ FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA FABRICANTE QUIEN TIENE EL REGISTRO SANITARIO, ES CORRECTO?</p> <p>C) PARA LA PARTIDAS 7, 8, 9 BATA NO ESTÉRIL, NO APLICAN VARIAS NORMAS,</p> <ul style="list-style-type: none"> • NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-241-SSA1-2012 • NOM-EM-022-SE/SSA1-2021 <p>¿ES CORRECTO EXPRESAR NO APLICA O SE DEBE ELIMINAR LAS NORMAS QUE NO SON CONDUCENTES?</p>	<p>PARA DAR CUMPLIMIENTO AL APARTADO DE NORMAS Y DE CARTA DE RESPALDO SE DEBERÁ DE OBSERVAR LO INDICADO EN LOS NUMERALES 1 Y 6 DEL ANEXO TÉCNICO, PRECISANDO QUE EN AMBOS CASOS DE INCLUYO COMO PARTE DE LA CONVOCATORIA: "FORMATO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS DEL LICITANTE", Y "FORMATO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O FABRICANTE" Y "FORMATOS DE CARTA DE RESPALDO".</p>	CONSOLIDADORA
190	9	ANEXO FORMATO CUMPLIMIENTO DE NORMAS (APLICABLE PARA LAS CLAVES DEL GRUPO 060)	<p>MI REPRESENTADA NO ES FABRICANTE, NI TAMPOCO TITULAR DE REGISTRO SANITARIO DE NINGUNA DE LAS PARTIDAS QUE OFERTA POR FAVOR CONFIRMAR</p> <p>¿ES CORRECTO ELABORAR UNA SOLA CARTA POR FABRICANTE, SI ESTE AMPARA VARIAS PARTIDAS, O DEBE REALIZARSE UNA CARTA POR PARTIDA?</p>	<p>CON INDEPENDENCIA DE SI LOS BIENES REQUIEREN O NO REGISTRO SANITARIO, Y CON RELACION AL FORMATO AL QUE REFIERE SU PREGUNTA, PERMITE DAR CUMPLIMIENTO AL REQUISITO TÉCNICO CONTENIDO EN EL NUMERAL 2.3. NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES, DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES DE LA CONVOCATORIA, CON RELACION AL NUMERAL 1 DEL ANEXO 2 ANEXO</p>	CONSOLIDADORA



GOBIERNO DE
MÉXICO



35.-LICITANTE: WANKEN DE MEXICO S.A. DE C.V.,S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
191	10	ANEXO FORMATO CARTA DE RESPALDO DE OFERTAR CLAVES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO	¿ES CORRECTO ELABORAR UNA SOLA CARTA POR FABRICANTE, SI ESTE AMPARA VARIAS PARTIDAS, O DEBE REALIZARSE UNA CARTA POR PARTIDA?	TÉCNICO, EN EL QUE CON INDEPENDENCIA DEL NUMERO DE PARTIDAS QUE OFERTEN PODRÁN DAR CUMPLIMIENTO INTEGRANDO UNA MANIFESTACIÓN, LA CUAL DEBERÁ CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS CITADOS NUMERALES. CON RELACIÓN AL FORMATO AL QUE REFIERE SU PREGUNTA, PERMITE DAR CUMPLIMIENTO AL REQUISITO TÉCNICO CONTENIDO EN EL NUMERAL 4.2 INCISO F) DE LA CONVOCATORIA CON RELACION AL NUMERAL 6 DEL ANEXO 2 ANEXO TÉCNICO, EN EL QUE CON INDEPENDENCIA DEL NÚMERO DE PARTIDAS QUE OFERTEN PODRÁN DAR CUMPLIMIENTO INTEGRANDO UNA MANIFESTACIÓN, LA CUAL DEBERÁ CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS CITADOS NUMERALES.	CONSOLIDADORA

Handwritten marks: a blue checkmark and a blue signature.



GOBIERNO DE MEXICO



36.- LICITANTE: COMERCIALIZADORA MILENIO, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA A	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
192	1	NUMERAL 6 DEL ANEXO TECNICO	¿ES CORRECTO ENTENDER QUE DOS O MÁS LICITANTES CON EL CARÁCTER DE DISTRIBUIDORES PUEDEN PARTICIPAR EN EL EVENTO, AUN CUANDO PRESENTEN CARTA RESPALDO DEL MISMO FABRICANTE?	ES CORRECTA SU Apreciación, DEBIENDO CONSIDERAR QUE LA CARTA DE RESPALDO CORRESPONDE AL FABRICANTE SÓLO EN EL CASO DE QUE LOS BIENES NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO; DE REQUERIR REGISTRO SANITARIO DEBERÁ SER PRESENTADO POR EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, SIEMPRE QUE SE PLASME EN EL CITADO REGISTRO SANITARIO.	CONSOLIDADORA
193	2	NUMERAL 2, SEGUNDO PARRAFO DEL ANEXO TECNICO,	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE PRORROGUE EL PLAZO PARA ENTREGA DE LAS MUESTRAS EN AL MENOS 12 DIAS HABLES POSTERIORES AL CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. LO ANTERIOR, DEBIDO A QUE PARA ELABORAR LAS PRENDAS QUE SE PRESENTARÁN COMO MUESTRAS CONTENGAN Y OBSERVEN TODAS LAS MODIFICACIONES REALIZADAS EN DICHO EVENTO. ¿SE ACEPTA LA PROPUUESTA?	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, POR LO QUE DEBERÁN AJUSTARSE AL PLAZO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2 DEL ANEXO 2 ANEXO TECNICO, QUE ES AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL DE LA PUBLICACIÓN DEL EVENTO DE CONTRATACIÓN Y A MÁS TARDAR TRES DÍAS HABLES ANTES DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN LAS INSTALACIONES DE LA COCTI, EN UN HORARIO DE LUNES A VIERNES (DÍAS HABLES) DE 08:30 A 15:30 HORAS.	TÉCNICA
194	3	NUMERAL 2 DEL ANEXO TECNICO Y ANEXO 4 CLAVES CON MUESTRA 2021	LA NORMA NMX-A-025-INNTEX- 2017 SOLO CONTEMPLA LA TABLA DE MEDIDAS CHICA, MEDIANA Y GRANDE. PARA EL CASO DE LA BATA TALLA EXTRA GRANDE: ¿QUÉ MEDIDAS SE TOMARÁN PARA LA CONFECCION DE LA PRENDA?	SE ACLARA QUE PARA LA EVALUACIÓN DE LO PREVISTO EN EL NUMERAL 2 DEL ANEXO 2 ANEXO TECNICO Y ANEXO "CLAVES CON MUESTRA" A EVALUAR 2021, NO ESTÁ EL DE LAS DIMENSIONES, SITUACIÓN QUE NO EXIME A LOS FABRICANTES QUE RESPALDEN LAS PROPUUESTAS DEL LICITANTE AL CUMPLIMIENTO DE ÉSTAS.	TÉCNICA



GOBIERNO DE
MÉXICO



36.- LICITANTE: COMERCIALIZADORA MILENIO, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				<p>CON RELACION A QUE LA NORMA NMX-A-025-INNTEX-2017 NO CONTEMPLA DIMENSIONES PARA LA TALLA EXTRAGRANDE, EN OPINION DEL AREA TECNICA EL LARGO DE ESTA TALLA DEBE SER SUPERIOR AL LARGO DE LA TALLA GRANDE. PUDIENDO SER DE UN INCREMENTO MÍNIMO DE 10 CM CON RESPECTO AL LARGO DE LA TALLA GRANDE.</p>	
195	4	<p>NUMERAL 2 DEL ANEXO TECNICO Y ANEXO 4 CLAVES CON MUESTRA 2021</p>	<p>EN RELACION CON MI PREGUNTA ANTERIOR, SI LA CONVOCANTE EN ESTE ACTO OTORGA LAS MEDIDAS PARA LA BATA EXTRA GRANDE: ¿SE OTORGARA MAS TIEMPO PARA DESARROLLAR LA CONFECCION DE LA BATA QUE SE PRESENTARÁ COMO MUESTRA?</p>	<p>NO SE ACEPTA, YA QUE COMO SE INDICO PARA LA EVALUACION DE LO PREVISTO EN EL NUMERAL 2 DEL ANEXO 2 ANEXO TECNICO Y ANEXO "CLAVES CON MUESTRA" A EVALUAR 2021, NO ESTÁ EL DE LAS DIMENSIONES.</p>	<p>TÉCNICA</p>
196	5	<p>NUMERAL 2 DEL ANEXO TECNICO Y ANEXO 4 CLAVES CON MUESTRA 2021</p>	<p>SE SUGIERE A LA CONVOCANTE, SOLICITAR A LOS LICITANTES, CERTIFICAR LAS MEDIDAS DE LA BATAS CONFORME A LA NMX A 025 INNTEX 2017, PARA LO CUAL SE PRESENTE UN INFORME DE CERTIFICACION DE CONFECCION Y MEDIDAS DE LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA EMA. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?</p>	<p>NO SE ACEPTA, PUESTO QUE LOS REQUISITOS Y CARACTERISTICAS SERÁN LOS ESTABLECIDOS EN TODOS LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SIENDO LAS CARACTERISTICAS A VERIFICAR EN CUANTO A CAUIDAD SE REFIERE, LOS DEFINIDOS EN EL NUMERAL 2 DEL ANEXO 2 ANEXO TECNICO Y EN EL ANEXO "CLAVES CON MUESTRA" A EVALUAR 2021.</p>	<p>TÉCNICA</p>
197	6	<p>NUMERAL 2 DEL ANEXO TECNICO Y ANEXO 4 CLAVES CON MUESTRA 2021</p>	<p>RESPECTO A LA PRUEBA DE IMPERMEABILIDAD: SE SUGIERE A LA CONVOCANTE SE ANALICE QUE EL NIVEL DE PENETRACION DE LÍQUIDOS GARANTICE EL NIVEL MÍNIMO REQUERIDO POR LA NMX A 025 INNTEX 2017. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?</p>	<p>NO SE ACEPTA, PUESTO QUE LOS REQUISITOS Y CARACTERISTICAS SERÁN LOS ESTABLECIDOS EN TODOS LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SIENDO LAS CARACTERISTICAS A VERIFICAR EN CUANTO A CAUIDAD SE REFIERE, LOS DEFINIDOS EN EL NUMERAL 2 DEL</p>	<p>TÉCNICA</p>



GOBIERNO DE MEXICO

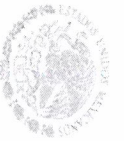


36.- LICITANTE: COMERCIALIZADORA MILENIO, S.A. DE CV.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA A	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
198	7	NUMERAL 4 DEL ANEXO TÉCNICO	¿ES CORRECTO ENTENDER QUE EL REGISTRO SANITARIO DEBE INDICAR FIEHACIENTEMENTE QUE EL FABRICANTE CERTIFICO LOS PRODUCTOS EN LOS NIVELES REQUERIDOS POR LA NMX A 025 INNTEX 2017?	ANEXO 2 ANEXO TÉCNICO Y EN EL ANEXO "CLAVES CON MUESTRA" A EVALUAR 2021. NO ES CORRECTA SU APPRECIACIÓN, NO ES NECESARIO INDICAR CARACTERÍSTICAS QUE POR NORMATIVA DEBE CUMPLIR.	TÉCNICA

37.- LICITANTE: C&M DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN SA DE CV

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA A	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
199	1	ANEXO 1. REQUERIMIENTO PARA LA ADQ. DE CLAVES Y ANEXO 3. TÉRMINOS Y CONDICIONES	¿EL PROTECTOR RESPIRATORIO CON EFICIENCIA DE FILTRACIÓN MICROBIOLÓGICA DEL 95% O MAYOR (PARTIDA 001) DEBE CONTAR CON PRUEBAS DE LABORATORIO BACTERIOLÓGICAS Y DE EFICIENCIA DE PARTICULAS?	ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE CONTAR CON LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL INSUMO QUE ESTÁ OFERTANDO, SIN EMBARGO, PARA EL PROCEDIMIENTO QUE NOS OCUPA LAS PRUEBAS DE LABORATORIO BACTERIOLÓGICAS NO ES UN REQUISITO A EVALUAR.	TÉCNICA
200	2	ANEXO 1. REQUERIMIENTO PARA LA ADQ. DE CLAVES Y ANEXO 3. TÉRMINOS Y CONDICIONES	¿QUÉ DIMENSIONES DEBE TENER LA ESPONJA INTERNA DEL PROTECTOR NASAL DEL PROTECTOR RESPIRATORIO CON EFICIENCIA DE FILTRACIÓN MICROBIOLÓGICA DEL 95% O MAYOR (PARTIDA 001)?	LA DIMENSIÓN QUE DEFINA EL FABRICANTE DEBERÁ SER TAL QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 1 REQUERIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE CLAVES DEL GRUPO 060 MATERIAL DE CURACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 2.- PRUEBAS, MÉTODO DE EVALUACIÓN Y	TÉCNICA



GOBIERNO DE MÉXICO



37.- LICITANTE: C&M DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN SA DE CV

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
201	3	ANEXO 1, REQUERIMIENTO PARA LA ADQ. DE CLAVES Y ANEXO 3, TÉRMINOS Y CONDICIONES	¿EL PROTECTOR RESPIRATORIO CON EFICIENCIA DE FILTRACIÓN MICROBIOLÓGICA DEL 95% O MAYOR (PARTIDA 001) DEBE CONTAR CON FILTRO ELECTROESTÁTICO NO TEJIDO DE POLIPROPILENO? DE SER AFIRMATIVO, ¿QUÉ PESO DEBE TENER?	LAS CARACTERÍSTICAS DEL FILTRO QUE DEFINA EL FABRICANTE DEBERÁ SER TAL QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 1 REQUERIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE CLAVES DEL GRUPO 060 MATERIAL DE CURACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 2.- PRUEBAS, MÉTODO DE EVALUACIÓN Y RESULTADO MÍNIMO QUE DEBE OBTENERSE DEL ANEXO 2 ANEXO TÉCNICO PARA LA ADQUISICIÓN DE CLAVES DEL GRUPO 060 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, EMITIDO CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4.24.3. DE LAS POBALINES Y DEL ANEXO "CLAVES CON MUESTRA" A EVALUAR 2021.	TÉCNICA
202	4	ANEXO 1, REQUERIMIENTO PARA LA ADQ. DE CLAVES Y ANEXO 3, TÉRMINOS Y CONDICIONES	¿EL PROTECTOR RESPIRATORIO REQUERIDO CON EFICIENCIA DE FILTRACIÓN MICROBIOLÓGICA DEL 95% O MAYOR (PARTIDA 001) DEBE CONTAR CON ALGÚN NÚMERO MÍNIMO DE CAPAS Y DE QUÉ PESO CADA UNA?	LAS CAPAS EN EL INSUMO CUESTIONADO NO FORMAN PARTE DE LA DESCRIPCIÓN DEL MISMO, SIN EMBARGO EL NÚMERO DE CAPAS Y EL PESO QUE DEFINA EL FABRICANTE PARA ÉSTAS DEBERÁ SER TAL QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 1 REQUERIMIENTO PARA LA	TÉCNICA

Handwritten marks at the bottom of the page.



GOBIERNO DE MEXICO



37.- LICITANTE: C&M DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN SA DE CV

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
203	5	ANEXO 1, REQUERIMIENTO PARA LA ADQ. DE CLAVES Y ANEXO 3, TÉRMINOS Y CONDICIONES	¿PARA PROTECTOR RESPIRATORIO REQUERIDO CON EFICIENCIA DE FILTRACIÓN MICROBIOLÓGICA DEL 95% O MAYOR (PARTIDA 001), CSI UNA DE LAS CAPAS ES DE LAS DENOMINADAS SMS (SPUNBOUNDED, MELTBLOWN, MÁS SPUNBOUNDED), ESTA ES CONSIDERADA POR EL INSTITUTO COMO UNA CAPA O TRES CAPAS?	ADQUISICIÓN DE CLAVES DEL GRUPO 060 MATERIAL DE CURACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 2.- PRUEBAS, MÉTODO DE EVALUACIÓN Y RESULTADO MÍNIMO QUE DEBE OBTENERSE DEL ANEXO 2 ANEXO TÉCNICO PARA LA ADQUISICIÓN DE CLAVES DEL GRUPO 060 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, EMITIDO CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4.24.3. DE LAS POBALINES Y DEL ANEXO "CLAVES CON MUESTRA" A EVALUAR 2021.	TÉCNICA
				LAS CAPAS EN EL INSUMO CUESTIONADO NO FORMAN PARTE DE LA DESCRIPCIÓN DEL MISMO, SIN EMBARGO EL NÚMERO DE CAPAS QUE DEFINA EL FABRICANTE PARA ÉSTAS DEBERÁ SER TAL QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 1 REQUERIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE CLAVES DEL GRUPO 060 MATERIAL DE CURACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 2.- PRUEBAS, MÉTODO DE EVALUACIÓN Y RESULTADO MÍNIMO QUE DEBE OBTENERSE DEL ANEXO 2 ANEXO TÉCNICO PARA LA ADQUISICIÓN DE CLAVES DEL GRUPO 060 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, EMITIDO CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4.24.3. DE LAS POBALINES Y DEL ANEXO "CLAVES CON MUESTRA" A EVALUAR 2021.	



GOBIERNO DE MÉXICO



37.-LICITANTE: C&M DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN SA DE CV

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA A	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
204	6	ANEXO 1. REQUERIMIENTO PARA LA ADQ. DE CLAVES Y ANEXO 3. TÉRMINOS Y CONDICIONES	SOLICITAMOS EL INSTITUTO NOS INDIQUE CUALES SON LOS VALORES DE MASA QUE DEBEN CUMPLIR LAS CAPAS DE LOS RESPIRADORES CON EFICIENCIA DE FILTRACIÓN MICROBIOLÓGICA DEL 95% O MAYOR (PARTIDA 001), CON TOLERANCIA +/- 10.000 %	EL GRAMAJE DE LAS CAPAS QUE DEFINA EL FABRICANTE DEBERÁ SER TAL QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 1 REQUERIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE CLAVES DEL GRUPO 060 MATERIAL DE CURACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 2.- PRUEBAS, MÉTODO DE EVALUACIÓN Y RESULTADO MÍNIMO QUE DEBE OBTENERSE DEL ANEXO 2 ANEXO TÉCNICO PARA LA ADQUISICIÓN DE CLAVES DEL GRUPO 060 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, EMITIDO CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4.24.3. DE LAS POBALINES Y DEL ANEXO "CLAVES CON MUESTRA" A EVALUAR 2021.	TÉCNICA

38.-LICITANTE: CATALINA SANCHEZ PARADA

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA A	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
205	1	ANEXO 2 ANEXO TÉCNICO EPP, CLAVE 060.621.0656.00.01 CUBREBOCAS QUIRÚRGICO DICE: "SE DEBERÁ ACREDITAR QUE CORRESPONDE A UNA MASCARILLA MÉDICA, BUENA TRANSPIRABILIDAD, LAS	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE NOS PERMITA ACREDITAR LO ANTES CITADO, MEDIANTE LA FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO, ESTO CON LA FINALIDAD DE QUE SE PUEDA CONSTATAR EL CUMPLIMIENTO DE LO SOLICITADO. ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?	NO SE ACEPTA LA SOLICITUD, DEBERÁ ATENDER LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 2 DEL ANEXO 2 ANEXO TÉCNICO. EL INSTITUTO PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ACREDITACIÓN A LA QUE HACE REFERENCIA EN SU CUESTIONAMIENTO, TENDRÁ LUGAR	TÉCNICA



GOBIERNO DE MEXICO



38.-LICITANTE: CATALINA SANCHEZ PARADA

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		CARAS INTERNAS Y EXTERNAS DEBEN ESTAR CLARAMENTE IDENTIFICADAS, FILTRACION DE GOTAS AL 98% Y RESISTENTE A LOS FLUIDOS (EN 14683 RENDIMIENTO IIR TIPO ASTM F2100 NIVEL 2 O NIVEL 3 O ESTANDAR EQUIVALENTE ALTERNATIVO)		CUANDO EL LICITANTE RESULTE ADJUDICADO (CON CONTRATO), SIENDO REQUISITO A CONSIDERAR EL QUE PREVIO A LA PRIMERA ENTREGA AL INSTITUTO, GESTIONE LA REALIZACION DE PRUEBAS SOBRE MUESTRA DE UNO DE LOS LOTES CUYAS CARACTERISTICAS SEAN COMO EL DE LA MUESTRA CON LA QUE PARTICIPO (CAPA INTERMEDIA CON LAS MISMAS CARACTERISTICAS), QUE DESTINEN A ALGUN LABORATORIO DE PRUEBAS RECONOCIDO PARA LA REALIZACION DE LOS ENSAYOS DE PENETRACION DE SANGRE SINTECA - PRESION MINIMA DE 120 MMHG, EFICIENCIA DE FILTRACION BACTERIANA (BFE) - ≥98%.	
206	2	ANEXO 2 ANEXO TÉCNICO EPP, CLAVE 060.621.0656.00.01 CUBREBOCAS QUIRÚRGICO	NUESTRO PRODUCTO ADEMÁS DE CONTAR CON COFEPRIS, CUENTA CON FDA, ¿SE ACEPTA QUE ESTE TENGA LA LEYENDA "IIE" Y QUE ESTE AVALE EL EQUIVALENTE AL RENDIMIENTO IIR?	NO PROCEDE EL INDICAR LA ACEPTACIÓN O NO A SU PETICION, PUESTO QUE NO DECLARA A QUE NORMATIVIDAD INTERNACIONAL ES EQUIVALENTE EL TIPO "IIE" QUE SUGIERE Y QUE DENOTE EQUIVALENCEIA CON EL RENDIMIENTO IIR SOLICITADO.	TÉCNICA
207	3	ANEXO 2 ANEXO TÉCNICO EPP, CLAVE 060.621.0656.00.01 CUBREBOCAS QUIRÚRGICO. SE INDICA LO SIGUIENTE: DEBERA CONTAR CON UNA RESISTENCIA A FLUIDOS A UNA PRESION MINIMA DE 120 MMHG BASADA EN ASTM F1862-07, ISO 22609 O EQUIVALENTE Y CONTAR CON UNA EFICIENCIA DE FILTRACION BACTERIANA EN (BFE), ≥98%	CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UN CUBREBOCAS EFICIENCIA DE FILTRACION BACTERIANA, ≥95% DE GRADO QUIRÚRGICO CON UNA ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, LOS REQUISITOS Y CARACTERISTICAS SERAN LOS ESTABLECIDOS EN TODOS LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SIENDO LAS CARACTERISTICAS A VERIFICAR EN CUANTO A CALIDAD SE REFIERE, LOS DEFINIDOS EN EL NUMERAL 2 DEL ANEXO 2 ANEXO TÉCNICO Y EN EL ANEXO "CLAVES CON MUESTRA" A EVALUAR 2021.	TÉCNICA



GOBIERNO DE
MÉXICO



38.- LICITANTE: CATALINA SANCHEZ PARADA

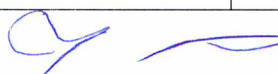

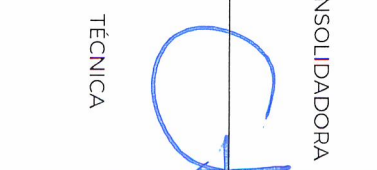
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PRECUNTA A	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		CONCORDANCIA CON LOS MÉTODOS ESTABLECIDOS EN LA EN 14683, ASTM F2100 O EQUIVALENTE. ANEXO 2 ANEXO TÉCNICO EPP, 3.- LICENCIAS Y AVISOS	SOLICITAN QUE DENTRO DE LA PROPUUESTA SE INTEGRE EL AVISO DE RESPONSABLE SANITARIO. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR EL RESPONSABLE SANITARIO DENTRO DEL AVISO DE FUNCIONAMIENTO, YA QUE EL NUEVO TRÁMITE SOLO SE REALIZA DE ESA MANERA Y YA NO OTORGAN UN DOCUMENTO DE RESPONSABLE SANITARIO POR SEPARADO ?SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD? EN CASO DE NEGATIVA, FAVOR DE INDICAR EL FUNDAMENTO LEGAL VIGENTE YA QUE SE ESTARIA CONTRAPONIENDO A LAS NUEVAS DISPOSICIONES Y PRÁCTICAS POR PARTE DE LAS AUTORIDADES EN LA MATERIA.	SE ACEPTA, CONSIDERANDO QUE CONFORME AL FORMATO FF-COFEPRIS-02, SE PUEDE DAR AVISO EN UN SOLO FORMATO DE LOS TRÁMITES DE AVISO DE FUNCIONAMIENTO Y DE RESPONSABLE SANITARIO. DEBIENDO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN EL NUMERAL 3 DEL ANEXO 2 ANEXO TÉCNICO	TÉCNICA
208	4	ANEXO 3 (TÉRMINOS Y CONDICIONES), PUNTO 6. LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI LA ENTREGA DE LOS BIENES SE HARÁ EN UNA SOLA ENTREGA EN CADA ALMACÉN O SI SE HARÁ, COMO SE SEÑALA EN LA CONVOCATORIA, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL DÍA SIGUIENTE NATURAL A LA ADJUDICACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, EN ENTREGAS PARCIALES. FAVOR DE ACLARAR	RESPECTO A LA EMISIÓN DE ORDENES DE REPOSICIÓN, SERÁN EMITIDAS COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, YA QUE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN ES ABIERTA, ESTABLECIÉNDOSE CANTIDADES MÍNIMAS COMO COMPROMISO DE COMPRA Y MÁXIMAS SUSCEPTIBLES DE ADQUISICIÓN. POR LO QUE LAS CANTIDADES A EMITIRSE A CADA ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONGENTRADOS Y UMAE, DEPENDERÁ DE SUS NECESIDADES, DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA	CONSOLIDADORA
209	5				



GOBIERNO DE
MÉXICO



38.- LICITANTE: CATALINA SANCHEZ PARADA

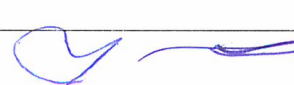

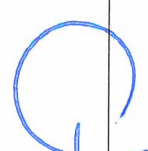
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
210	6	ANEXO 3 (TÉRMINOS Y CONDICIONES), PUNTO 6. LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (RESPUESTA DE LA PREGUNTA ANTERIOR)	EN CASO DE QUE SE REQUIERA ENTREGAS PARCIALES, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA HACER UNA SOLA ENTREGA POR LA TOTALIDAD DE LOS BIENES ADJUDICADOS EN CADA ALMACÉN DENTRO DE LOS SIGUIENTES 15 DÍAS NATURALES A LA ADJUDICACIÓN, ESTO CON LA FINALIDAD DE NO ELEVAR LOS COSTOS QUE IMPLICARÍA ENTREGAS PARCIALES, TOMANDO EN CUENTA QUE EL HACER UNA SOLA ENTREGA CON LA TOTALIDAD DE LOS PRODUCTOS, NO PERJUDICA A LAS DIFERENTES DELEGACIONES. ?SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?	ESTABLECIDO DENTRO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, EN VIRTUD, DE QUE LA EMISIÓN DE ORDENES DE REPOSICIÓN, SERÁN EMITIDAS COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, YA QUE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN ES ABIERTA, ESTABLECIÉNDOSE CANTIDADES MÍNIMAS COMO COMPROMISO DE COMPRA Y MÁXIMAS SUSCEPTIBLES DE ADQUISICIÓN. POR LO QUE LAS CANTIDADES A EMITIRSE A CADA ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADOS Y UMAE, DEPENDERÁ DE SUS NECESIDADES, DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO DENTRO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CONSOLIDADORA 
211	7	ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 2 CUBREBOCAS QUIRURGICO.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, NOS PERMITA ENTREGAR ESTE PRODUCTO EMPAQUE ORIGINAL, ES DECIR EN CAJA O BOLSA DE 50 PIEZAS. ?SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?	LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS CONFORME A LA PRESENTACION SOLICITADA EN EL ANEXO 1 REQUERIMIENTO, ACORDE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD	CONSOLIDADORA 
212	8	ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 2 CUBREBOCAS QUIRURGICO.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR CUBREBOCAS EN COLOR NEGRO, ESTO CON LA FINALIDAD DE AMPLIAR LAS OPCIONES DE PRODUCTOS A COTIZAR Y FOMENTAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, TOMANDO EN CUENTA QUE EL COLOR NO AFECTA LA FUNCIONALIDAD NI LA CALIDAD DE DICHO PRODUCTO. ?SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?	NO SE ACEPTA LA SOLICITUD, YA QUE EN OPINIÓN DE ESTA COORDINACIÓN Y POR CUESTIONES DE TIPO SANITARIAS LOS COLORES CLAROS PERMITEN DETECTAR MEJOR LA POSIBLE CONTAMINACIÓN, POR LO QUE SE OPTARÁ POR LOS COLORES AZUL CLARO, BLANCO O VERDE CLARO. POR OTRA PARTE, EN EL ANEXO "CLAVES CON MUESTRA" A EVALUAR 2021, SE ESTÁ	TÉCNICA 



GOBIERNO DE MÉXICO



38.-LICITANTE: CATALINA SANCHEZ PARADA

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
213	9	ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 18 ANTISEPTICOS	SOLICITAN QUE "DISPENSADOR REUSABLE", SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE LAS CARACTERÍSTICAS DE DICHSO DISPENSADORES Y LA CANTIDAD QUE REQUIEREN.	ESTABLECIENDO COMO PARTE DE LA INSPECCIÓN DE LA MUESTRA EL ACABADO, CUYA FINALIDAD EN OTRAS ES LA DE IDENTIFICAR QUE LA SUPERFICIE DE TELA NO DEBE PRESENTAR: SUCIEDAD, CABELLOS, INSECTOS O SUS FRACCIONES, CONTAMINACIÓN POR HONGOS, HUMEDAD, MANCHAS AJENAS A LAS CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO, ETC., SITUACIÓN QUE UN CUBREBOCA DE COLOR NEGRO NO PERMITIRIA EFECTUAR LA VERIFICACION COMPLETA DEL ACABADO DESCRITO EN EL ANEXO MENCIONADO. ASÍ MISMO EN LA UNE-EN 14683:2019+AC DICIEMBRE 2019, MASCARILLAS QUIRÚRGICAS. REQUISITOS Y MÉTODOS DE ENSAYO, DECLARADA COMO NORMATIVIDAD EN EL ANEXO "CLAVES CON MUESTRA" A EVALUAR 2021, SE INDICA QUE SE DEBE PRESTAR ATENCIÓN EN LA LIMPIEZA DE LOS MATERIALES DE LAS CAPAS, DEFINIÉNDOSE LIMPIEZA COMO "EXENTO DE MATERIA EXTRAÑA NO DESEADA", LO CUAL SE VERIFICA POR MEDIO DEL ACABADO YA CITADO TAL Y COMO SE INDICA EN EL ANEXO "CLAVES CON MUESTRA" A EVALUAR 2021, EL INSTITUTO REQUIERE PARA ESTA CLAVE CONSIDERAR EL CONTAR CON DISPENSADOR ELECTRONICO COMPATIBLE CON LA MUESTRA DE LA CLAVE-FABRICANTE-MARCA A OFERTAR, PARA SER DOTADO E INSTALADO A LAS ÁREAS MÉDICAS QUE ASÍ LO SOLICITEN, INCLUYENDO PILAS O CUALQUIER ADITAMENTO QUE GARANTICE SU ÓPTIMO	   TÉCNICA



GOBIERNO DE
MÉXICO



38.- LICITANTE: CATALINA SANCHEZ PARADA


NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 19.- GEL ANTISEPTICO, PARA MANOS	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR FDA EQUIVALENTE AL REGISTRO SANITARIO, ESTO AL SER UN PROCEDIMIENTO INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS Y CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN. ?SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?	FUNCIONAMIENTO. EL NÚMERO DE DISPENSADORES SERÁ DETERMINADO EN LA PRIMERA ENTREGA POR LOS ORGANOS DE OPERACION ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD A LOS QUE ESTA DESTINADO. NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, LOS REQUISITOS Y CARACTERÍSTICAS SERÁN LOS ESTABLECIDOS EN TODOS LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.	TÉCNICA
214	10	ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 19.- GEL ANTISEPTICO, PARA MANOS	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE SI SE DEBE PRESENTAR EL REGISTRO SANITARIO DEL PRODUCTO EN SI O SI ES SUFICIENTE CON PRESENTAR EL AVISO DE FUNCIONAMIENTO A NOMBRE DEL FABRICANTE, EMITIDO POR LA COEPRIS, FAVOR DE ACLARAR	DEBE PRESENTAR EL REQUISITO DE CONTAR CON REGISTRO SANITARIO EN LOS TÉRMINOS DESCRITOS EN EL ANEXO 2 ANEXO TÉCNICO; ADICIONALMENTE A LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO DE FUNCIONAMIENTO Y DE RESPONSABLE SANITARIO	TÉCNICA
215	11	ANEXO TÉCNICO PARTIDAS 20, 21 Y 22 DEL	PEDIMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EL CUANTE SOLICITADO EN ESAS 3 PARTIDAS ES ESTÉRIL	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN AL SER UNA CARACTERÍSTICA DECLARADA EN LA DESCRIPCIÓN DE LAS TRES CLAVES COMO SE APRECIA EN EL ANEXO 1 REQUERIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE CLAVES DEL GRUPO 060 MATERIAL DE CURACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021	TÉCNICA
216	12	ANEXO CLAVES CON MUESTRA, PARTIDA 2 CUBREBOCAS QUIRURGICO.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR MUESTRAS EN SU EMPAQUE ORIGINAL, ES DECIR EN CAJA O	PARA LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS EN LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS, PARA ATENDER LO	TÉCNICA
217	13	ANEXO CLAVES CON MUESTRA, PARTIDA 2 CUBREBOCAS QUIRURGICO.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR MUESTRAS EN SU EMPAQUE ORIGINAL, ES DECIR EN CAJA O	PARA LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS EN LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS, PARA ATENDER LO	TÉCNICA



GOBIERNO DE MÉXICO



39.-LICITANTE: INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.

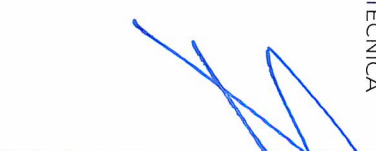
NUMERO DE CONSECUTIVO	NUMERO DE PRECUNTA A	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PRECUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
219	1	PUNTO 1. ANEXO 2. ANEXO TECNICO EPP 2021	<p> Menciona "PARA LA CLAVE 060.621.0664.00.001 ADEMÁS DE CUMPLIR CON LAS NORMAS MENCIONADAS ANTERIORMENTE, TAMBIÉN DEBERÁ CUMPLIR CON:" SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI ES CORRECTO INTERPRETAR QUE PARA LA CLAVE ANTES MENCIONADA SE DEBERÁ AVALAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y SU REGLAMENTO, FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, NOM-241-SSA1-2008 (CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN VIGENTE), NOM-137-SSA1-2008.</p>	<p> PARA LA CLAVE 060.621.0664.00.01, ADEMÁS DE CUMPLIR CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-116-STPS-2009, SEGURIDAD-EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL- RESPIRADORES- PURIFICADORES DE AIRE DE PRESIÓN NEGATIVA CONTRA PARTICULAS NOCIVAS-ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA, DEBERA CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE SALUD, EN LOS ARTÍCULOS APPLICABLES, FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y SUS SUPLEMENTOS, EN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES, ESPECÍFICAMENTE: NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-241-SSA1-2012, BUENAS PRACTICAS DE FABRICACIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA FABRICACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS, NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-137-SSA1-2008, ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS, ASÍ COMO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS O DE OTRAS DISPOSICIONES LEGALES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 60. FRACCIÓN III DE LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD, Y DEBERÁN CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, POR LA(S) CLAVE(S) EN</p>	<p>TÉCNICA</p> 



GOBIERNO DE MÉXICO



39.-LICITANTE: INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.

NUMERO DE CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA A	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
220	2	PUNTO 1. ANEXO 2. ANEXO TÉCNICO EPP 2021	<p>MENCIONA "PARA LAS CLAVE 060.231.0807.00.00, 060.231.0815.00.00 Y 060.231.0823.00.00, ADEMÁS DE CUMPLIR CON LAS NORMAS APLICABLES Y MENCIONADAS ANTERIORMENTE, TAMBIÉN DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES NORMAS MEXICANAS:" SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI ES CORRECTO INTERPRETAR QUE PARA LAS CLAVES ANTES MENCIONADAS SE DEBERÁ AVALAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y SU REGLAMENTO, FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, NOM-241-SSA1-2008 (CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN VICENTE), NOM-137-SSA1-2008.</p>	<p>LA(S) QUE PARTICIPE Y A FALTA DE ESTAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL FABRICANTE, POR LO QUE SE DEBERA APEGAR A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1 DEL ANEXO 2 ANEXO TÉCNICO.</p> <p>PARA LAS CLAVES 060.231.0807.00.00, 060.231.0815.00.00 Y 060.231.0823.00.00, ADEMÁS DE CUMPLIR CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS NMX-A-025-INNTEX-2017 - INDUSTRIA DEL VESTIDO-BATAS DESECHABLES-SERVICIOS HOSPITALARIOS-ESPECIFICACIONES Y NMX-A-1833/16-INNTEX-2013 - INDUSTRIA TEXTIL - ANALISIS QUÍMICO CUANTITATIVO - PARTE 16, DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE SALUD, EN LOS ARTÍCULOS APLICABLES, FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y SUS SUPLEMENTOS, EN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES, ESPECÍFICAMENTE: NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-241-SSA1-2012, BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA FABRICACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS, NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-137-SSA1-2008, ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS, ASÍ COMO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS O DE OTRAS DISPOSICIONES LEGALES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN</p>	<p>TÉCNICA</p> 



GOBIERNO DE
MÉXICO



39.- LICITANTE: INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
221	3	ANEXO 2. ANEXO TÉCNICO EPP 2021	EN VIRTUD DE QUE LA CONVOCANTE ESTÁ SOLICITANDO MATERIAL DE CURACION EN PRESENTACION ESTÉRIL CLASIFICADA COMO CLASE I, DE ACUERDO AL APÉNDICE II, PAG. 937, SUPLEMENTO PARA DISPOSITIVOS MÉDICOS, CUARTA EDICIÓN, 2017. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE PARA LAS CLAVES 060.231.0641.00.02, 060.231.0666.00.02, 060.231.0658.00.02, 060.231.0666.00.02 SEA REQUERIDO EL CUMPLIMIENTO POR LOS LICITANTES DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-240-SSA1-2012 SIENDO MOTIVO DE DESECHAMIENTO CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DEL PACIENTE Y SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS.	EL ARTÍCULO 60. FRACCIÓN III DE LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD, Y DEBERÁN CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, POR LA(S) CLAVE(S) EN LA(S) QUE PARTICIPE Y A FALTA DE ESTAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL FABRICANTE, POR LO QUE SE DEBERÁ APEGAR A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1 DEL ANEXO 2 ANEXO TÉCNICO.	TÉCNICA
222	4	PUNTO 5 ANEXO 2. ANEXO TÉCNICO EPP 2021	MENCIONA "PARA COMPROBAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS DEBERÁ ESTAR CONTENIDA EN LOS REGISTROS SANITARIOS O SUS ANEXOS AVALADOS POR COFEPRIS" SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI ES CORRECTA NUESTRA	NO ES CORRECTO, SE DEBERÁN PRESENTAR LOS REGISTROS SANITARIOS PRESENTADOS Y/O SUS ANEXOS AVALADOS POR COFEPRIS, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 5 DEL ANEXO 2 "ANEXO TÉCNICO" LOS CUALES DEBERÁN CONTENER LAS	TÉCNICA



GOBIERNO DE
MÉXICO



39.- LICITANTE: INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA A	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			<p>APRECIACIÓN AL PRESENTAR REGISTRO SANITARIO DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS QUE AMPARAN LA DESCRIPCIÓN GÉNÉRICA DE CADA PARTIDA ADEMÁS DE CATALOGOS, FOLLETOS, FICHAS TÉCNICOS EN LAS QUE SE SEÑALE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE.</p>	<p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN. LAS ETIQUETAS CONFORME AL NUMERAL 5, SÓLO SON APLICABLES PARA LAS PARTIDAS QUE CONFORME AL ARCHIVO "CLAVES CON MUESTRA" QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO.</p>	
223	5	4 ANEXO CLAVES CON MUESTRA	<p>REFERENTE AL ANEXO 4 CLAVES CON MUESTRA DONDE INDICA QUE LAS SIGUIENTES CLAVES 060.231.0807.00.00, 060.231.0815.00.00 Y 060.231.0823.00.00 NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEA REQUERIDO Y CONSIDERADO COMO MOTIVO DE DESECHAMIENTO PUESTO QUE EL PRODUCTO ES PARA USO QUIRÚRGICO.</p>	<p>NO PROCEDE, PUESTO QUE COMO PARTE DE LA DESCRIPCIÓN DE ESTOS INSUMOS NO ESTÁ LA DE CORRESPONDER A BATAS DE TIPO QUIRÚRGICO, AUNADO A QUE COMO PARTE DE LAS DESCRIPCIONES DE LA MAYORÍA DE LOS INSUMOS NO ESTÁ LA DEL USO PARA EL QUE SERÁ PREVISTO.</p>	TÉCNICA
224	6	ANEXO 3 PUNTO 4	<p>CON EL FIN DE GENERAR LA ENTREGA, SE EMITIRÁN LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN, LAS CUALES TENDRÁN UNA VIGENCIA DE 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES COMO ENTREGA OPORTUNA. SERÍA TAN AMABLE LA CONVOCANTE DE INFORMAR CUÁLES SERÁN LAS CANTIDADES MÍNIMAS O MÁXIMAS DE ENTREGA EN CADA ALMACÉN</p>	<p>NO SE PUEDE INFORMAR LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS A ENTREGAR EN CADA ALMACÉN, EN VIRTUD, DE QUE LA EMISIÓN DE ÓRDENES DE REPOSICIÓN, SERÁN EMITIDAS COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, YA QUE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN ES ABIERTA, ESTABLECIÉNDOSE CANTIDADES MÍNIMAS COMO COMPROMISO DE COMPRA Y MÁXIMAS SUSCEPTIBLES DE ADQUISICIÓN, POR LO QUE LAS CANTIDADES A EMITIRSE A CADA ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADOS Y</p>	CONSOLIDADORA

Handwritten marks: a blue checkmark and a blue 'X' mark.



GOBIERNO DE MÉXICO



39.- LICITANTE: INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA A	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			¿SOLICITO A LA CONVOCANTE SI PODRIA MI REPRESENTADA OFERTAR MÁS DE UNA MARCA POR PARTIDA?	UMAE, DEPENDERÁ DE SUS NECESIDADES, DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO DENTRO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	
225	7			LOS LICITANTES PODRÁN OFERTAR PARA CUBRIR CON LA CANTIDAD MÍNIMA DEL 50% DEL REQUERIMIENTO, MÁS DE UN REGISTRO SANITARIO O MARCA (PARA EL CASO DE BIENES QUE NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO); NO OBTANTEN, Y PARA SER ADJUDICADOS DEBERAN DE CUMPLIR TÉCNICAMENTE PARA TODOS LOS REGISTROS O MARCAS CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA. EN CASO DE QUE UN REGISTRO O MARCA NO CUMPLA TÉCNICAMENTE SE PROCEDERÁ A SU DESECHAMIENTO.	TÉCNICA/ CONSOLIDADORA
226	8	PUNTO 5 ANEXO 2. ANEXO TÉCNICO EPP 2021	PARA LAS CLAVES 060.231.0807.00.00, 060.231.0815.00.00 Y 060.231.0823.00.00, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEA REQUERIDO EL CUMPLIMIENTO POR LOS LICITANTES DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-240-SSA1-2012 SIENDO MOTIVO DE DESECHAMIENTO CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DEL PACIENTE Y SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS, ASÍ COMO SU FUNCIONALIDAD CONFORME A LA INTENSIÓN DE USO INDICADA EN LA AUTORIZACIÓN SANITARIA CORRESPONDIENTE EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE SALUD (NOM-240-SSA1-2012, PAC.2).	EL NUMERAL AL QUE REFERENCIA SU PREGUNTA, REFIERE QUE DE PRESENTAR PROPUESTA TÉCNICA PARA LAS CLAVES 060.231.0807.00.00, 060.231.0815.00.00 Y 060.231.0823.00.00 AL NO REQUERIR REGISTRO SANITARIO, EL LICITANTE DEBERÁ INTEGRAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA, ETIQUETA DEL PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN, QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN INDICADO EN EL ANEXO 1 "REQUERIMIENTO", EN IDIOMA ESPAÑOL, IDENTIFICANDO O REFERENCIANDO LA CLAVE DEL BIEN OFERTADO A 14 DÍGITOS. LA ETIQUETA SE DEFINE COMO EL	TÉCNICA

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



GOBIERNO DE
MÉXICO



39.- LICITANTE: INDUSTRIAS DANBUR, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	9	PUNTO 5 ANEXO 2. ANEXO TECNICO EPP 2021	PARA LA CLAVE 060130.0015.13.01, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEA REQUERIDO EL CUMPLIMIENTO POR LOS LICITANTES DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-240-SSA1-2012 SIENDO MOTIVO DE DESECHAMIENTO CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA PROTECCION DEL PACIENTE Y SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS, ASI COMO SU FUNCIONALIDAD CONFORME A LA INTENSIÓN DE USO INDICADA EN LA AUTORIZACION SANITARIA	MARBETE, ROTULO, MARCA O IMAGEN GRAFICA QUE SE ENCUENTRE ESCRITO, IMPRESO, ESTARCIDO, MARCADO EN RELIEVE O EN HUECO, GRABADO, ADHERIDO O PRECINTADO EN CUALQUIER MATERIAL SUSCEPTIBLE DE CONTENER EL INSUMO, INCLUYENDO EL ENVASE MISMO, QUE PERMITAN ACREDITAR CLARAMENTE LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERISTICAS DE LOS BIENES OFERTADOS. LO ANTERIOR CON INDEPENDENCIA DEL CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 1 DEL ANEXO 2 ANEXO TECNICO CON RELACION AL NUMERAL 2.3 Y 4.2 DE LA CONVOCATORIA, QUE INDICA LA OBLIGACION DE QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLAN CON DIVERSAS DISPOSICIONES Y NORMAS ENTRE LAS QUE NO SE ENCUENTRAN A NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-240-SSA1-2012; POR LO QUE SE RATIFICA QUE DICHO REQUISITO NO ES SOLICITADO.	TÉCNICA
227	9	PUNTO 5 ANEXO 2. ANEXO TECNICO EPP 2021	PARA LA CLAVE 060130.0015.13.01, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEA REQUERIDO EL CUMPLIMIENTO POR LOS LICITANTES DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-240-SSA1-2012 SIENDO MOTIVO DE DESECHAMIENTO CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA PROTECCION DEL PACIENTE Y SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS, ASI COMO SU FUNCIONALIDAD CONFORME A LA INTENSIÓN DE USO INDICADA EN LA AUTORIZACION SANITARIA	EL NUMERAL AL QUE REFERENCIA SU PREGUNTA, REFIERE QUE DE PRESENTAR PROPUESTA TÉCNICA PARA LA CLAVE 060130.0015.13.01 AL REQUERIR REGISTRO SANITARIO, EL LICITANTE PARA COMPROBAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS DEBERÁN ESTAR CONTENIDA EN LOS REGISTROS SANITARIOS O SUS ANEXOS AVALADOS POR COFEPRIS. LO ANTERIOR CON INDEPENDENCIA DEL CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 1 DEL ANEXO 2 ANEXO	TÉCNICA



GOBIERNO DE MÉXICO



39.-LICITANTE: INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.

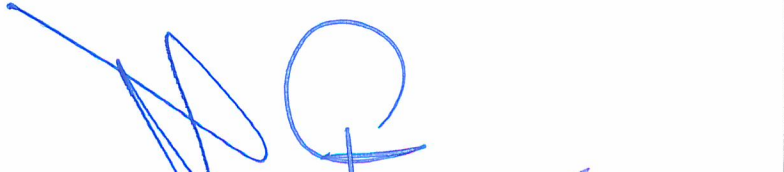
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA A	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		PUNTO 5 ANEXO 2. ANEXO TÉCNICO EPP 2021	CORRESPONDIENTE EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE SALUD (NOM-240-SSAI-2012, PAG.2).	TÉCNICO CON RELACIÓN AL NUMERAL 2.3 Y 4.2 DE LA CONVOCATORIA, QUE INDICA LA OBLIGACIÓN DE QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLAN CON DIVERSAS DISPOSICIONES Y NORMAS ENTRE LAS QUE NO SE ENCUENTRAN A NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-240-SSAI-2012; POR LO QUE SE RATIFICA QUE DICHO REQUISITO NO ES SOLICITADO.	
228	10	PUNTO 5 ANEXO 2. ANEXO TÉCNICO EPP 2021	PARA LA CLAVE 060.621.0656.00.00, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEA REQUERIDO EL CUMPLIMIENTO POR LOS LICITANTES DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-240-SSAI-2012 SIENDO MOTIVO DE DESECHAMIENTO CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DEL PACIENTE Y SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS, ASÍ COMO SU FUNCIONALIDAD CONFORME A LA INTENSIÓN DE USO INDICADA EN LA AUTORIZACIÓN SANITARIA CORRESPONDIENTE EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE SALUD (NOM-240-SSAI-2012, PAG.2).	EL NUMERAL AL QUE REFERENCIA SU PREGUNTA, REFIERE QUE DE PRESENTAR PROPUESTA TÉCNICA PARA LA CLAVE 060.621.0656.00.00 AL REQUERIR REGISTRO SANITARIO, EL LICITANTE PARA COMPROBAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS DEBERÁN ESTAR CONTENIDA EN LOS REGISTROS SANITARIOS O SUS ANEXOS AVALADOS POR COFEPRIS. LO ANTERIOR CON INDEPENDENCIA DEL CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 1 DEL ANEXO 2 ANEXO TÉCNICO CON RELACIÓN AL NUMERAL 2.3 Y 4.2 DE LA CONVOCATORIA, QUE INDICA LA OBLIGACIÓN DE QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLAN CON DIVERSAS DISPOSICIONES Y NORMAS ENTRE LAS QUE NO SE ENCUENTRAN A NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-240-SSAI-2012; POR LO QUE SE RATIFICA QUE DICHO REQUISITO NO ES SOLICITADO.	TÉCNICA
229	11	UNTO 5 ANEXO 2. ANEXO TÉCNICO EPP 2021	LAS CLAVES 060.621.0664.00.01 Y 060.441.0019.00.00, SON PRODUCTOS DE USO MÉDICO POR LO QUE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEA REQUERIDO EL CUMPLIMIENTO POR LOS LICITANTES DE LA	EL NUMERAL AL QUE REFERENCIA SU PREGUNTA, REFIERE QUE DE PRESENTAR PROPUESTA TÉCNICA PARA LAS CLAVES 060.621.0664.00.01 Y 060.441.0019.00.00, AL NO REQUERIR REGISTRO SANITARIO, EL	TÉCNICA



GOBIERNO DE MEXICO



39.-LICITANTE: INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA A	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			<p>NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-240-SSA1-2012 SIENDO MOTIVO DE DESECHAMIENTO CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DEL PACIENTE Y SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS, POR MEDIO DEL MONITOREO DE LOS MISMOS.</p>	<p>LICITANTE DEBERÁ INTEGRAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA, ETIQUETA DEL PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACION, QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN INDICADO EN EL ANEXO 1 "REQUERIMIENTO", EN IDIOMA ESPAÑOL, IDENTIFICANDO O REFERENCIANDO LA CLAVE DEL BIEN OFERTADO A 14 DÍGITOS. LA ETIQUETA SE DEFINE COMO EL MARBETE, ROTULO, MARCA O IMAGEN GRÁFICA QUE SE ENCUENTRE ESCRITO, IMPRESO, ESTARCIDO, MARCADO EN RELIEVE O EN HUECO, GRABADO, ADHERIDO O PRECINTADO EN CUALQUIER MATERIAL SUSCEPTIBLE DE CONTENER EL INSUMO, INCLUYENDO EL ENVASE MISMO, QUE PERMITAN ACREDITAR CLARAMENTE LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES OFERTADOS. LO ANTERIOR CON INDEPENDENCIA DEL CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 1 DEL ANEXO 2 ANEXO TÉCNICO CON RELACIÓN AL NUMERAL 2.3 Y 4.2 DE LA CONVOCATORIA, QUE INDICA LA OBLIGACIÓN DE QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLAN CON DIVERSAS DISPOSICIONES Y NORMAS ENTRE LAS QUE NO SE ENCUENTRAN A NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-240-SSA1-2012; POR LO QUE SE RATIFICA QUE DICHO REQUISITO NO ES SOLICITADO.</p>	



GOBIERNO DE
MÉXICO



40.-LICITANTE: INDALJIM S.A DE C.V.

NUMERO DE PREGUNTA	NUMERO DE PREGUNTA A	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
230	1	ANEXO 2 ANEXO TÉCNICO	SOLICITO A LA CONVOCANTE SI ES CORRECTA MI APRECIACION QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NOM-241-SSA1-2012 BASTARA CON PRESENTAR EL FORMATO CUMPLIMIENTO DE NORMAS FIRMADA POR EL LICITANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O REPRESENTANTE LEGAL DEL TITULAR DEL REGISTRO	SE ACLARA QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO REQUERIDO EN EL NUMERAL 1 DEL ANEXO 2 ANEXO TÉCNICO, BASTARÁ CON LA EXHIBICIÓN DE LOS 2 FORMATOS DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS QUE SE INTEGRAN EN EL ANEXO PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES	TÉCNICA
231	2	ANEXO 2 ANEXO TÉCNICO	EN LA NORMA NMX-A-025-INNTEX-2017 DEL DIA 28 DE MAYO DE 2018: NO VIENE CONTEMPLADA EN LA TABLA DE DIMENSIONES LAS MEDIDAS DE LAS CLAVES 060.231:0658:00.02 Y 060.231:0823:00.00 SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PUEDE INDICAR QUE MEDIDAS SE CONSIDERARAN PARA ESTA TALLA.	TOMAR COMO REFERENCIA LO ESTABLECIDO EN LA NORMA NMX-A-025-INNTEX-2017 (TABLA 1 - DIMENSIONES DE LA BATA DESECHABLE PARA USO QUIRÚRGICO NIVEL 1), QUE DEFINE LAS DIMENSIONES PARA UNA TALLA CHICA, MEDIANA Y GRANDE. SE ACLARA QUE PARA LA EVALUACIÓN DE LO PREVISTO EN EL NUMERAL 2 DEL ANEXO 2 ANEXO TÉCNICO Y ANEXO "CLAVES CON MUESTRA" A EVALUAR 2021, NO ESTÁ EL DE LAS DIMENSIONES, SITUACIÓN QUE NO EXIME A LOS FABRICANTES QUE RESPALDEN LAS PROPUESAS DEL LICITANTE AL CUMPLIMIENTO DE ESTAS. CON RELACIÓN A QUE LA NORMA NMX-A-025-INNTEX-2017 NO CONTEMPLA DIMENSIONES PARA LA TALLA EXTRAGRANDE, NO OBSTANTE EL LARGO DE ESTA TALLA DEBE SER SUPERIOR AL LARGO DE LA TALLA GRANDE, ESTIMANDO UN INCREMENTO MÍNIMO DE 10 CM CON RESPECTO AL LARGO DE LA TALLA	TÉCNICA



GOBIERNO DE
MÉXICO



40.- LICITANTE: INDALTIM S.A DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
232	3	ANEXO 4 CLAVES CON MUESTRA	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE NOS ACLARE EN RELACION AL SIGUIENTE TEXTO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, PARA LAS CLAVES QUE CONFORME AL ANEXO "CLAVES CON MUESTRA" INDICAN LA REPRESENTACIÓN DE REGISTRO SANITARIO, LOS LICITANTES DEBERÁN DE CUMPLIR CON: > QUE LOS REGISTROS SANITARIOS EXHIBIDOS, O BIEN LOS DOCUMENTOS ANEXOS AL MISMO QUE FORMEN PARTE DEL REGISTRO SANITARIO ESTÉN EXPEDIDOS POR LA AUTORIZADOS POR LA COFEPRIS. > QUE SE ENCUENTRE VIGENTE O SE ENCUENTRE AL MENOS 150 DIAS NATURALES DE ANTICIPACION AL VENCIMIENTO. > QUE EL NÚMERO DE	GRANDE PARA LAS CLAVES QUE REHIERE NO SERÁ NECESARIO PROPORCIONAR EL DOF DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2014. PARA LAS CLAVES QUE REFIERE COMO LO INDICA, DE HABERLES OTORGADO LA COFEPRIS REGISTRO SANITARIO Y ÉSTE LO DECLARE COMO PARTE DEL ETIQUETADO DE SU MUESTRA, DEBERÁ PRESENTARLO.	TÉCNICA
233	4	CRITERIOS DE EVALUACION		SE DEBERÁN REFERENCIAR LAS CLAVES A 14 DIGITOS EN EL DOCUMENTO CON QUE SE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 4 DEL ANEXO 2 ANEXO TÉCNICO CON RELACIÓN AL NUMERAL 4.2 C DE LA CONVOCATORIA.	TÉCNICA

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



GOBIERNO DE MEXICO



40.-LICITANTE: INDALCIM S.A DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PRECUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			<p>REGISTRO SANITARIO QUE EXHIBA A SU PROPUUESTA TECNICA SE ENCUENTRE DEBIDAMENTE REFERENCIADO CON EL NUMERO DE CLAVE A 14 DIGITOS, CONFORME AL REQUERIMIENTO Y AL OFERTADO EN SU FORMATO PROPUUESTA TECNICA.</p> <p>SI LA REFERENCIA DE LOS 14 DIGITOS QUE HACE MENCION, SOLO SERA NECESARIO COLOCARLA EN EL REQUERIMIENTO Y EN LA PROPUUESTA TECNICA.</p>		
234	5	ANEXO 2 ANEXO TECNICO	<p>PARA LAS CLAVES 060.231.06641.00.02, 060.231.0658.00.02, 060.231.0666.00.02, 060.231.0807.00.00, 060.231.0815.00.00 Y 060.231.0823.00.00 LA CONVOCANTE SOLICITA LA PRUEBA DE FIBRAS CON LA NORMA NMX-A-1833/6ININTEX-2013 LA CUAL APLICA A TELAS CON MEZCLA DE FIBRAS, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CAMBIAR POR LA NORMA NMX A 084 INNTEX 2015 QUE APLICA A TELAS 100%</p>	<p>NO SE ACEPTA EL CAMBIO REQUERIDO. LOS REQUISITOS Y CARACTERISTICAS SERÁN LOS ESTABLECIDOS EN TODOS LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SIENDO LAS CARACTERISTICAS A VERIFICAR EN CUANTO A CALIDAD SE REFIERE, LOS DEFINIDOS EN EL NUMERAL 2 DEL ANEXO 2 ANEXO TECNICO Y EN EL ANEXO "CLAVES CON MUESTRA" EVALUAR 2021.</p>	TÉCNICA
235	6	ANEXO 4 CLAVES CON MUESTRA	<p>PARA LAS PARTIDAS 4.5,6,7,8,9 SE SOLICITA LA PRUEBA DE IMPERMEABILIDAD LA CUAL NO ESTA ACREDITADA POR NINGÚN LABORATORIO, SE PUEDE PRESENTAR ANALISIS DE LABORATORIO ACREDITADO CON MÉTODO INTERNO NO ACREDITADO</p>	<p>NO PROCEDE LO PLANTEADO, PUESTO QUE COMO SE INDICA EN EL NUMERAL 2 DEL ANEXO 2 ANEXO TECNICO Y EN EL ANEXO "CLAVES CON MUESTRA" EVALUAR 2021, LA PRUEBA DE IMPERMEABILIDAD SE REALIZARA POR LA COORDINACION DE CONTROL TECNICO DE INSUMOS, A LA MUESTRA QUE ENTREGUE EL LICITANTE.</p>	TÉCNICA

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



GOBIERNO DE MÉXICO



41.-LICITANTE: RG NEGOCIOS DINÁMICOS SRL DE CV

NUMERO DE CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA A	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
236	1	2.3 NORMAS OFICIALES MEXICANAS; NORMAS INTERNACIONALES, DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES.	DERIVADO DE LA CONTINGENCIA Y COMO ES DE CONOCIMIENTO PÚBLICO, LA GESTION DE TRÁMITES HA SUFRIDO RETRASOS CONSIDERABLES Y EL PROCESO DE RESPUESTA POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO HAN SIDO CONSIDERABLEMENTE RETARDADOS, POR LO TANTO, CONSIDERAMOS LA SOLICITUD DE VISITA COMO SOPORTE SUFICIENTE PARA DICHA CERTIFICACION Y NO LIMITAR LA PARTICIPACIÓN DERIVADO DE LOS RETRASOS EN LOS TRÁMITES GUBERNAMENTALES. ¿SE ACEPTA COMO SOPORTE PARA LA "NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-241-SSA1-2012, BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACION PARA ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA FABRICACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS", EL COMPROBANTE DE INGRESO DE OFICIO DE SOLICITUD?	COMO SE INDICA EN EL NUMERAL 2.3 DE LA CONVOCATORIA, CON RELACION AL NUMERAL 1 DEL ANEXO 2 ANEXO TÉCNICO, ACOTADO EN LAS PRECISIONES GENERALES PARA TODAS LAS CLAVES, DEBERÁ EXHIBIR ESCRITO SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, Y POR EL LICITANTE EN CASO DE QUE ESTE NO SEA EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO EN EL QUE HAGA REFERENCIA AL NÚMERO DE PROCEDIMIENTO, Y MANIFIESTE QUE LOS BIENES TERAPÉUTICOS OFERTADOS CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE SALUD, EN LOS ARTICULOS APPLICABLES, FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y SUS SUPLEMENTOS, EN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES, ESPECÍFICAMENTE: NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-241-SSA1-2012, BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACION PARA ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA FABRICACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS, NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-137-SSA1-2008, ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS, ASÍ COMO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS O DE OTRAS DISPOSICIONES LEGALES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 60, FRACCION III DE LA LEY DE	TÉCNICA

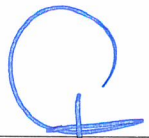
Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



GOBIERNO DE MÉXICO



41.-LICITANTE: RG NEGOCIOS DINÁMICOS SRL DE CV

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
237	2	2.3 NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, INTERNACIONALES, DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES.	SE PUEDE CUMPLIR CON ESTE REQUISITO MOSTRANDO UNA CARTA DE RESPALDO DEL FABRICANTE QUE CUMPLA CON LA "NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-241-SSA1-2012, BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA FABRICACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS"?	INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD, Y DEBERÁN CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, POR LA(S) CLAVE(S) EN LA(S) QUE PARTICIPE Y A FALTA DE ÉSTAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL FABRICANTE. COMO SE INDICA EN EL NUMERAL 2.3 DE LA CONVOCATORIA, CON RELACIÓN AL NUMERAL 1 DEL ANEXO 2 ANEXO TÉCNICO ACOTADO EN LAS PRECISIONES GENERALES PARA TODAS LAS CLAVES, DEBERÁ EXHIBIR ESCRITO SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, Y POR EL LICITANTE EN CASO DE QUE ÉSTE NO SEA EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO EN EL QUE HAGA REFERENCIA AL NÚMERO DE PROCEDIMIENTO, Y MANIFIESTE QUE LOS BIENES TERAPÉUTICOS OFERTADOS CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE SALUD, EN LOS ARTÍCULOS APPLICABLES, FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y SUS SUPLEMENTOS, EN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES, ESPECÍFICAMENTE: NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-241-SSA1-2012, BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA FABRICACIÓN DE DISPOSITIVOS	TECNICA 





GOBIERNO DE
MÉXICO



41.-LICITANTE: RG NEGOCIOS DINÁMICOS SRL DE CV

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		2.3 NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES, DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES.		MÉDICOS, NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-137-SSA1-2008, ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS, ASÍ COMO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS O DE OTRAS DISPOSICIONES LEGALES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 60, FRACCIÓN III DE LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD, Y DEBERÁN CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, POR LA(S) CLAVE(S) EN LA(S) QUE PARTICIPE Y A FALTA DE ÉSTAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL FABRICANTE.	
238	3			EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL RLAASSP, LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, EN ESTE SENTIDO PARA EL CONSECUTIVO 3 DE LOS CUESTIONAMIENTOS DEL LICITANTE, NO SE IDENTIFICA PREGUNTA, ÚNICAMENTE LA REFERENCIA DEL NUMERAL DE LA CONVOCATORIA, POR LO QUE NO ES POSIBLE OTORGAR RESPUESTA.	CONTRATANTE
239	4	4.2 PROPUESTA TÉCNICA, F.CARTA DE RESPALDO (APLICA SÓLO EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO SEA TITULAR DEL REGISTRI	CON LA FINALIDAD DE SUMINISTRAR LAS CANTIDADES REQUERIDAS POR PARTIDA EN ESTA CONVOCATORIA, ES NECESARIO APEGARSE A LA NATURALEZA DE LOS PROCESOS DE CALIDAD Y PRODUCCIÓN.	SE CONFIRMA, ES POSIBLE.	CONSOLIDADORA



GOBIERNO DE
MÉXICO



41.-LICITANTE: RG NEGOCIOS DINÁMICOS SRL DE CV

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA A	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		SANITARIO QUE OFERTE)	DICHOS PROCESOS FAVORECEN LA EXISTENCIA DE DIVERSOS LOTES, POR LO QUE, SERÁ NECESARIO SUMINISTRAR EL REQUERIMIENTO A TRAVÉS DE DIVERSOS LOTES. ¿ESTO ES POSIBLE?		
240	5	4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, 4.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA, 4.1.1 DOCUMENTOS QUE AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y CUYO INCUMPLIMIENTO O/Ú OMISIÓN MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO. B. ESCRITO PARA LA MANIFESTACIÓN DEL ORIGEN DE LOS BIENES.	EN CASO DE OFERTAR UN PRODUCTO EXTRANJERO, ¿CUAL ES LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBE DE ACOMPAÑAR TANTO AL PRODUCTO COMO AL FABRICANTE DEL MISMO, PARA QUE SE COMPROBE SU EQUIVALENCIA CON LAS NORMAS Y REQUISITOS EXPRESADOS EN ESTA CONVOCATORIA?	LOS REQUISITOS TÉCNICOS SON LOS MISMOS A LOS ESPECIFICADOS EN LA CONVOCATORIA Y ANEXOS CON INDEPENDENCIA DEL ORIGEN DE LOS BIENES.	TÉCNICA

42.-LICITANTE: BE HEMP, S.A. DE CV.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA A	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
241	1	BASES DE LICITACIÓN NUMERAL 6 Y ANEXO 3 NUMERAL 6	¿EXISTE ALGÚN CRONOGRAMA DEFINIDO PARA LA ENTREGA DEL PRODUCTO ASIGNADO O SE PROGRAMARÁN LAS ENTREGAS UNA VEZ ASIGNADO EL CONTRATO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2021?	CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 4 DEL ANEXO 3 DE LA CONVOCATORIA, LOS BIENES REQUERIDOS SEÁN SOLICITADOS POR EL INSTITUTO A TRAVÉS DE ORDENES DE REPOSICIÓN, POR LO QUE NO ES PROCEDENTE EMITIR ALGÚN CRONOGRAMA DEFINIDO PARA LA ENTREGA DE LOS INSUMOS.	CONSOLIDADORA
242	2	BASES DE LICITACIÓN NUMERAL 6 Y ANEXO 3 NUMERAL 3	¿CON CUÁNTO TIEMPO CUENTA EL PROVEEDOR ASIGNADO PARA CUBRIR LAS ENTREGAS?	CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 4 DEL ANEXO 3 DE LA CONVOCATORIA, CON EL FIN DE	CONSOLIDADORA



GOBIERNO DE
MÉXICO



42.-LICITANTE: BE HEMP, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PRECUNTA A	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				<p>GENERAR LA ENTREGA, SE EMITIRÁN LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN, LAS CUALES TENDRAN UNA VIGENCIA DE 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES COMO ENTREGA OPORTUNA</p>	
243	3	<p>BASES DE LICITACIÓN NUMERAL 6 Y ANEXO 3 NUMERAL 2</p>	<p>¿LA BANDA ELÁSTICA DEL PROTECTOR RESPIRATORIO REQUERIDO CON EFICIENCIA DE FILTRACIÓN MICROBIOLÓGICA DEL 95% O MAYOR (PARTIDA 001) DEBE TENER ALGUNA LONGITUD Y ESPECÍFICO?</p>	<p>PARA LA CLAVE CUESTIONADA NO SE ESTABLECE UNA LONGITUD EN ESPECÍFICO, SIN EMBARGO LA QUE DEFINA EL FABRICANTE DEBERÁ SER TAL QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 1 REQUERIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE CLAVES DEL GRUPO 060 MATERIAL DE CURACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 2.- PRUEBAS, MÉTODO DE EVALUACIÓN Y RESULTADO MÍNIMO QUE DEBE OBTENERSE DEL ANEXO 2 ANEXO TÉCNICO PARA LA ADQUISICIÓN DE CLAVES DEL GRUPO 060 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, EMITIDO CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4.24.3. DE LAS POBALINES Y DEL ANEXO "CLAVES CON MUESTRA"VA.EVALUAR 2021</p>	<p>TÉCNICA</p>
244	4	<p>ANEXO 1. REQUERIMIENTO PARA LA ADQ. DE CLAVES Y ANEXO 3. TÉRMINOS Y CONDICIONES</p>	<p>¿EXISTE ALGÚN REQUERIMIENTO DE TALLA ESPECÍFICA DEL PROTECTOR RESPIRATORIO REQUERIDO CON EFICIENCIA DE FILTRACIÓN MICROBIOLÓGICA DEL 95% O MAYOR (PARTIDA 001)?</p>	<p>PARA LA CLAVE CUESTIONADA NO SE ESTABLECE UNA TALLA EN ESPECÍFICO, SIN EMBARGO LO DESEABLE ES QUE EL FABRICANTE ADOPTE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE EL INSUMO GARANTICE QUE EL EQUIPO ES COMPATIBLE CON LA ANATOMÍA Y CONDICIONES FÍSICAS DEL TRABAJADOR, ADEMÁS DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN EL</p>	<p>TÉCNICA</p>



GOBIERNO DE MEXICO



42.-LICITANTE: BE HEMP, S.A. DE CV.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA A	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				ANEXO 1 REQUERIMIENTO PARA LA ADQUISICION DE CLAVES DEL GRUPO 060 MATERIAL DE CURACION, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, ASI COMO EL CUMPLIMIENTO CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 2.- PRUEBAS, METODO DE EVALUACION Y RESULTADO MINIMO QUE DEBE OBTENERSE DEL ANEXO 2 ANEXO TECNICO PARA LA ADQUISICION DE CLAVES DEL GRUPO 060 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, EMITIDO CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4.24.3. DE LAS POBALINES Y DEL ANEXO "CLAVES CON MUESTRA"VA EVALUAR 2021	

43.-LICITANTE: FARMACEUTICA MEDIKAMENTA S.A. DE CV.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA A	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
245	1	BASES DE LICITACION NUMERAL 6 Y ANEXO 3 NUMERAL 3	¿EL PROVEEDOR ASIGNADO CON QUE PERIODO DE TIEMPO CUENTA PARA CUBRIR LAS ENTREGAS?	CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 4 DEL ANEXO 3 DE LA CONVOCATORIA CON EL FIN DE GENERAR LA ENTREGA, SE EMITIRAN LAS ORDENES DE REPOSICION, LAS CUALES TENDRAN UNA VIGENCIA DE 15 (QUINCE) DIAS NATURALES COMO ENTREGA OPORTUNA	CONSOLIDADORA
246	2	BASES DE LICITACION NUMERAL 6 Y ANEXO 3 NUMERAL 2	¿SERÁ RECIBIDO EL PRODUCTO ASIGNADO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021?	EL PERIODO DE CONTRATACION SERÁ A PARTIR DEL DIA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACION DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.	CONSOLIDADORA
247	3	ANEXO 1. REQUERIMIENTO PARA LA ADQ. DE CLAVES Y	¿EL PROTECTOR CON REQUERIMIENTO DE EFICIENCIA RESPIRATORIO DE	FAVOR DE APEGARSE A LO INDICADO EN EL ANEXO 1 REQUERIMIENTO PARA LA	TÉCNICA



GOBIERNO DE
MÉXICO



43.- LICITANTE: FARMACEUTICA MEDIKAMENTA S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
248	4	ANEXO 3. TÉRMINOS Y CONDICIONES	FILTRACIÓN MICROBIOLÓGICA DEL 95% O MAYOR (PARTIDA 001) ES DE CONCHA O PLEGABLE?	ADQUISICIÓN DE CLAVES DEL GRUPO 060 MATERIAL DE CURACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021. LA CARACTERÍSTICA DE CONCHA O PLEGABLE, DEBE GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DURANTE EL USO DEL PRODUCTO. PARA LA CLAVE CUESTIONADA NO SE ESTABLECE EL TIPO DE UNIÓN QUE DEBE TENER EL ELÁSTICO CON EL PROTECTOR, SIN EMBARGO EL QUE DEFINA EL FABRICANTE DEBERÁ SER TAL QUE GARANTICE EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DURANTE EL USO DEL PRODUCTO, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 1 REQUERIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE CLAVES DEL GRUPO 060 MATERIAL DE CURACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021	TÉCNICA

Habiendo verificado nuevamente el Sistema CompraNet, se informa que no se cuenta con más solicitudes de aclaración por contestar de los licitantes, por tanto, con fundamento en el artículo 46 fracción II del Reglamento de la Ley, los licitantes podrán formular preguntas que consideren necesarias en relación a las precisiones y las respuestas otorgadas a la convocatoria en un plazo de 24 horas a partir de que se publique esta acta en el Sistema CompraNet.

Por lo antes expuesto se suspende el evento del día de hoy para continuarlo el 5 de julio de 2021, a las 16:00 horas, cita en el mismo lugar, fecha en la cual se les dará contestación a las preguntas que remitan los licitantes a través de la plataforma CompraNet dentro del plazo antes señalado.



GOBIERNO DE
MÉXICO



<https://compranet.hacienda.gob.mx>, al concluir este acto; que sustituye la notificación personal; y se informa que a partir de esta fecha, se pone a disposición de los licitantes copia de esta acta en la División de Bienes Terapéuticos ubicada en el 4º piso del inmueble en la Calle de Durango no. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, y se fijará un ejemplar del acta en el mural de comunicación ubicado el mismo domicilio por un término no menor de cinco días hábiles.

Firmando al margen y al calce para los efectos legales, y de conformidad con los asistentes a este evento siendo las 14:14 horas del día de su inicio.


Nombre	Área	Firma
Mtra. Araceli Sánchez Vega	Titular de la División de Bienes Terapéuticos.	
Lic. Ana Laura Montes de Oca Choreño	Titular de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos	
Lic. Mayra Selene García Aguilar	Representante de la Coordinación de Legislación y Consulta	
Mtra. Aline Ugalde Flores	Representante de la Coordinación de Control Técnico de Insumos	




GOBIERNO DE
MÉXICO



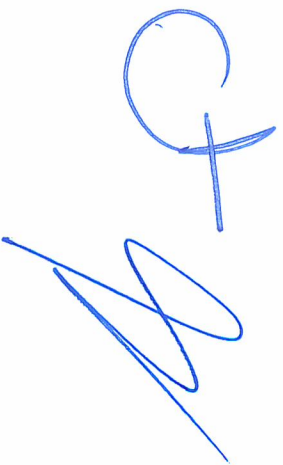

Testigo Social

Nombre	Firma
Lic. Cuauhtémoc Brenes Ramos Representante de la ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.	

Por el Órgano Interno de Control

Nombre	Firma
Lic. Pedro Alberto Reynoso Morales	

Fin del Acto



PAPEL MEMBRETADO

FORMATO CUMPLIMIENTO DE NORMAS (APLICABLE PARA LAS CLAVES DEL GRUPO 060)
(CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O FABRICANTE PARA BIENES QUE CONFORME AL "ANEXO CLAVES CON MUESTRA" REQUIEREN REGISTRO SANITARIO O FABRICANTE PARA LAS CLAVES QUE CONFORME AL "ANEXO CLAVES CON MUESTRA" NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO)

de _____

Instituto Mexicano del Seguro Social
P r e s e n t e.

El suscrito (Nombre) _____, en mi calidad de Representante Legal, que cuenta con facultades para comprometer a la empresa (Nombre o Razón Social del Titular del Registro Sanitario o Representante Legal del Titular del Registro Indicado en este o Fabricante), manifiesto que para las claves y registros sanitarios que oferta mi representada en el evento de licitación (Indicar el número de evento) y que se contienen en el Anexo X, "Propuesta Técnica", cumplen con:

Lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus suplementos, en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales, especificamente: NORMA Oficial Mexicana NOM-241-SSA1-2012, Buenas prácticas de fabricación para establecimientos dedicados a la fabricación de dispositivos médicos, NORMA Oficial Mexicana NOM-137-SSA1-2008, Etiquetado de dispositivos médicos, así como con las especificaciones técnicas del IMS5 o de otras disposiciones legales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60, Fracción III de la Ley de Infraestructura de la Calidad, y deberán cumplir con las características y especificaciones requeridas en la presente Convocatoria, por la(s) clave(s) en la(s) que participe y a falta de estas las especificaciones técnicas del fabricante.

Para la clave 060.621.0664.00.01 además de cumplir con las normas aplicables y mencionadas anteriormente, también deberá cumplir con la:

- Norma Oficial Mexicana NOM-116-STPS-2009, Seguridad-Equipo de Protección Personal-respiradores-purificadores de aire de presión negativa contra partículas nocivas-especificaciones y métodos de prueba.

Para las claves 060.231.0641.00.02, 060.231.0658.00.02, 060.231.0666.00.02, 060.231.0807.00.00, 060.231.0815.00.00 y 060.231.0823.00.00, además de cumplir con las aplicables y mencionadas anteriormente, también se deberá cumplir con las siguientes Normas Mexicanas:

- NMX-A-025-INNTEX-2017 - Industria del vestido-Batas desechables-Servicios hospitalarios-Especificaciones
- NMX-A-1833/16-INNTEX-2013 - Industria Textil - Análisis químico cuantitativo - Parte 16.

Para la clave 060.066.1250.00.01 además de cumplir con las aplicables y mencionadas anteriormente se deberá cumplir con la siguiente Norma Mexicana:

- NOM-EM-022-SE/SSA1-2021 Especificaciones generales para antisépticos tópicos a base de alcohol etílico o isopropílico-Información comercial y sanitaria.

De igual manera, manifiesto que:

- En el proceso de fabricación, almacenamiento y distribución se cumple con las disposiciones aplicables de la Ley General de Salud, y Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus suplementos
- En todos los casos, cuando el Instituto Mexicano del Seguro Social lo determine procedente se compromete a realizar pruebas de funcionalidad y/o pruebas en un laboratorio tercero autorizado por la COFEPRIS
- Las descripciones y presentaciones ofertadas se apegan de manera estricta a la contenida en el Anexo I. Requerimiento.

NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL
TITULAR DEL REGISTRO INDICADO EN ESTE O FABRICANTE

_____ de _____ de _____
Instituto Mexicano del Seguro Social
P r e s e n t e.

El suscrito (Nombre) _____, en mi calidad de Representante Legal, que cuenta con facultades para comprometer a la empresa (Nombre o Razón Social del Licitante), manifiesto que para las claves y registros sanitarios que oferta mi representada en el evento de licitación (indicar el número de evento) y que se contienen en el Anexo X, "Propuesta Técnica", cumplen con:

Lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus suplementos, en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales, específicamente: NORMA Oficial Mexicana NOM-241-SSA1-2012, Buenas prácticas de fabricación para establecimientos dedicados a la fabricación de dispositivos médicos, NORMA Oficial Mexicana NOM-137-SSA1-2008, Etiquetado de dispositivos médicos, así como con las especificaciones técnicas del IMSS o de otras disposiciones legales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60, Fracción III de la Ley de Infraestructura de la Calidad, y deberán cumplir con las características y especificaciones requeridas en la presente Convocatoria, por la(s) clave(s) en la(s) que participe y a falta de estas las especificaciones técnicas del fabricante.

Para la clave 060.621.0664.00.01 además de cumplir con las normas aplicables y mencionadas anteriormente, también deberá cumplir con la:

- Norma Oficial Mexicana NOM-116-STPS-2009, Seguridad-Equipo de Protección Personal-respiradores-purificadores de aire de presión negativa contra partículas nocivas-especificaciones y métodos de prueba.

Para las claves 060.231.0815.00.00 y 060.231.0823.00.00, además de cumplir con las aplicables y mencionadas anteriormente, también se deberá cumplir con las siguientes Normas Mexicanas:

- NMX-A-025-INNTEX-2017 - Industria del vestido-Batas desechables-Servicios hospitalarios-Especificaciones
- NMX-A-1833/16-INNTEX-2013 - Industria Textil - Análisis químico cuantitativo - Parte 16.

Para la clave 060.066.1250.00.01 además de cumplir con las aplicables y mencionadas anteriormente se deberá cumplir con la siguiente Norma Mexicana:

- NOM-EM-022-SE/SSA1-2021 Especificaciones generales para antisépticos tópicos a base de alcohol etílico o isopropílico-Información comercial y sanitaria.

De igual manera, manifiesto que:

- En el proceso de fabricación, almacenamiento y distribución se cumple con las disposiciones aplicables de la Ley General de Salud, y Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus suplementos

- En todos los casos, cuando el Instituto Mexicano del Seguro Social lo determine procedente se compromete a realizar pruebas de funcionalidad y/o pruebas en un laboratorio autorizado por la COFEPRIS

- Las descripciones y presentaciones ofertadas se apegan de manera estricta a la contenida en el Anexo 1. Requerimiento.

NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE



GOBIERNO DE MEXICO



Anexo del oficio número 09 53 84 61 1810/2021004727 "PRECISIONES GENERALES", que para los efectos de la presente convocatoria del procedimiento de contratación de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica número LA-050CYR047-E17-2021, deberá de considerarse las precisiones siguientes:

1.- Respecto a los insumos que se detallan a continuación se debe atender la actualización a las claves Cuop, como se menciona a continuación:

Dice: Debe decir:

NO. CONS	CLAVE CUOP	CLAVE CUOP	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION
1	25400070	25400149	060	621	0664	00	01	PROTECTOR RESPIRATORIO CON EFICIENCIA DE FILTRACION MICROBIOLOGICA DEL 95% O MAYOR, PROTECCION RESPIRATORIA CONTRA PARTICULAS MENORES A 0.1 MICRAS, RESISTENTE A FLUIDOS, ANTIESTATICO, HIPOALERGENICO; AJUSTE NASAL MOLDEABLE QUE SE ADAPTA A LA CARA IMPIDIENDO EL PASO DEL AIRE. CON BANDAS O AJUSTE ELASTICO ENTORCHADO A LA CABEZA. DESECHABLE.
18	21600065	25303455	060	066	1011	02	01	ANTISEPTICOS. SOLUCION ANTISEPTICA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA DE 0.5 AL 1%, 80%, Y AGENTES EMOLIENTES, COMO COMPLEMENTO PARA EL LAVADO QUIRURGICO Y CEPILLADO NI SECADO. CON DISPENSADOR REUSABLE QUE EVITA EL CONTACTO CON LA PIEL UNA VEZ RECIBIDO EL ANTISEPTICO Y PROPORCIONADO POR EL FABRICANTE CUANDO SE DETERIORE. ENVASE CON 500 ML.
19	21600065	25303455	060	066	1250	00	01	CEL ANTISEPTICO, PARA MANOS QUE NO REQUIERE ENJUAGUE, FORMULADO A BASE DE ALCOHOL ETILICO O ISOPROPILICO MINIMO AL 70% W/W, ADICIONADO CON HUMECTANTES Y EMOLIENTES. HIPOALERGENICO. ENVASE DE 950 ML A 1 LITRO INTEGRADO CON TAPA DE SILLA DE MONTAR.

2.- Ahora bien, por lo que hace al anexo 3.2 "Administradores del contrato" del Anexo 3 "Términos y Condiciones", se actualiza el nombre del administrador, correspondiente a tres Organos de Operación Administrativa Desconcentrada, para quedar como sigue:

DICE:

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

DICE:

3.- Referente al numeral 1 del anexo 2 "Anexo Técnico" se hacen las siguientes precisiones:

OAD/UM	AE	NOMBRE	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN
OAD QUERÉTA RO		LIC. SERGIO RAÚL DIAZ GARCÍA	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	744 4 45 51	sergio.diazg@imss.gob.mx	AVENIDA RUIZ CORTINES SIN NÚMERO, COLONIA INFONAVIT ALTA PROGRESO, C.P. 39610
OAD COLIMA		DANIEL PADILLA CRUZ	ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	3123114021	daniel.padilla@imss.gob.mx	CALLE ZARAGOZA NUMERO 199, COLONIA ALTA VILLA, C.P. 28987, VILLA DE ALVAREZ, COLIMA
OAD CHIHUAHUA		HERNAN HERNÁNDEZ CASTAÑÓN	JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	614-424-16-57	hernan.hernaandez@imss.gob.mx	PRIV. SANTA ROSA NO. 21 COL. NOMBRE DE DIOS, C.P.31110.

ADMINISTRADOR DE CONTRATO

ANEXO 3.2
ADMINISTRADORES DEL CONTRATO

DEBE DECIR:

OAD/UM	AE	NOMBRE	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN
OAD QUERÉTA RO		C.P HÉCTOR ENRIQUE VARGAS REYES	COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	(442) 210 1063 - 210 1064	hector.vargas@imss.gob.mx	AV. MEZQUITAL NO. 6 COL. SAN PABLO, QUERÉTARO, QRO.
OAD COLIMA		JOSE DE JESUS ROSILES CANO	ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	3123114021	jose.rosiles@imss.gob.mx	CALLE ZARAGOZA NUMERO 199, COLONIA ALTA VILLA, C.P. 28987, VILLA DE ALVAREZ, COLIMA
OAD CHIHUAHUA		DANIEL PADILLA CRUZ	JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	614-424-16-57	daniel.padilla@imss.gob.mx	PRIV. SANTA ROSA NO. 21 COL. NOMBRE DE DIOS, C.P.31110.

ADMINISTRADOR DE CONTRATO

ANEXO 3.2
ADMINISTRADORES DEL CONTRATO



MEXICO
GOBIERNO DE





GOBIERNO DE MEXICO



- En el proceso de fabricación, almacenamiento y distribución se cumple con las disposiciones aplicables de la Ley General de Salud, y Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus suplementos.
 - En todos los casos, cuando el Instituto Mexicano del Seguro Social lo determine procedente se compromete a realizar pruebas de funcionalidad y/o pruebas en un laboratorio autorizado por la COFEPRIS o por la entidad mexicana de acreditación (ema), o por un laboratorio con alcance o acreditado en el estándar aplicable cuyos gastos corran por cuenta del proveedor.
 - Las descripciones y presentaciones ofertadas se apegan de manera estricta a la contenida en el **Anexo 1. Requerimiento.**
- Se integra **"Formato de cumplimiento de normas del Titular del Registro Sanitario o Fabricante Y Formato de cumplimiento de normas del Licitante"**, los cuales podrán ser utilizados por los Licitantes y Titulares de Registro Sanitario o Fabricante para dar cumplimiento al presente numeral, o bien presentar escritos libres, que cumpla con la totalidad de requisitos señalados en el presente numeral.

4. Se integran al presente los formatos de cumplimiento de normas de los Titulares del Registro Sanitario o fabricantes y del licitante, en físico y formato Word.
5. Se precisa que se realiza precisión al numeral 8 del Anexo 3 "Términos y Condiciones", como se detalla a continuación:

<p>Debe decir</p>	<p>8. Calidad.</p> <p>...Con independencia de lo anterior, y de la vigencia del contrato, la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI), en cualquier tiempo durante la vida útil de los productos, podrá verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes mediante los programas de muestreo y reportes por defectos de calidad, cuyas muestras deberán ser repuestas por el proveedor (sin costo alguno para el Instituto), cuando cualquier área del Instituto así lo solicite.</p> <p>Para lo anterior la Coordinación de Control Técnico de Insumos podrá solicitar al fabricante o proveedor las Especificaciones Técnicas o Metodologías de prueba aplicables para la evaluación del producto mismas que en caso de no recibirse en un plazo máximo de cinco días naturales, la COCTI emitirá u oficio de dictamen de incumplimiento para el producto evaluado.</p> <p>NOTA: Se aclara que las especificaciones técnicas deberán ser proporcionadas en hoja membretada, firmadas por el responsable de la emisión de las mismas, indicando la fecha en que éstas entraron en vigor y contener de manera enunciativa más no limitativa:</p> <p>a) La totalidad de las pruebas efectuadas lote a lote para la liberación del mismo, y que permitan corroborar el cumplimiento de las características declaradas en la descripción del bien indicado en el Anexo 1 "REQUERIMIENTO" y demás especificaciones técnicas, presentación y características establecidas en la convocatoria.</p> <p>b) Indicar para cada una de las pruebas declaradas el intervalo de aceptación, el método de prueba propio del fabricante o referenciado a un método oficial (indicado en normas oficiales mexicanas, mexicanas, internacionales, regionales, etc.)</p> <p>El resultado de la verificación, se emitirá mediante un oficio será del conocimiento del proveedor.</p>
<p>Dice</p>	<p>...Con independencia de lo anterior, y de la vigencia del contrato, la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI), en cualquier tiempo durante la vida útil de los productos, podrá verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes mediante los programas de muestreo y reportes por defectos de calidad, cuyas muestras deberán ser repuestas por el proveedor (sin costo alguno para el Instituto), cuando cualquier área del Instituto así lo solicite.</p> <p>Para el muestreo por lote de los protectores respiratorios (clave 060.621.0664), de así determinar el Instituto, podrá ser sujeto a muestreo de NYCE Laboratorios, cuyos gastos correrán por parte del proveedor, así como estar obligado a la reposición de las muestras que se empleen para tal efecto, sin costo alguno para el Instituto.</p> <p>El contrato podrá ser rescindido a solicitud de los Administradores de contrato y/o la Coordinación de Control Técnico de Insumos, en el momento que:</p>

A

V

R

De igual manera, en los mismos escritos deberá manifestar de manera expresa que:

Para todas las claves, deberá exhibir escrito suscrito por el representante legal del Titular del Registro Sanitario o fabricante y exhibir escrito suscrito por el representante legal del Licitante, en los cuales el que haga referencia al número de procedimiento, y manifieste que los bienes terapéuticos ofertados cumplen con lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus suplementos, en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, específicamente: NORMA Oficial Mexicana NOM-241-SSA1-2012, Buenas prácticas de fabricación para establecimientos dedicados a la fabricación de dispositivos médicos, NORMA Oficial Mexicana NOM-137-SSA1-2008, Etiquetado de dispositivos médicos, así como con las especificaciones técnicas del IMSS o de otras disposiciones legales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60, Fracción III de la Ley de Infraestructura de la Calidad, y deberán cumplir con las características y especificaciones requeridas en la presente Convocatoria, por la(s) clave(s) en la(s) que participe y a falta de estas las especificaciones técnicas del fabricante.

DEBE DECIR:

Se integra "Formato de cumplimiento de normas", el cual podrá ser utilizado por los Licitantes para dar cumplimiento al presente numeral, o bien presentar escrito libre, que cumpla con la totalidad de requisitos señalados en el presente numeral.

- En el proceso de fabricación, almacenamiento y distribución se cumple con las disposiciones aplicables de la Ley General de Salud, y Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus suplementos.
- En todos los casos, cuando el Instituto Mexicano del Seguro Social lo determine procedente se compromete a realizar pruebas de funcionalidad y/o pruebas en un laboratorio tercero autorizado por la COFEPRIS o por la entidad mexicana de acreditación (ema), o por un laboratorio con alcance o acreditado en el estándar aplicable cuyos gastos corran por cuenta del proveedor.
- Las descripciones y presentaciones ofertadas se apegan de manera estricta a la contenida en el Anexo 1. Requerimiento.

De igual manera, en el mismo escrito deberá manifestar de manera expresa que:

Para todas las claves, deberá exhibir escrito suscrito por el representante legal del Titular del Registro Sanitario en el que haga referencia al número de procedimiento, y manifieste que los bienes terapéuticos ofertados cumplen con lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus suplementos, en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, específicamente: NORMA Oficial Mexicana NOM-241-SSA1-2012, Buenas prácticas de fabricación para establecimientos dedicados a la fabricación de dispositivos médicos, NORMA Oficial Mexicana NOM-137-SSA1-2008, Etiquetado de dispositivos médicos, así como con las especificaciones técnicas del IMSS o de otras disposiciones legales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60, Fracción III de la Ley de Infraestructura de la Calidad, y deberán cumplir con las características y especificaciones requeridas en la presente Convocatoria, por la(s) clave(s) en la(s) que participe y a falta de estas las especificaciones técnicas del fabricante.



Handwritten blue ink marks and signatures on the left side of the page.

<p>Dice</p>	<p>2.- Pruebas, método de evaluación y resultado mínimo que debe obtenerse.</p> <p>Para todas las claves será necesaria la realización de pruebas y el cumplimiento de los requisitos indicados en el anexo "Claves con Muestra", así como los descritos en el presente anexo y sean de tipo técnico.</p> <p>Los Licitantes deberán presentar el número de muestras detalladas en el anexo "Claves con Muestra" a las que se realizará una revisión técnico-sanitaria-documental e inspección física y lo descrito en este numeral, en las instalaciones de la Coordinación de Control Técnico de Insusmos (COCTI), cuyas especificaciones y metodologías de prueba se encuentran contenidas en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, Suplementos para Dispositivos Médicos (aplicable de acuerdo a la fecha de fabricación), o en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, Normas o Especificaciones Técnicas del Instituto Mexicano del Seguro Social y a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante y demás aplicables, y de ser el caso la realización de pruebas de funcionalidad, por lo que es necesario que el Licitante entregue al siguiente día hábil de la publicación del evento de contratación y a más tardar tres días hábiles antes de la Presentación y Apertura de Proposiciones en las instalaciones de la COCTI, ubicada en Calle José Urbano Fonseca No. 6, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07760, Ciudad de México, teléfono 57473500 extensión 20200, en un horario de lunes a viernes (días hábiles) de 09:00 a 15:30 horas lo siguiente:...</p>
<p>Dice</p>	<p>2.- Pruebas, método de evaluación y resultado mínimo que debe obtenerse.</p> <p>Para todas las claves será necesaria la realización de pruebas y el cumplimiento de los requisitos indicados en el anexo "Claves con Muestra", así como los descritos en el presente anexo y sean de tipo técnico.</p> <p>Los Licitantes deberán presentar el número de muestras detalladas en el anexo "Claves con Muestra" a las que se realizará una revisión técnico-sanitaria-documental e inspección física y lo descrito en este numeral, en las instalaciones de la Coordinación de Control Técnico de Insusmos (COCTI), cuyas especificaciones y metodologías de prueba se encuentran contenidas en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, Suplementos para Dispositivos Médicos (aplicable de acuerdo a la fecha de fabricación), o en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, Normas o Especificaciones Técnicas del Instituto Mexicano del Seguro Social y a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante y demás aplicables, y de ser el caso la realización de pruebas de funcionalidad, por lo que es necesario que el Licitante entregue al siguiente día hábil de la publicación del evento de contratación y a más tardar tres días hábiles antes de la Presentación y Apertura de Proposiciones en las instalaciones de la COCTI, ubicada en Calle José Urbano Fonseca No. 6, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07760, Ciudad de México, teléfono 57473500 extensión 20200, en un horario de lunes a viernes (días hábiles) de 09:00 a 12:00 horas lo siguiente:...</p>

6. Finalmente, se amplía el horario de recepción de muestra y documentación previsto en el numeral 2.- Pruebas, método de evaluación y resultado mínimo que debe obtenerse del Anexo 2 ANEXO Técnico, conforme a lo siguiente:

<p>Debe decir</p>	<p>El incumplimiento, por parte del proveedor, en la entrega de las especificaciones, métodos de prueba, sustancias de referencia y/o certificados de calidad emitidos por el fabricante, conforme se hayan requerido, en el plazo otorgado, generará que el Instituto emita oficio de incumplimiento del lote sujeto a evaluación.</p> <p>Para el muestreo por lote de los protectores respiratorios (clave 060.621.0664), de así determinar el Instituto, podrá ser sujeto a muestreo cuántas veces se considere necesario a través de NYCE Laboratorios, cuyos gastos correrán por parte del proveedor, así como estar obligado a la reposición de las muestras que se empleen para tal efecto, sin costo alguno para el Instituto.</p> <p>El contrato podrá ser rescindido a solicitud de los Administradores de contrato y/o la Coordinación de Control Técnico de Insusmos, en el momento que:</p>
<p>Dice</p>	<p>...</p>



Handwritten blue ink marks and signatures on the left side of the page, including a large signature and several initials.